REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 1.226 Bogotá, D. C., martes 1° de diciembre de 2009 EDICION DE 84 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 15 de la sesión ordinaria del día martes 3 de noviembre de 2009

Presidencia de los honorables Senadores: *Javier Enrique Cáceres Leal, Efraín Torrado García* y *Jorge Eliécer Guevara.*

En Bogotá, D. C., a los tres (03) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Artunduaga Sánchez Edgar
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Córdoba Ruiz Piedad
Cortés Torres Marco Alirio
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Espíndola Niño Edgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Montealegre Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Jaramillo Martínez Mauricio
Lara Restrepo Rodrigo
López Maya Alexánder
López Montaño Cecilia Matilde
López Sabogal Ramón Elías
Mantilla Colmenares Jairo

Mejía Marulanda María Isabel
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Olano Becerra Plinio Edilberto
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Portela Rodríguez Olano
Puello Chamié Jesús
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Rojas Jiménez Héctor Helí
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Schultz Navarro Charles William
Sierra Grajales Luis Emilio
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Toro Torres Dilian Francisca
Torrado García Efraín
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Varón Olarte Mario Enrique
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Villegas Villegas Germán
Yepes Alzate Omar
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Gerléin Echeverría Roberto
González Villa Carlos Julio
Virgüez Piraquive Manuel Antonio

3. XI. 2009

Bogotá, D. C., noviembre 3 de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

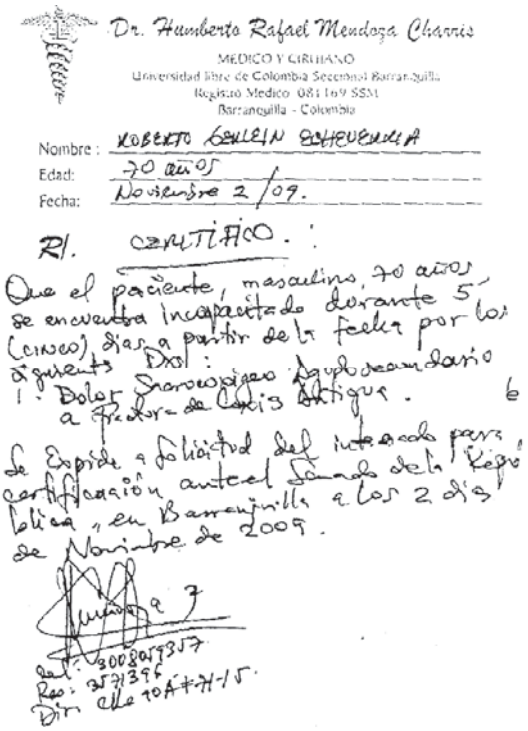
Ciudad

A solicitud del honorable Senador Roberto Gerléin E., informo que, por razones de salud, conforme al certificado médico que adjunto, le es imposible concurrir a las Sesiones de la Plenaria de esta semana, ya que debe proceder a atender las órdenes médicas.

Atentamente,

Lina Marcela Mogollón,

Asistente.


Dr. Humberto Rafael Mendoza Charris
MEDICO Y CIRUJANO
Universidad Libre de Colombia Seccional Barranquilla
Registro Medico 081169 SSM
Barranquilla - Colombia

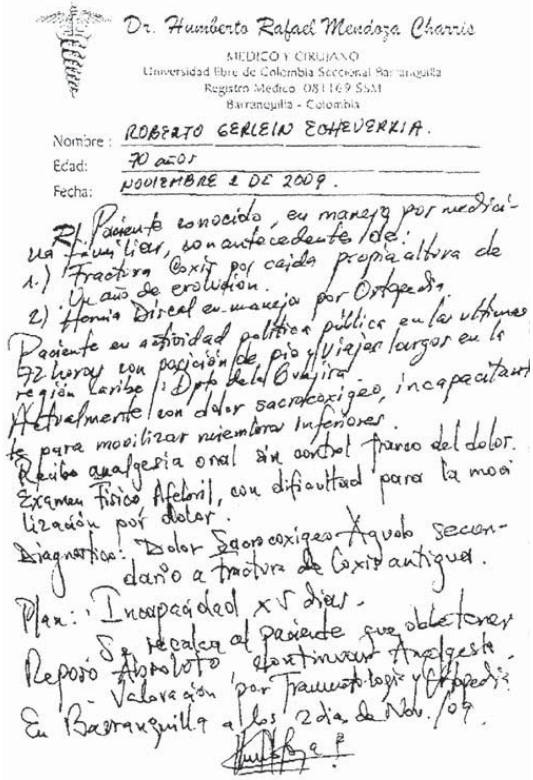
Nombre: ROBERTO GERLEIN ECHEVERRIA
Edad: 70 años
Fecha: Noviembre 2/09.

Rl. CERTIFICO.:

Que el paciente, masculino, 70 años, se encuentra incapacitado durante 5 (cinco) días a partir de la fecha por los siguientes Dxs:
1.- Dolor Sacrococcigeo Agudo secundario a Fractura de Coxis antiguo.

Se Expide a solicitud del interesado para certificación ante el Senado de la República, en Barranquilla a los 2 días de Noviembre de 2009.

Cel: 3008287357
Res: 3713396
Dir: Calle 70A+7H-15.


Dr. Humberto Rafael Mendoza Charris
MEDICO Y CIRUJANO
Universidad Libre de Colombia Seccional Barranquilla
Registro Medico 081169 SSM
Barranquilla - Colombia

Nombre: ROBERTO GERLEIN ECHEVERRIA.
Edad: 70 años
Fecha: NOVIEMBRE 2 DE 2009.

Rl. Paciente conocido, en manejo por medicina familiar, con antecedente de:
1.) Fractura Coxis por caida propia altura de un año de evolución.
2) Hernia Discal en manejo por Ortopedia.
Paciente en actividad política pública en las ultimas 72 horas con posición de pie y viajes largos en la región Caribe y Dpto de la Guajira.
Actualmente con dolor sacrococcigeo, incapacitante para movilizar miembros inferiores.
Recibe analgesia oral sin control franco del dolor.
Examen Físico Afebril, con dificultad para la movilización por dolor.
Diagnostico: Dolor Sacrococcigeo Agudo secundario a fractura de Coxis antiguo.
Plan: Incapacidad x 5 días.
Se recalca al paciente que debe tener Reposo Absoluto, continuar Analgesia.
Valoración por Traumatología y Ortopedia.
En Barranquilla a los 2 día de Nov./09.

Bogotá, D. C., noviembre 3 de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Por instrucciones del honorable Senador Carlos Julio González Villa, me permito anexarle la excusa médica y la incapacidad por tres (3) días, expedida por el médico de Bienestar y Urgencias Médicas del Congreso, a partir de la fecha, con el fin de ser tenida en cuenta para las Sesiones Plenarias convocadas a partir de hoy, hasta el 5 de noviembre del presente año.

Le agradecemos su gentil atención a la presente.

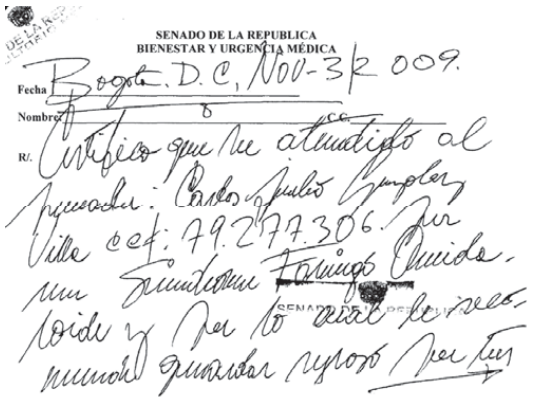
Cordialmente,

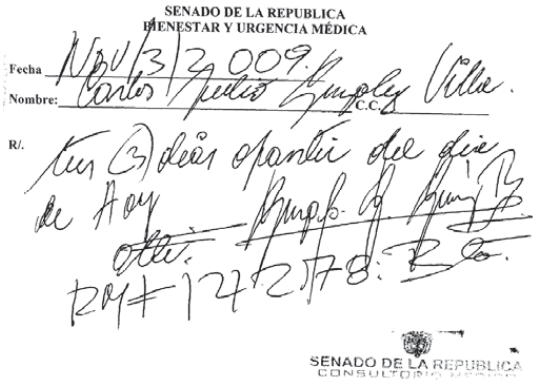
Nury Gómez Rubiano,

Asesora UTL

Senador Carlos Julio González Villa.

* * *





Bogotá, D. C., 3 de noviembre de 2009

Doctor

JAVIER CACERES LEAL

Presidente Senado

Congreso de la República

Ciudad.

Referencia: Excusa médica

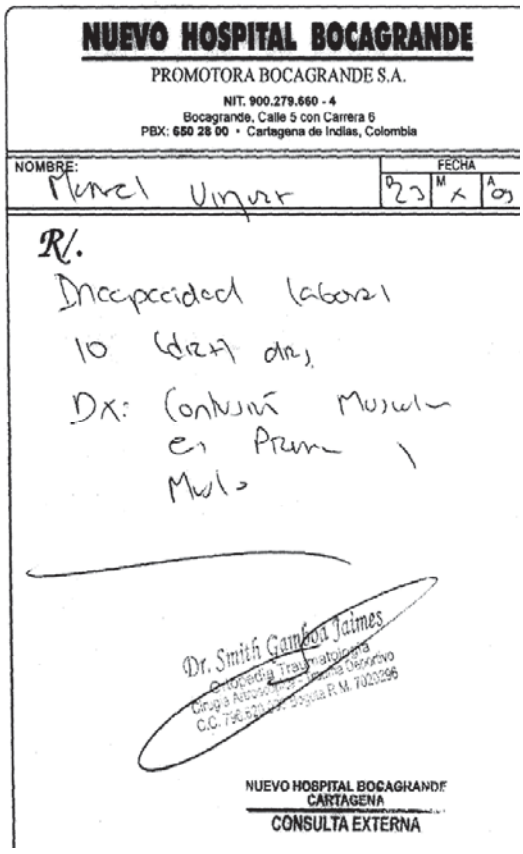
Honorable Senador Manuel Virgüez P.

Por instrucciones del honorable Senador Manuel Virgüez P., con toda atención me permito informar que por motivos de salud, el Senador no podrá asistir a la Sesión Plenaria del día de hoy martes 03 de noviembre. Para tales fines, se anexa excusa médica.

Cordialmente,

Jéssica Nayeth González López

Asistente Senador Manuel Virgüez P.



Por Secretaría, se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo la 11:30 a. m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría, se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

MOCION DE CENSURA

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del martes 3
de noviembre de 2009

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Lectura de la Resolución número 051 del 16 de octubre de 2009, Moción de Censura al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta

III

Intervención de un vocero por cada Partido, grupo o movimiento político

IV

Intervención del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

JAVIER ENRIQUE CACERES LEAL

El Primer Vicepresidente,

EFRAIN TORRADO GARCIA

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIECER GUEVARA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

II

Lectura de la Resolución número 051 del 16 de octubre de 2009,

Moción de Censura al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta

Por Secretaría, se da lectura a la Resolución número 051 del 16 de octubre de 2009.

SENADO DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA

RESOLUCION NUMERO 051 DE 2009

(octubre 16)

por medio de la cual se convoca a un debate para dar trámite a una moción de censura.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 9 del artículo 135 de la Constitución Política y los artículos 29 y ss. del Reglamento Interno del Congreso, consagran el trámite a seguirse frente a una propuesta de moción de censura.

Que ante las denuncias y notorias irregularidades en el diseño, ejecución y adjudicación de los Subsidios entregados por el Programa Agro Ingreso Seguro (AIS) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la bancada del Partido Liberal con la firma de 12 de sus miembros, en sesión plenaria de fecha 13 de octubre de 2009 propusieron Moción de Censura contra el doctor Andrés Fernández Acosta, Ministro de Agricultura.

Que la solicitud antes mencionada cumple con los requisitos exigidos por el numeral 9 del artículo 135 y el inciso segundo del artículo 30 de la Ley 5ª de 1992, es decir, que dicha Moción sea propuesta por lo menos por la décima parte de los miembros que componen la respectiva Cámara y el señalamiento con precisión de los asuntos oficiales en que se fundamenta la iniciativa.

Que la Mesa Directiva ha considerado darle trámite a esta Moción de Censura y, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Convóquese a Sesión Plenaria el martes tres (3) de noviembre de 2009, con el propósito de escuchar al doctor Andrés Fernández Acosta, Ministro de Agricultura, para que en esta sesión explique el manejo dado a la adjudicación de Subsidios dentro del Programa Agro Ingreso Seguro.

Artículo 2°. Expídanse copias de la presente Resolución al Ministro citado y a la bancada del Partido Liberal.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo acto administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 16 de octubre de 2009.

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Primer Vicepresidente,

Efraín Torrado García.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Eliécer Guevara.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Moción de Censura

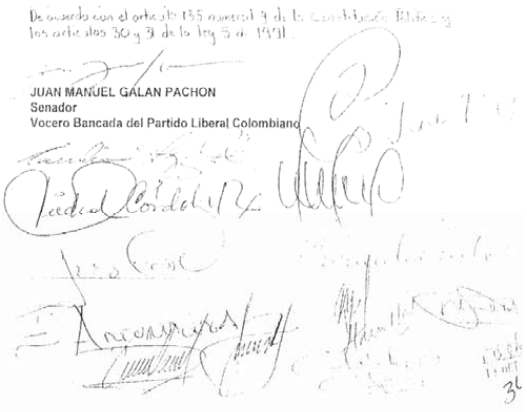
13 de octubre de 2009

Las graves denuncias y las notorias irregularidades, en el diseño, ejecución y adjudicación de los subsidios entregados por el programa Agro Ingreso Seguro (AIS) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, muestran la adopción de una política que se aparta de las consideraciones técnicas para favorecer a un grupo de personas cercanas a miembros del Ejecutivo, y que resulta lesiva para el campo y el pequeño agricultor. Es ostensiblemente una política que contraría abiertamente los postulados del Estado Social de Derecho.

A pesar del escándalo, no se conocen medidas por parte del actual Ministro de Agricultura tendientes a evaluar, modificar o reorientar la política. Antes bien, ha persistido en su defensa empleando diferentes medios, entre ellos, declaraciones inexactas como la que involucraba al doctor Juan Mario Laserna, Codirector del Banco de la República, en estos hechos.

La inadecuada formulación de la política, así como el comportamiento del doctor Andrés Fernández Acosta, Ministro de Agricultura, nos muestran que su permanencia en la cartera no es una garantía de transparencia e idoneidad para la Nación.

Por lo anterior, la bancada del Partido Liberal Colombiano considera que el Ministro Fernández debe asumir la responsabilidad política correspondiente y propone a la plenaria la aprobación de una moción de censura en su contra.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos que se encuentran sobre la Mesa.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal, interviene para un punto de orden:

Yo quiero advertirle al Congreso que hoy estamos frente a realizar el debate de la moción de censura, que este es el único tema que nos ocupa en el día de hoy en nuestra agenda, que a las 9 de la mañana citamos a los voceros de los partidos y solo fueron dos voceros que fue el doctor Galán y el doctor Vélez de Cambio Radical, ya les tengo y las puedo mandar a buscar, varios voceros me dijeron que no estaban citados y sí estaban citados, reposa en Secretaría, ya les traigo la prueba, la prueba reina, ya se las traigo, por favor allá en Secretaría que me manden las citaciones que se le hizo a cada uno de los voceros fue dejado en el casillero y fue firmado el recibí por funcionarios de cada una de sus UTL, sí fueron citados y tenemos la prueba de que sí fueron esas citaciones, no importa, no tenemos porque discutir ese tema.

Hablamos con el doctor Galán que es el vocero del Partido Liberal que en principio tiene la responsabilidad de iniciar con esta moción de censura, también estuvo el doctor Vélez, entonces aquí vamos a cumplir el reglamento del Congreso en esta materia, tenemos un gran compromiso, Senadora Gloria Inés, ya le cedo la palabra con mucho gusto y es que tenemos que dejar hablar al señor Ministro, o sea no pueden ser todas las intervenciones solamente de los colegas, sino que el señor Ministro debe tener más o menos igual tiempo para responder los señalamientos que aquí se le hagan, quiero adelantarme al resultado del debate de Moción de Censura cual fuere este resultado considero que la fecha que mejor garantías daría para un quórum decisorio sería el próximo martes, o sea, que estaríamos convocando para votación de la Moción de Censura el próximo martes para tratar de conseguir lógicamente que haya quórum decisorio. Entonces quiero adelantarles esta posible decisión para que no se vaya después a argumentar nada en contra, lo que buscamos es que tengamos televisión y que exista quórum, yo le voy a dar la palabra a algunos colegas, pero quiero advertir, quiero advertir que el tema que nos ocupa hoy es el de la Moción de Censura y que debe iniciar el Partido que la ha propuesto que es el Partido Liberal Colombiano.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Gracias señor Presidente, como usted ha dicho que el debate prácticamente va a iniciar, yo puse en consideración un impedimento, ese impedimento no se ha votado, por lo tanto le solicito entonces me autorice retirarme del recinto mientras se adelanta el debate, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señor Presidente, he pedido la palabra señor Presidente con el objetivo de dejar una protesta y claramente del Polo Democrático Alternativo señor Presidente en lo que tiene que ver con la manera como se están haciendo los debates aquí en este Senado de la República y que a nuestro entender está violentando la Ley 5ª que reglamenta el funcionamiento de este Senado, ¿por qué razones, señor Presidente?, nosotros hemos hecho dos debates y ninguno de los dos debates ha concluido y dice la norma señor Presidente que hay que concluir un debate para darle inicio al otro, yo le quiero recordar con todo el respeto y con toda la estimación señor Presidente que nosotros empezamos aquí un debate sobre las bases militares.

Que ese debate no fue concluido, que usted nos, nosotros dejamos nuestra constancia porque consideramos que es un tema de mucha significación y sensibilidad en el país, así el Gobierno esté de acuerdo, nosotros pensamos que era necesario que los colombianos y colombianas se dieran cuenta de lo que significaba esta firma de este acuerdo de las bases militares y que hoy ya lo ha suscrito el Gobierno nacional sin que tengamos la posibilidad ni debatirlos de cara al país como era nuestra pretensión, queremos entonces recordarle señor Presidente que este debate de las bases militares está inconcluso, que no nos dio la oportunidad de terminarlo y que nos parece que no debiera de continuarse haciendo más debates sin que esto se termine.

Y de igual manera señor Presidente frente al debate de Agro Ingreso Seguro, entendemos claramente yo no estuve presente porque usted sabe estaba justamente cumpliendo la misión en la reunión de alto nivel de la Comisión de población y desarrollo de Naciones Unidas sobre la salud materna que de paso le digo fue altamente importante para las mujeres en el mundo y yo pienso que para los gobiernos también sobre lo que significa la aplicación y el cumplimiento del objetivo del milenio número cinco que tiene que ver con la salud sexual y reproductiva y la salud materna.

Ya tendré la oportunidad señor Presidente de decirle a usted la semana entrante y entregarle las conclusiones, pero quiero también dejar una constancia señor Presidente frente a la suspensión del debate Agro Ingreso Seguro que había iniciado el Polo Democrático alternativo y que como bien está estipulado después de que hablan los citantes, pues debe hablar el Gobierno, luego los voceros de los Partidos y finalmente un proceso de conclusiones que infortunadamente tampoco se dio señor Presidente.

Así es pues que entonces yo dejo radicada nuestra protesta y le solicitamos muy especialmente que usted nos diga en qué día y en qué fecha señor Presidente podemos darle término tanto al debate de bases militares, mas hoy que ya el Gobierno sabemos que le entregó a la Presidencia tanto de Senado como de

Cámara el acuerdo que nos lo entregue a todos y que podamos darle continuidad para concluir ese debate y de igual manera frente al Agro Ingreso Seguro. Gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senadora, le respondo enseguida, de las declaraciones que dimos en el día de hoy cuando recibimos el acuerdo del Gobierno fue precisamente esa, que debía haber un debate de Control Político en el Congreso, que en la opinión pública hay dos temas que le preocupan, uno; de que la inmunidad que tienen los militares norteamericanos y el otro que nos preocupa al Congreso el hecho de que este acuerdo no haya pasado por el Congreso, entonces pongámosle fecha para el próximo martes Senadora y lo concluimos.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos

De acuerdo señor Presidente, entonces que el próximo martes quede agendado.

La Presidencia manifiesta:

Con el debate que ustedes tienen planteado, le comento sobre el debate de Agro, el doctor Galán, y yo hablamos mucho del tema Senadora, y yo le pedí al Senador Galán que está aquí me puede desmentir, que hablara con el doctor Robledo porque nuestro interés en principio era correr para mañana la moción de censura y hoy culminar el debate, sin embargo el doctor Robledo le manifestó al doctor Galán que no, que se hiciera la moción de censura que él no tenía ningún interés en continuar con el debate, eso es lo que yo le puedo informar sobre ese tema,

Sobre el proyecto, el acuerdo que nos entregaron hoy ya lo mandé a sacar en Xeroxcopia para hacérselo llegar a cada uno de los Senadores.

Al finalizar su intervención, la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos deja la siguiente constancia:

Constancia

SOBRE LA OBSTACULIZACIÓN DEL DEBATE DEL PROGRAMA AGRO INGRESO SEGURO

La bancada del Polo Democrático Alternativo en el Senado de la República se permite dejar constancia de su protesta por la decisión del Presidente de la Corporación de levantar la sesión del día 27 de octubre, cuando se adelantaba el debate sobre los manejos que el Gobierno le ha dado a los recursos del programa Agro Ingreso Seguro.

El artículo 77 de la Ley 5ª de 1992 faculta al Presidente para suspender las sesiones "por haberse turbado el orden en las Cámaras", y los aplausos al Senador Jorge Robledo por parte del público asistente constituyeron un hecho intrascendente que no ameritaba la drástica decisión tomada por el Presidente del Senado.

De acuerdo con el artículo 114 de nuestra Constitución Política, "Corresponde al Congreso de la República reformar la Constitución, hacer las leyes y **ejercer control político sobre el gobierno la administración".** (negrillas fuera de texto). Sin embargo, observamos con preocupación que los debates citados por las bancadas del Gobierno o los que lo favorecen transcurren sin ningún inconveniente, en tanto que los debates de iniciativa de la oposición sufren frecuentes contratiempos que alteran su normal desarrollo.

El debate promovido por la bancada del Polo Democrático Alternativo sobre la entrega del gobierno de siete bases militares a Estados Unidos no culminó porque el Presidente del Senado anunció que continuaría en la siguiente sesión plenaria y nunca cumplió.

La razón de fondo para que ocurran estos hechos violatorios de la Constitución estriba en que el gobierno recurre a toda clase de maniobras para eludir los debates y burlarse del control del Congreso de la República. Un ejemplo de ello es que el gobierno acaba de firmar el acuerdo de entrega de nuestras bases militares al Ejército norteamericano, y mientras en Estados Unidos ese acuerdo debe pasar por el Congreso, en nuestro país es un secreto conocido apenas por algunos altos funcionarios del Estado. Ni el concepto del Consejo de Estado, ni los reclamos de amplios sectores de la opinión nacional en el sentido de que dicho acuerdo debería haber sido sometido a la aprobación del Senado de la República, como lo establece la Constitución, fueron capaces de vencer la sumisión del gobierno colombiano a los dictados del imperio norteamericano.

Ante este hecho que consideramos ilegítimo e inconstitucional, que viola gravemente nuestra soberanía nacional y amenaza la paz de América Latina, expresamos nuestro más firme rechazo, al tiempo que le pedimos al Congreso de la República hacer respetar sus fueros y demandamos de la Presidencia de la Corporación Observar el respeto debido a los derechos de la oposición, entre ellos el de adelantar sin trabas ni dilaciones los debates de control político.

Gloria Inés Ramírez Ríos, Jorge Enrique Robledo, Senadores de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe, quien da lectura a una constancia y deja un reportaje, como constancia:

Gracias señor Presidente, por las circunstancias que vive todo mi departamento y especialmente la afición de nuestro querido Club Deportivo Pasto, que todo el mundo deportivo de Colombia lo sabe, nos vemos los nariñenses impelidos a una defensa de la dignidad de nuestra región con ocasión de una injusta decisión de los organismos adscritos a la Dimayor, que con un informe arbitral sesgado, sesgado tratan de sacar a sombrerazos no solamente del octagonal final al Deportivo Pasto, si no del campeonato de la primera división, en una división no solamente injusta sino absolutamente irreglamentaria que lo que confirma son los hechos sospechosos que rodean al fútbol colombiano y que rodean en particular hechos que tienen que ver casi necesariamente con el Real Cartagena, honorables colegas.

Al Deportivo Pasto lo están sacando del campeonato no por lo que ocurre en las canchas sino por las decisiones amañadas, le están eliminando los tres puntos legítimos que ganó en el partido contra el Real Cartagena, hace ocho días, porque supuestamente, supuestamente algunos hinchas atentaron

contra un juez de línea y que el informe médico absolutamente lo descarta, sancionando no solamente la plaza, sino al club, las sanciones de las plazas son por hechos de la hinchada, de las barras, pero se está sancionando igualmente al club que en ningún momento el informe de la Comisión disciplinaria lo acusa de alguna imprevisión en materia de garantías para el desenvolvimiento de dicho partido, por lo tanto me permito leer esta constancia:

Constancia

La lamentable situación de la toma de las instituciones de nuestro país por las mafias parece no tener fin, ahora se evidencia que la corrupción no es un mal del que únicamente adolece el Estado, sino que instituciones privadas, dedicadas al deporte y bienestar social esconden un trasfondo de dineros ilícitos e intereses oscuros.

Colombia ha sido testigo de la sanción impuesta por la Dimayor a la Asociación Deportivo Pasto, la cual está fundamentada en el artículo 83 del reglamento previsto por esa organización en el marco de la Copa Mustang del fútbol profesional colombiano.

El pueblo nariñense se solidariza con la institución deportiva sancionada y desea que el honorable Senado de la República y el país conozcan lo siguiente:

1. La decisión proferida mediante Resolución 047 de 2009, por la comisión disciplinaria del fútbol profesional colombiano, impone la sanción de pérdida de puntos y adjudicación de los mismos al adversario, con fundamento en el informe arbitral del señor Oscar Julián Ruiz, correspondiente al partido Pasto-Real Cartagena, realizado el 25 de octubre de 2009, el cual reporta que al minuto 92 aproximadamente decidió decretar la "suspensión del juego" argumentando falta de garantías.

2. La causal invocada en la resolución sancionatoria corresponde a una falta cometida por el club local, bien distinta cabe recordar, de las conductas sancionables atribuibles a las plazas, tanto así que en el mismo reglamento se ubican en capítulos distintos, lo que implica, en palabras de un destacado ex magistrado nariñense "las faltas de los clubes reciben sanciones que afectan a los clubes, las faltas cometidas por el público reciben sanciones que afectan a la plaza".

3. Para poder sancionar al club tendría que haberse demostrado que deliberadamente o al menos negligentemente el club no suministró las garantías necesarias para el buen desarrollo del partido. Y eso no ha ocurrido. Al contrario, la propia Comisión Disciplinaria del Campeonato ha reconocido que la institución tomó todas las medidas preventivas en acatamiento del reglamento de disciplina del campeonato.

4. La sanción contradice el Acuerdo 001 de 2009 de la Dimayor que reglamenta la Copa Mustang I y II, en su artículo 71: "Cuando por cualquier causa un partido oficial sea suspendido, se reanudará conforme a lo dispuesto en este reglamento, manteniendo el marcador registrado en el momento de la suspensión y se jugará sólo el tiempo que resta para su terminación. Cuando un partido se suspende después de haberse jugado ochenta (80) minutos o más, se dará por finalizado con el marcador registrado en el momento de la suspensión". Según su tenor el partido debió ser terminado, mas no suspendido, lo que hace improcedente la ejecución de la sanción pues estaría fundamentada sobre hechos imprecisos.

5. La imposición de esta sanción no solo trae efectos disciplinarios, sino económicos y sociales, pues las circunstancias que rodean el caso en particular implican incluso la pérdida de la categoría para el Deportivo Pasto, y la conservación de la misma por parte del Real Cartagena, lo cual evidencia la existencia de profundos intereses de terceros sobre esta decisión.

6. Este precedente obligaría a implantar sanciones similares a todo hecho similar, lo cual no se ha dado anteriormente, y para el futuro ofrece una grave consecuencia, puede terminar causando los efectos indeseados que se pretenden combatir, puesto que si el antecedente prospera, no faltará el infiltrado que ejecute acto de agresión en un estadio cuando su equipo esté perdiendo, para que gane tramposamente los puntos que no pudo conquistar en la cancha, generando las ya conocidas reacciones violentas de las barras. De esta manera, se está fomentando la violencia en los estadios de Colombia.

7. Si la Dimayor confirma su decisión debe hacerse públicamente responsable de cumplir al pie de la letra con el antecedente que genera, y también lo será de cualquier acto violento que sus decisiones provoquen.

Existen, además, indicios de la existencia de mafias detrás de estas polémicas decisiones, basta conocer el artículo "Fútbol, narcos y paras" del sábado 11 de agosto de 2007, publicado en la revista Semana y anexado a esta proposición, para darse cuenta de que el fútbol colombiano desafortunadamente ha sido también permeado por la deleznable mano del narcotráfico.

El Senado de la República debe reconocer esta problemática que amenaza con ser un detonante de violencia en los estadios del país, y conminar a las autoridades a supervisar que las entidades privadas se abstengan de realizar actos que van en detrimento de la seguridad social.

El Senador de la República,

Guillermo García Realpe.

También quiero llamar la atención que quienes nos escuchan y nos ven, consulten en Internet una página del tiempo del día de hoy lunes 2 de noviembre donde se establecen más de ocho casos en el actual semestre donde se ha beneficiado con decisiones arbitrales, con penaltis o anulando jugadas de los contrarios con causales de penaltis que favorecen al Real Cartagena, esto honorables colegas amerita que el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación Y de cultura, analice con todas sus consecuencias y en todas sus consideraciones hasta la posible intervención de la división mayor del fútbol colombiano, porque esto no puede permitirse que se de en nuestro país causándole tanto daño al sector deportivo y al sector de nuestras regiones. Muchas gracias, señor presidente.

Fútbol, narcos y paras

Nación. Nuevas grabaciones y varias denuncias en la Fiscalía demuestran que el narcotráfico –disfrazado de paramilitarismo– sigue metido de lleno en el fútbol.

En los años 80, el fútbol profesional colombiano vivió una época dorada. Cinco veces los clubes del país llegaron a la final de la Copa Libertadores, y en 1989, el Atlético Nacional hizo historia al quedarse con el mayor título continental. El buen fútbol era la norma del rentado local. Pero con el tiempo se hizo evidente que esa racha positiva estaba salpicada por recursos de los carteles de la droga, cuyos capos

eran dueños de los principales equipos: los Rodríguez Orejuela, del América; Gonzalo Rodríguez Gacha, de Los Millonarios, y Pablo Escobar y sus compinches, de los equipos antioqueños. Fue un duro aterrizaje. Se juró, entonces, erradicar de una vez por todas los dineros calientes de ese deporte. Mucho se dijo que habría controles y se acabaría con la informalidad. Ahora sí reinaría la transparencia. Y el narcotráfico dejaría de influir sobre el fútbol colombiano. Pero nada pasó.

Son cada vez mayores los indicios de que el narcotráfico –con su nueva vestimenta de paramilitar– siguió en el fútbol. Ahora son los tentáculos de "Jorge 40", "Macaco" y "Don Berna" los que carcomen ese deporte. Y como ocurrió hace 20 años, la justicia sigue rezagada. Muchas de las investigaciones que adelantan los fiscales de la Unidad para la Extinción de Dominio y Lavado de Activos llevan más de ocho o 10 años en etapa preliminar. Ante el fútbol, la justicia ni cojea ni llega. Es diciente que frente al caso del América –en que los Rodríguez Orejuela aceptaron ser los dueños y entregaron acciones como parte de su acuerdo con la justicia gringa– aún hay pleitos judiciales sobre quiénes son los dueños de los predios del club y sobre si hubo dineros ilícitos.

Durante los últimos años, las directivas del fútbol colombiano han negado la infiltración de los paramilitares y los narcotraficantes, a pesar de las crecientes evidencias. Ni el asesinato de Gustavo Upegui, el presidente del Envigado Fútbol Club en 2006, ni la designación de uno de los miembros de la Federación Colombiana de Fútbol en la lista Clinton (Óscar Ignacio Martán), ni la detención este año por las autoridades norteamericanas de Eduardo Méndez, el presidente de Independiente Santa Fe (ver recuadros), los hizo cambiar de parecer. Pero no eran casos aislados. *Semana* conoció unas conversaciones interceptadas al jefe paramilitar "Jorge 40" en enero de 2005 (ver recuadro) y una denuncia del revisor fiscal del Deportivo Independiente Medellín que develan el grado de penetración de la delincuencia organizada en varios clubes profesionales.

En las conversaciones, "Jorge 40" habla como todo un directivo del deporte. Consultando varias fuentes conocedoras del fútbol profesional, *Semana* pudo establecer que su interlocutor sería un directivo del Valledupar Fútbol Club, que en ese momento participaba en el torneo de ascenso.

En la grabación, "Jorge 40" le informa que tiene disponibles varios jugadores del América y del Real Cartagena para reforzar ese equipo, y que serían prestados por Mauricio Idárraga Rodríguez, primo hermano y supuesto testaferro de William Rodríguez Abadía –hijo del extraditado Miguel Rodríguez–.

"Es que ellos tienen una cantidad de muchachos buenos. Son de por allá del América. Pero es que ellos tienen en todo. Ellos tienen en Real Cartagena", le dice el jefe paramilitar a su interlocutor. Hay otro elemento que llama la atención y por lo menos la curiosidad: que el Valledupar Fútbol Club aceptara jugadores del Real Cartagena. Pocas semanas antes de la citada conversación, los dos equipos habían jugado una de las semifinales más polémicas en la historia del torneo de la B. Faltando cinco minutos para terminar el juego, el Cartagena hizo los cuatro goles que le hacían falta para jugar la final. Cuatro goles en cinco minutos, un récord digno de Ripley. Con un 5-0, sacaron al Cúcuta Deportivo. Según "Jorge 40", "ellos (los del Real Cartagena) conmigo tienen cierta gratitud".

De la conversación también queda claro que los Rodríguez no sólo seguían teniendo participación en el América, sino además controlaban el Real Cartagena, equipo con el que burlaban las restricciones que el gobierno norteamericano le había impuesto al club caleño al incluirlo en la lista Clinton.

En la parte final de las grabaciones se habla sobre la posibilidad de que el jefe paramilitar sea uno de los dueños de un club profesional. "Compremos ese equipo, la ficha de ese equipo y nos quedamos los vallenatos con eso", le dicen a "Jorge 40", quien acepta reunirse con el accionista mayoritario.

Este no es el único hecho notorio que pone en entredicho las afirmaciones de los directivos de la Federación Colombiana de Fútbol, según las cuales es un mito la presencia de dineros calientes y de personas de dudosa reputación. El 3 de noviembre de 2004, Juan Bautista Avalos, entonces revisor fiscal del Deportivo Independiente Medellín (DIM), denunció ante la Fiscalía General graves irregularidades del equipo que estaba encargado de vigilar. No es usual que el mismísimo revisor fiscal de una empresa la denuncie penalmente. Bautista acusa en particular a Rodrigo Tamayo Gallego y Luis Fernando Jiménez, quienes son investigados por supuesto testaferrato, lavado de activos, elusión de impuestos y falsedad documental, entre otros.

Tamayo fue propietario del DIM entre 1988 y 1992, pero, según el revisor fiscal, por enfrentamientos y ajustes de cuentas aparentemente con Diego Murillo Bejarano, 'Don Berna', debió ceder su control a Julio César Villate. Tamayo, quien según la denuncia habría sido socio de Pablo Escobar, se quedó finalmente con el 82 por ciento del equipo en 1998. Cuando retomó el control, el revisor fiscal le dijo a la Fiscalía que puso el grueso de sus acciones en cabeza de familiares, amigos, empleados y otros testaferros, entre los que se encuentra el actual vicepresidente, Luis Fernando Jiménez.

A pesar de que formalmente no aparecía como socio mayoritario, Tamayo manejó el Medellín como una tienda y utilizó el equipo como un mecanismo para cubrir millonarias operaciones aparentemente de dineros ilícitos, según Bautista. Otro aparte de la denuncia dice que, con la ayuda de la contadora Soraya del Pino; la tesorera Claudia Giraldo, y la directora financiera del club, su sobrina Claudia Toro Tamayo, creaban millonarias cuentas por pagar inexistentes a nombre de familiares, jugadores, empleados e incluso de nombres sacados del directorio, que iban a parar al bolsillo de Rodrigo Tamayo.

Bautista también explica cómo ese hombre presuntamente se apropió de dineros de la transferencia de jugadores, y pone como ejemplo el traspaso de Jhon el "Choronta" Restrepo. Este fue vendido por 1.080.000 dólares al Cruz Azul de México, pero con anuencia del entonces presidente del Medellín, Javier Velásquez, se autorizó a Tamayo para recibir el dinero. Finalmente, al DIM sólo ingresaron 400.000 dólares, mientras el resto del dinero se esfumó. Esta modalidad de lavado de activos ha sido denunciada en múltiples oportunidades en muchos equipos, pero por primera vez se documenta de forma precisa. Según la ley, todos los recursos deben ingresar a los equipos y no a personas naturales.

Hasta los árbitros se habrían favorecido de esos manejos irregulares. El Revisor Fiscal denuncia cómo en la final de 2004 entre Nacional y el DIM, Javier Velásquez le pagó 10 millones de pesos al árbitro por haber pitado 'bien'. "El pago se hizo el 30 de junio de 2004 con dineros de la taquilla a Lisbeth Johana Ramírez, bajo el concepto de compra de rollos de papel, aleluyas, bombas, tiras rojas y azules, dinero que después fue girado en una cuenta de Davivienda", le dijo Bautista a la Fiscalía. DIM salió campeón. También describe cómo se pagaron dos veces sobornos a agentes de la DIAN, para que aceptaran las contabilidades adulteradas.

A pesar de que el revisor fiscal dice que entre 2001 y 2003 el DIM tuvo utilidades por más de 9.000 millones de pesos, estas fueron retiradas por órdenes de pago por conceptos de bonificaciones, gastos de años anteriores, comisiones, pagos a testaferros, y gastos de Rodrigo Tamayo. Por esta razón, el equipo siempre estuvo en crisis.

La Fiscalía pudo determinar que en 2005 a Tamayo y su familia le fueron cedidos casi 7.000 derechos, que representan cerca del 80 por ciento del club. En esta operación, para la Dijín y la Fiscalía, quedó en evidencia que Tamayo había usado testaferros para ocultar la propiedad del club, lo que está legalmente prohibido. Precisamente esa concentración de acciones le permitió vender el equipo, a través de una fiducia, a la sociedad Sueños del Balón, empresa que tiene como socios mayoritarios a los técnicos Francisco Maturana, Hernán Darío Gómez, Juan José Peláez y Víctor Luna, al médico Juan Osorio Ciro y al siquiatra Carlos Palacio. Dada esta historia del Medellín, una de las tareas de la Fiscalía será determinar si realmente el equipo fue vendido o si fue una simulación.

Es increíble que, a pesar de todos los escándalos de corrupción, de dineros calientes, del asesinato de jugadores, árbitros y dirigentes deportivos, entre otros, el fútbol siga igual o peor que hace 20 años. Ni el Estado con Coldeportes y la Supersociedades, ni la misma Federación han podido controlarlo.

Los narcotraficantes y los paramilitares encontraron en el fútbol un terreno perfecto para mover otra de sus pasiones: el dinero. Gracias a una legislación débil y ambigua, y a un Estado permisivo, los equipos pudieron mover millonarias sumas con una infraestructura administrativa y financiera pequeña. Jugadores, que salían de sus semilleros o compraban a bajos precios, fueron vendidos después por cifras millonarias, lo que permite "lavar" activos de manera rápida y segura. Además, las millonarias taquillas eran usadas como caja menor por quienes mandaban en los equipos.

El país no aguanta más anuncios de limpieza y transparencia. Requiere acciones que garanticen un juego limpio. Que de una vez por todas, los equipos queden sometidos en un régimen legal unificado, de sociedades anónimas y transparentes, inscritas en Bolsa y con operaciones controladas por el Estado. Esto, para que los clubes sean verdaderas empresas, con activos reales, y no clubes de papel.

La Fiscalía también debe demostrar que la justicia está por encima del fanatismo deportivo. Es inexplicable que muchas de estas investigaciones tengan origen en un documento que produjo la Supersociedades en 1995, y que a pesar de las evidencias y las irregularidades, no haya un sólo condenado. Es una vergüenza que los dineros calientes que denunció el inmolado ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, en 1983, sigan alimentando el fútbol.

Semana.com ©2008.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Palabras del honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Si gracias señor Presidente, solamente quería que me ilustrara porque en la sesión pasada se habló de que por ejemplo el doctor Núñez Lapeira que iba a intervenir como una respuesta al doctor Robledo cuando se intervino sobre Agro Ingreso Seguro y que se quedó sin respuesta, el doctor Núñez Lapeira está preparado para intervenir en ese debate y me parece pues que en este escenario natural de la Democracia donde todos deben de tener la oportunidad de expresarse libremente, yo sí solicitaría que por lo menos al doctor Núñez Lapeira que estaba inscrito para intervenir y para expresar sus ideas y sus propuestas, sus criterios como Senador, entonces que se le dé la oportunidad de intervenir para hablar sobre el tema de la sesión pasada y que se había trasladado para el día de hoy.

Básicamente es eso que enriquece de alguna manera el debate, enriquece para la opinión pública los criterios y sería pues en ese orden señor Presidente mi moción de orden porque me parece que el doctor Núñez Lapeira puede estar molesto como Congresista y como Senador en el sentido de que no se le dé la oportunidad de intervenir conforme lo que se presentó en la sesión de hace ocho días y se fijó para el día de hoy, muchas gracias señor Presidente.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Gómez Montealegre.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Darío Angarita Medellín.

Palabras del honorable Senador Darío Angarita Medellín.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Darío Angarita Medellín, quien da lectura a una constancia:

Gracias Presidente, Presidente indudablemente el tema que concita hoy la atención del Senado de la República sobre la moción de censura al señor Ministro de Agricultura e indudablemente el tema del acuerdo de cooperación militar que fue suscrito con los Estados Unidos, pero yo quiero dejar señor Presidente una constancia en la plenaria de hoy relacionada con un tema también de no menor importancia como los anteriores y me quiero referir Presidente y honorables Senadores a que:

Constancia

Presentada por el: Senador Darío Angarita Medellín

Sesión Plenaria Senado de noviembre 3 de 2009

Honorables Senadores:

La semana anterior y durante este fin de semana, varios medios de comunicación difundieron los

planteamientos de Fedesarrollo, nuevamente relacionados con propuestas sobre una la reforma a los sistemas pensional y laboral. Estas informaciones, con toda razón, han generado mucha preocupación entre los pensionados y los trabajadores del país.

La reforma laboral propuesta por esta organización sugiere una flexibilización laboral a partir de la eliminación de las contribuciones parafiscales que por nómina se hacen al Sena al ICBF y a las Cajas de Compensación Familiar.

En cuanto al sistema de pensiones, el representante de Fedesarrollo insiste en plantearle al país una nueva reforma pensional y para ello sugiere igualar la edad de pensión para hombres y mujeres a 65 años, aumentar las semanas de cotización o de aportes, reducir el valor de la mesada pensional y acabar con el régimen de prima media con prestación definida que administra el Seguro Social - ISS-.

Ante el malestar y la alarma que generaron esta propuesta de Fedesarrollo, ampliamente difundidas por la televisión Nacional y por algunos medios impresos de comunicación, como Senador de la República, nuevamente reitero mi rotundo rechazo a esas iniciativas de reforma laboral y pensional.

En cuanto a la reforma laboral propuesta por Fedesarrollo, considero que frente a las actuales circunstancias económicas, fiscales y de alto desempleo por las que atraviesa el país, no es viable proponer la eliminación de los aportes parafiscales al Sena al ICBF y a las Cajas de Compensación Familiar; una decisión en ese sentido conllevaría inexorablemente a la liquidación de estas importantes instituciones que contribuyen en la construcción fortalecimiento del sistema de seguridad social.

De otra parte, en cuanto a la reforma pensional que propone Fedesarrollo, considero que no podemos aceptar igualar la edad de pensión para hombres y mujeres a 65 años, aumentar las semanas de cotización, reducir el valor de la mesada pensional y acabar con el régimen de prima media con prestación definida que administra el Seguro Social -ISS-. Como Senador de la República manifiesto mi total rechazo a estas propuestas. No es este el momento para una nueva reforma pensional en Colombia, al contrario, lo que debemos hacer como legisladores es darle seguridad jurídica a los pensionados, así como a las futuras generaciones de colombianos para que tengan derecho a alcanzar una pensión bajo el imperio de las normas legales vigentes, es decir, sin cambiarles las reglas del juego establecidas.

A las asociaciones y federaciones de pensionados y así como a los trabajadores que me han expresado su preocupación por estas propuestas de Fedesarrollo, debo decirles que el Congreso no está interesado en una nueva reforma pensional, igualmente, el Ministro de la Protección Social en comunicación número 005273 de julio 5 del presente año dirigida al suscrito Senador, manifiesta que no existe ningún proyecto de origen gubernamental que contemple modificaciones a la edad de la pensión, disminución de la mesada o gravar las pensiones con impuestos. De otra parte, el Ministro de Hacienda también se ha pronunciado en este sentido.

En consecuencia y para darle un parte de tranquilidad a miles de colombianos, es bueno aclarar y reiterar que no está en la agenda del Congreso ni del Gobierno una nueva reforma pensional ni laboral.

Presentada por el honorable Senador,

Darío Angarita Medellín,

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias señor Presidente, quiero dejar una constancia para informarle al Gobierno Nacional especialmente el deterioro sistemático del orden público en el Departamento del Cauca, en la sesión Plenaria del 20 de septiembre dejé constancia de las incursiones por parte de los terroristas de las FARC al municipio de Caloto donde cerca de 40 guerrilleros de la columna móvil Jacobo Arenas y del sexto frente de las FARC atacaron la Estación de Policía y lanzaron cilindros bomba y granadas, contra la sede del Banco Agrario con el propósito de robar 300 millones de pesos destinados al programa social de Familias en Acción.

De igual manera las FARC atentaron en el Municipio de Toribío contra el albergue médico, el hospital y el centro educativo sin contemplaciones, violando abiertamente Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos de los civiles que estaban en estas edificaciones, después de estos hechos denunciados en esta Plenaria, el 20 de septiembre pasado, este grupo terrorista no ha cesado en sus acciones criminales, en lo corrido de octubre han incursionado nuevamente en los municipios de Toribío, Caloto, Timbiquí, Caldono, Cajibío, Argelia, Corinto y El Tambo, el 2 de octubre las FARC atacó la zona urbana de Timbiquí en el que fallecieron un soldado de la Armada Nacional y seis quedaron heridos, dos civiles resultaron heridos por la agresión armada, el 4 de octubre un helicóptero fue impactado por terroristas del sexto frente de las FARC en momentos en que se acercaba a Toribío para recoger a 25 uniformados.

El 5 de octubre en Argelia, una arremetida por parte de las FARC con granadas y disparos, cerca al Plateado dejó como saldo la muerte de un patrullero y graves heridas a otro; el 7 de octubre fue atacada la zona rural y urbana de Toribío, dejaron dos militares muertos, así como un civil y dos soldados más heridos, el 9 de octubre un policía resultó herido y 20 viviendas quedaron destechadas tras un hostigamiento de las FARC en la población de Siberia en el departamento del Cauca; el 15 de octubre fue emboscada una patrulla militar en Cajibío con saldo de dos soldados muertos, el 17 de octubre 5 soldados profesionales y un suboficial murieron y resultaron heridos 4 militares en contactos armados con las FARC en la Vereda Santa Rita del municipio de Corinto.

El 17 de octubre, un ataque a una patrulla militar y un nuevo hostigamiento a Toribío dejó un soldado profesional muerto y un indígena herido; el 20 de octubre una emboscada en zona rural de El Tambo perpetrada por el ELN y la banda criminal los rastrojos a una patrulla de la Policía, dejó 4 uniformados heridos y la semana anterior señor Presidente en Toribío por tercera vez fue hostigada la población, mu-

rió un menor de edad y 6 policías, quiero pedirle al Gobierno Nacional una revisión de la acción operativa y de la inteligencia militar en el departamento del Cauca donde la Seguridad Democrática ha cesado, los caucanos hemos acompañado en dos ocasiones con decisión al señor Presidente de la República y su Seguridad Democrática, pero estamos desconcertados con los resultados de las Fuerzas Militares que no son capaces de contener la arremetida subversiva que está volviendo el Cauca una tierra de nadie, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Con respecto, o sea, este enredo que ha habido del debate de control Político y de la Moción de Censura, luego de lo que ocurrió hace ocho días que a mi juicio de manera equivocada se levantó la sesión, pues se suponía que la sesión debía seguir en el día de hoy, sin embargo esa sesión seguirla en el día de hoy entraba en contradicción con la sesión de la Moción de Censura, porque son dos eventos digamos diferentes, esto lo analizamos con el doctor Galán que era, que es el vocero del Partido Liberal y quien era que había solicitado la Moción de Censura, Moción de Censura con la que el Polo Democrático acuerdo, está por supuesto de acuerdo, nosotros suscribimos esa idea, entonces analizadas las cosas a mi juicio, creo que no valía la pena continuar con el debate de hace ocho días y que era mejor concentrarnos hoy en la Moción de Censura, de forma tal que no termináramos realizando mal el debate de control Político y realizando mal también la Moción de Censura.

Entonces esa fue la consideración por la cual yo estuve de acuerdo, que la Mesa Directiva programara para hoy la, pues digo es mi opinión no, la Moción de Censura, porque pienso que es importante que ese que es un trámite formal y que tiene que ver con tomar definiciones al respecto de lo que ha pasado, se adelantara pues, no se aplazara digamos una semana más porque definitivamente a nuestro juicio eso no era conveniente, entonces para precisar ese es el detalle de esta historia, ¿por qué hoy estamos en Moción de Censura y no en debate de control Político?, y porque yo personalmente estuve de acuerdo con que las cosas se hicieran así, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Gracias doctor Robledo, yo quiero advertirle a la Plenaria que lo vital en el día de hoy es la Moción de Censura, que si no iniciamos prontamente, vamos a tener problemas de tiempo, es más, quiero proponerles que si la Moción de Censura hoy no alcanzan hablar todos los que deben y tienen que hablar, tendríamos que estirarla para el próximo martes, entonces quiero hacerles esa salvedad, yo creo que ya debemos iniciar la Moción de Censura, es mi criterio personal, no sé si el Partido Liberal, si el Partido Liberal ya estaría en la disposición de iniciar la Moción de Censura.

El Ministro está en el Recinto, hoy lo que nos convoca aquí es la Moción de Censura.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias Presidente, sí yo quiero dejar una constancia Presidente porque tuve la oportunidad de visitar mi región la costa Caribe colombiana y asistir en el departamento del Magdalena a una reunión con un numeroso sector de funcionarios de la salud y pude percibir de viva a voz la situación crítica que tienen los hospitales del Magdalena, y hoy casualmente Presidente para su conocimiento el Periódico *El Heraldo*, es el más leído en la costa Caribe colombiana, titula a varias columnas, los hospitales del Magdalena al borde del colapso, y dice, señala allí, desorden administrativo, excesiva contratación, incumplimiento salarial, pasividad en defensa contra embargos, incontrolable manejo de insumos y poca gestión, tienen a la red hospitalaria del Magdalena en crisis y al borde del colapso.

Por ello quiero dejar esta constancia que voy a leer y que dice lo siguiente:

Constancia

La red pública hospitalaria del Magdalena está pasando por uno de sus peores momentos y diferentes voces, en distintos escenarios, han vaticinado el colapso de varios de sus hospitales.

Toda suerte de sucesos infortunados, que van desde brotes de corrupción, pasando por desorden administrativo hasta una deficiente gestión, según se ha denunciado públicamente por parte del Sindicato Nacional de la Salud, tiene hoy amenazados por inviabilidad financiera a los hospitales de La Candelaria, San Cristóbal, Fray Luis de León, San Rafael y Santander Herrera, pertenecientes a los municipios de El Banco, Ciénaga, Plato, Fundación y Pivijay, respectivamente.

Hago un llamado urgente al Gobierno Nacional, y en especial al Ministerio de la Protección Social y a la Superintendencia Nacional de Salud, para que estime la gravedad de esta denuncia y adopte los correctivos que sean necesarios para evitar que miles de compatriotas magdalenenses queden privados del derecho sagrado y constitucional a la salud. Pero el llamado es, más que nada, para que nos anticipemos a un colapso generalizado del sistema de seguridad social en salud, pues lo que hoy ocurre en el departamento del Magdalena es apenas un botón de la realidad que se cierne sobre el resto de la red hospitalaria colombiana.

Si bien debemos reconocer los ingentes esfuerzos del Gobierno, al destinar 800 mil millones de pesos para reestructurar 230 hospitales, entre ellos varios de los anteriormente mencionados, la realidad muestra que muchos están ya ad portas de un cierre definitivo.

Esta situación hace necesaria la búsqueda de soluciones de fondo. Soluciones que deben encaminarse por un lado a la consecución de recursos, es decir, el suficiente músculo financiero para que puedan mejorar su desempeño y, por lo tanto, garantizar la atención en salud de los más pobres y, por el otro, a implementar mecanismos de control que impidan el despilfarro y uso incorrecto de estos recursos.

Jorge Ballesteros Bernier,

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Palabras del honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira:

Señor Presidente con todo respeto, desde que llegué estoy solicitando el uso de la palabra y no ha sido posible, quiero recordar que el debate que no se terminó el martes, fue citado por el doctor Robledo con una proposición y por qué no habla con la otra, a mí nadie me ha preguntado si yo consideraba que debía seguir o no, traté de hablar dentro de ese debate y no pude, he hecho todos los intentos posibles por intervenir sobre el tema de Agro Ingreso Seguro y no pude, o sea, que me considero completamente censurado, por eso en forma pública frente a la Nación y frente a los medios, me inscribo públicamente en el deseo de hablar sobre el tema de Agro Ingreso Seguro en el momento que la Presidencia me conceda esa posibilidad.

Creo que aquí se ha mirado un poco de lado el reglamento, no voy a discutir, pero dejo constancia de que yo soy citante y así salió en el Orden del Día y pasé cuestionario, y a mí nadie me preguntó si quería que se continuara o no el debate, por eso con todo respeto señor Presidente, le ruego que en el momento que usted lo tenga a bien, me permita hablar sobre el tema de Agro Ingreso Seguro de acuerdo con el reglamento, porque hasta ahora no lo he logrado y no he podido señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Con mucho respeto al doctor Núñez Lapeira, que es un caballero, le informo que por ley no puede haber más de dos citantes, aquí se da el hecho de que todo el mundo firma proposiciones de citación, la proposición inicial está firmada por el doctor Robledo, Senador Cáceres y el Senador Dussán, pero nuestro interés siempre fue hacer y continuar el debate en el día de hoy, no se pudo, estamos frente a la Moción de Censura, nos reunimos con su Partido, con el Presidente de su Partido, con el Vocero de su Partido y llegamos a un acuerdo, aquí va haber plena garantía para que ustedes intervengan, pero también debo ser celoso, en que el señor Ministro tiene que hablar el mismo tiempo que hable quienes lo, le sindican con quienes le hacen cargos.

Por eso es mi premura en iniciar lo más pronto posible, primero, hablará el Partido Liberal, después hablarán los voceros de los diferentes Partidos, después responderá el señor Ministro, si nos queda tiempo el debate continuará abierto, si el deseo de esta Plenaria es que no se cierre el debate de Moción de Censura hoy, así se hará, yo recuerdo que soy citante y que también quiero pedirles que me permitan hablar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Gracias, muchas gracias señor Presidente, estábamos a la espera de la llegada del señor Ministro y creo que ya llegó, un punto fundamental sin el cual el Partido Liberal consideraba que no era conveniente empezar el debate, entre otras cosas porque el debate es contra él y él en la casa o él en la oficina, o él en el restaurante tranquilo, pues no era cosa que nos gustara ni nos llenara de gozo, eso por un lado.

Por el otro lado señor Presidente se han presentado dos o tres impedimentos y yo creo que debe haber unos 20 o 30 impedimentos de Congresistas Uribistas que deberán expresarle al Congreso de la República y al país sus limitaciones para participar en el debate y para votar la Moción de Censura, algunos Congresistas, ya lo han hecho, el doctor Héctor Helí Rojas explicó brevemente las razones por las cuales él considera que tiene limitaciones de tipo legal o moral para participar en el debate, a no ser que el Senado de la República decida otra cosa.

El Senador Vélez hizo lo propio y se retiró del recinto, pero tenemos información los Liberales que hay una treintena de Congresistas cercanos al Presidente Uribe y al Palacio de Nariño que recibieron créditos de Agro Ingreso Seguro ellos o sus familiares y que deberían levantar la mano antes de comenzar el debate so pena de verse implicados en consecuencias de tipo legal, en aras de la buena relación entre los Congresistas, yo le sugiero señor Presidente muy respetuosamente que usted invite a quienes tengan impedimentos para participar en la discusión o en la votación, para que lo hagan inmediatamente y procedamos a discutir esos impedimentos, luego de lo cual empezaremos de fondo el debate.

Debate que el Partido Liberal no está rehuyendo, simplemente quiere que el escenario esté completo, que las barras, ¿sí hay barras?, no, no hay barras, usted desterró lo bueno de la Democracia doctor Cáceres, unas barras vibrantes, unas barras necesarias que le pusieran calor y entusiasmo a esta discusión, que se discutan los impedimentos es mi Moción de Orden y que se empiece el debate porque queremos ver por fuera rápidamente del Gobierno al Ministro de Agricultura, muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

La palabra la tiene el Partido Liberal, que es quien inicia la Moción de Censura.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Señor Presidente muchas gracias, es para que se lea por favor mi impedimento de participar en esta sesión, aunque porque tengo un crédito Agro Ingreso Seguro, aunque no fue concedido cuando era Congresista, sino que fue antes de ser Congresista, además es un crédito reembolsable, yo le pediría señor Secretario que por favor lea la Moción de Censura, perdón, la Moción de Censura no, el impedimento y segundo señor Presidente, le reitero, la citación a mí como Vocera no me llegó, o sea, que por favor para que dejemos eso claro en el día de hoy.

La Presidencia manifiesta:

Mire, mire Senador Valdivieso, aquí la prelación es de los Voceros, usted, usted puede dividir su tiempo con el otro Vocero del Partido, no hay ningún problema, vamos a tratar de iniciar la Moción de Censura, se nos va a ir el tiempo, después le echan la culpa al Presidente, no voy a responder hoy ningún ataque sobre la levantada la sesión anterior, pero el martes les quito 10 minutos y les muestro el video.

Entonces yo le pido al Partido Liberal, los impedimentos usted sabe doctor Velasco, usted es tan

veterano como yo en el Congreso que para el debate no hay impedimento para votar indudablemente que los vamos a discutir, yo pediría que no dilatemos más eso, entiendo que el Partido Liberal con mucha razón no quiere iniciar tan temprano, divídanse el tiempo, pongan un vocero que comience ahora y otro que remate más tarde, pero por favor vamos a darle inicio a esta Moción de Censura.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente, yo he presentado un impedimento por tener un crédito de DTF menos dos puntos con un banco de Tunja, yo tengo derecho a que me resuelvan ese impedimento, señor Presidente, señor Presidente, es que lo de los impedimentos es de este tenor, si nos aceptan el impedimento, tenemos que separarnos desde el debate, porque este debate concluirá con la votación de la Moción de Censura, si nos rechazan el impedimento pues quedaremos habilitados para intervenir en el debate, pero si no nos tramitan el impedimento, quedamos en una situación complicada, y entonces yo mientras tanto señor Presidente dejo constancia que presenté mi impedimento y que como no se me resuelve, me retiro del recinto hasta que la Plenaria tome alguna decisión al respecto.

La Presidencia manifiesta:

Yo quiero señor Secretario que me lea el artículo si en los debates se puede discutir impedimentos, señor Secretario, vaya buscando el artículo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Gracias Presidente, es que yo quiero que me clarifiquen, yo no soy socio de ninguna empresa que tenga subsidios, pero hay familiares, primos o personas que están allegadas a mi familia, si se tienen que retirar, yo no soy abogado pero quiero saber de una vez si tengo que presentar mi, mi, mi cómo se llama, mi impedimento, no tengo ninguna empresa no tengo subsidios con el Estado pero hay familiares que están, no he hecho ninguna cosa, pues yo no tengo ningún problema pero lo que sí quiero saber es, si tengo que presentarlo, porque yo a nombre personal no tengo, no uso, solicitado nunca a este Gobierno ni a ningún Gobierno, ningún subsidio.

Pero sí quiero tener la tranquilidad porque aquí nosotros hemos sido opositores de este Gobierno, estoy contrario totalmente a esta política y yo sí no quiero que después me vayan a resultar diciendo que, un primo o alguna persona que no tiene nada que ver por mi patrimonio, de pronto tiene, entonces yo sí quiero que me digan si tengo que presentarlo o no tengo que presentarlo en un tema como este.

El Secretario informa:

Presidente, declaración de impedimento: Todo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental al observar un conflicto de intereses.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Presidente, he ahí en lo que ha leído el Secretario una gran diferencia, entre lo que es un debate de control Político y lo que es una decisión de un proyecto de ley o de reforma Constitucional o de una decisión trascendental, y aquí no estamos frente a cualquier debate de control Político, estamos votando nada más y nada menos que una Moción de Censura, de tal manera pues Presidente que yo creo que sí vale la pena revisar esta circunstancia.

La Presidencia manifiesta:

Doctor Aguirre, yo he manifestado que para la votación se discutirán los impedimentos, hoy es debate, hoy no hay votación, la votación, la votación será dentro de ocho días.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente, para recordarle a su señoría y a los honorables Senadores unas cosas muy puntuales, la primera, fue este Congreso de la República y de manera especial el Senado, que tuvo la valentía y la inteligencia para hacer una enmienda Constitucional sobre el control Político y la Moción de Censura, esta enmienda Constitucional fue respaldada por todas las Bancadas en buena hora, por lo tanto señor Presidente, vamos hacerlo de la mejor manera porque la experiencia en Concejos y en Asambleas se está demostrando que si se violan las normas del debido proceso valiéndose de la acción de Tutela, están logrando reversar las decisiones de esas corporaciones Políticos Administrativas.

Mal haría entonces el Senado de la Republica cuando se quiere inaugurar una Moción de Censura, hacerlo mal, hay unas precisiones que hay que hacer, la primera a mi juicio, hay que tramitar los impedimentos y para eso está la norma precisa, prevista en el reglamento interno del Congreso, que es el artículo 286, el impedimento se refiere señor Presidente y señores Senadores a los debates y a las votaciones, en consecuencia como vamos a entrar al debate, es necesario que su señoría ponga en consideración los impedimentos que se han terminado de leer.

Quiero hacer ese aporte señor Presidente, no sin antes también recordarles a los señores Senadores que esta Enmienda Constitucional tiene tres puntos fundamentales, el primero, haber ampliado la Moción de Censura después de los señores Ministros, a los Directores del Departamento Administrativo y a los señores Superintendentes, en segundo lugar para llamar la atención respetuosamente a la Cámara de Representantes, este debate de Moción de Censura en contra del señor Ministro de Agricultura, lo ha iniciado el Senado de la República.

Por lo tanto es fallida la pretensión de la Cámara de Representantes para solicitar otro debate de Control Político y Moción de Censura con el mismo fin al señor Ministro de Agricultura, y en tercer lugar, la renuncia del funcionario encartado, una vez que se ha adelantado el proceso de Moción de Censura, si bien es cierto puede tener validez desde el punto de vista jurídico, mas no desde el punto de vista Político, esto quiere decir; que se adelantará el proceso de Moción de Censura, así renuncie el señor Ministro, por lo tanto señor Presidente y señores Senadores

procedamos insinúo respetuosamente a considerar los impedimentos, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señor Presidente, iba en el mismo sentido del Senador Enríquez Maya y es que cuando se solicita por parte de un Senador que se ponga a consideración de la Plenaria del Senado, un impedimento por la razón que fuera, se debe someter antes de iniciar el debate porque es que el impedimento no es solamente para votar señor Presidente, sino también para intervenir, entonces y el Consejo de Estado ha sido claro en cuanto a que ni siquiera intervenga eso, es suficiente para no tener problemas de tipo jurídico, si no que la sola presencia en el recinto de una persona impedida, se puede convertir en una falta y por lo tanto en una posible causal de pérdida de investidura.

Por eso se hace necesario que los impedimentos se tramiten en forma anticipada para evitar este tipo de problemas a los Senadores, ahora bien, es muy difícil saber con exactitud si uno está o no está impedido, cuando hay un interés directo o cuando no lo hay, pero lamentablemente frente a esto ha habido ambigüedades también por parte de las decisiones que ha tomado el Consejo de Estado y los Abogados están muy costosos, y los enemigos asechan, o sea que cualquier hecho que pueda generar cualquier tipo de suspicacia en un contradictor o en un enemigo gratuito, obliga al Senador a contratar costosos Abogados y estar por supuesto en una situación de incertidumbre, o sea, lo que ha ocurrido en este Congreso tradicionalmente, es que cuando haya la más mínima posibilidad de uno sentirse por cualquier razón impedido, lo hace porque en estos casos es mejor pecar por exceso que por defecto.

En el caso personal he dejado en la Mesa, en la Secretaría un impedimento por haber obtenido hace algún tiempo un crédito AIS, para la siembra de arroz, que ya fue cancelado con sus respectivos intereses, pero de todas maneras me parece que es la Plenaria del Senado la que tiene que tomar este tipo de decisiones y ojalá lo hagamos no de manera apresurada, sino mirando exactamente lo que sucede, yo pensaba participar del debate porque frente al debate tengo claro que no tengo ningún tipo de impedimentos para tratar estos temas, pero como la norma dice que también cuando se tomen decisiones trascendentales, podría considerarse que la decisión de una Moción de Censura puede ser una decisión trascendental y por eso generaría el conflicto.

Entonces estoy de acuerdo con el Senador Enríquez Maya de que antes de iniciar el debate se ponga en consideración los impedimentos de quienes lo hemos presentado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Simplemente para solicitarle en la misma línea en que el Senador Enríquez Maya y el Senador Héctor Helí Rojas, los que me han antecedido el uso de la palabra, le demos trámite a los impedimentos que hemos debida y oportunamente radicado para tener absoluta tranquilidad sobre si nos marginamos del debate o si podemos intervenir y participar del debate, eso es todo señor Presidente gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Señor Presidente, muy brevemente también para ratificar lo dicho por mis antecesores, lo que dice el reglamento es que este es un asunto de trascendental importancia, es decir, la separación o no en el cargo de un Ministro por el tema de responsabilidad Política, pues es una decisión incluso que no es cotidiana en el Senado de la República, y lo otro es que el proceso de Moción de Censura es integral, uno vota, y la voluntad y la conciencia, y los elementos de juicio de la votación de la decisión soberana e independiente de cada uno de los Senadores, se da fundamentalmente en los argumentos que del debate en Pro y Contra se puedan colegir.

De manera señor Presidente que igual como lo han expresado aquí ya de manera clara, me parece que lo más conveniente es que se empiece a dar trámite a los impedimentos para que no estemos ocasionando de pronto un trámite de pérdida de investidura a cualquiera de nuestros colegas, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García:

Gracias señor Presidente, yo creo que es importante que se analice la Moción de Censura, perdón la Moción de los que considere que no pueden intervenir, pero me parece que el debate no se puede quedar en el día de hoy, si el tiempo no se ajusta señor Presidente yo le solicitaría que el debate se hiciera hoy o se terminara el martes para que no vayamos a quedarnos aquí, en simplemente que el país está esperando seriamente de nosotros que este debate se haga y que se sepa cuál es la verdad de lo de Agro Ingreso Seguro.

Yo creo que al Gobierno y a todos nos conviene que esto ocurra, así que no nos vamos a quedar aquí analizando los impedimentos de cada uno de los Senadores y nos den aquí las 12 de la noche, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Sí señor Presidente, solamente para agradecerle a usted por su gentileza, para presentar un impedimento a pesar de que no soy propietario de ni un centímetro de tierra rural y apenas poseo una casa y un coche, necesito declararme impedido a raíz de que un consanguíneo mío supe hoy, un consanguíneo mío recibió un crédito el cual ya fue pagado y al mismo tiempo en todos los intereses y capital resuelto, pero eso me declara a mí impedido para hacerlo, tenía mucho interés de poder participar en este debate, pero desafortunadamente esa noticia me obliga declararme impedido en este debate.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario vamos a someter el primer impedimento, perdóneme colegas para tener bastante tiempo vamos a leer un impedimento, abrimos la votación y en ese momento yo entrego la palabra mientras van votando los impedimentos, Senador

Galán ya le daré la palabra enseguida, bueno, va a someterse el primer impedimento, de quién es señor Secretario y léalo.

Por Secretaría, se da lectura nuevamente al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero dejar constancia de mi retiro de la Plenaria mientras se votan los impedimentos y se discuten, porque he radicado también mi propio impedimento, gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

El Senador Pedraza en el mismo sentido deja la constancia, el criterio de la Presidencia es que se debe retirar el Senador, en el cual se discute y se vota su impedimento, pero bueno eso es decisión personal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente, son tres constancias que traigo en términos de rechazo y de protesta en el más significativo sentido, el primer asunto tiene que ver con el desastre que hace algunos años viene ocurriendo alrededor de los acontecimientos del Nevado del Huila, hoy Volcán, la situación es tremendamente complicada, se nos ha informado, he buscado la Directora para la Atención de Emergencias y Desastres y está en Nueva York, he tratado de conversar con algún asistente que tenga información respecto a lo que está ocurriendo o poderlo acompañar por lo menos en la idea de informarlo.

No ha sido posible porque no tienen la información de lo que está ocurriendo, el Director de la Corporación Nasa Kiwi, no contesta el teléfono, niños se están muriendo, los cultivos, como consecuencia de las cenizas de este acontecimiento telúrico están marchitándose de manera preocupante, los animales domésticos están muriendo, los desplazados por tal circunstancias no están siendo atendidos en debida forma, el señor Alcalde del Municipio de Páez le pide al Ministro del Interior, doctor Valencia Cossio, que lo atienda, para que se puntualice sobre este asunto de manera urgente, aquí está el Ministro y me doy por informado que tal petición ha sido debidamente considerado en su agenda.

En segundo lugar protesto y rechazo la actitud criminal de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, pues en apenas horas pasadas han cometido otro acontecimiento criminal en contra de la población civil, esta población que el mismo Gobierno cuestiona y buena parte de Congresistas y Políticos como auxiliadores del terrorismo, nos indican, pero las FARC en apenas horas que han transcurrido han herido en forma muy grave a Adriano Gómez Santa Cruz de 44 años, Cristian López Navia de 29 años, Absalón Benavides Chilito de 38 años, Edison Gallo Arcila de 29 años, Yider Andrei Gallo Osorio de 3 años, por favor liberadores entre comillas de Colombia, matando niños, no podrán ser jamás héroes, ni siquiera en la historia de los mazos curantistas criminales.

Pide la comunidad toribiana que los dejen vivir en paz, aquí radico el comunicado y en tercer lugar protesto porque contra el pueblo Awá siguen en Nariño cometiendo la actitud criminal más condenable, no tiene señal alguna la presencia si es que existe de la Política de Seguridad Democrática para desvalidos como nosotros en estas regiones tan distantes, también como ocurre con la política Agraria de Agro Ingreso Seguro, solo para los de cuello blanco también la seguridad parece galopar.

Denuncio cómo el 29 de octubre un vehículo en movimiento asesina a Sergio Guasalusan García y mientras los familiares estaban velándolo, en la noche unos encapuchados en la comunidad de la Guayacana quitan la energía y en la penumbra de la oscuridad disparan y han asesinado a unos ancianos, criminales de mierda, los muertos que lamentamos hoy son: Dimas Cortés Vallesilla de 92 años, Silvio Castro Rodríguez de 51 años, Dionisio Guasalusán País, de 76 años, Otoniel Pascal de 56 años, coman de los muertos criminales de Colombia, ya que no hay Estado para protegernos, señor Presidente radico también esa protesta en condición de constancia, gracias señor Presidente.

Constancia

Nariño/ Otros cuatro Awá asesinados

Los hechos sucedieron la semana pasada, jueves 29 de octubre, en la residencia de la familia Cuazaluzan García, donde se llevaba a cabo el velorio de Sergio René, asesinado desde un carro en movimiento.

Cobraron venganza por la captura de los "Cucarachos".

Lágrimas y sangre en un velorio, 4 muertos

En tragedia terminó un velorio en el corregimiento La Guayacana, costa Pacífica de Nariño, luego que murieran abaleados cuatro de los dolientes, todos integrantes de la comunidad Awá.

El múltiple crimen se registró en la noche de ayer en la residencia de la familia Cuazaluzán García, donde se llevaba a cabo el velorio de Sergio René, asesinado desde un carro en movimiento.

Los pistoleros minutos antes de atacar a sus víctimas desconectaron el fluido eléctrico en el pueblo. Las autoridades presumen que el atentado criminal sería en retaliación a la captura de la banda 'Los Cucarachos', implicados en la masacre del Gran Rosario.

Versiones de los testigos dan cuenta que hasta la casa de los Cuazaluzán García llegaron varios hombres encapuchados que, sin mediar palabra, dispararon indiscriminadamente contra las personas que allí se encontraban. Tres hombres murieron en forma instantánea, en tanto que otro gravemente herido fue trasladado hasta la unidad de urgencias del Hospital San Andrés de Tumaco, donde por la gravedad de sus lesiones dejó de existir.

Los atacaron a oscuras

Testigos del crimen indicaron que alrededor de las 9:30 de la noche del martes, mientras rezaban el

rosario, el corregimiento de La Guayacana quedó en tinieblas, debido a que de manera intempestiva se fue la energía.

Aseguran algunos dolientes que varias personas optaron por salir a sentarse a la calle a esperar que retornara la luz, mientras tanto encendieron algunas velas para alumbrarse.

"Pasarían unos 20 minutos cuando escuchamos los pasos de al menos unas cuatro personas que se aproximaban y luego comenzaron a disparar contra quienes se hallaban sentadas en la calle", dijo uno de los dolientes, quien indicó además que en medio de la oscuridad alcanzaron a ver que dos de los cuatro encapuchados accionaron sus armas de fuego.

Salieron a pedir ayuda

Una vez los pistoleros cumplieron con su objetivo, emprendieron la huida y tras ellos una mujer que pedía auxilio por lo que acababa de ocurrir. "Al salir a la carretera la señora observó que se aproximaba una tanqueta del Ejército, para que la miraran se paró en medio de la carretera y tras comentarles lo sucedido los militares emprendieron la búsqueda de los asesinos", dijo una habitante del sector agregó que se registró un pequeño enfrentamiento y los pistoleros lograron escapar.

Posibles causas

Varias son las versiones que manejan las autoridades en torno a esta masacre y que son materia de investigación. Una de ellas, según comentarios de algunos moradores de la zona, apuntan a que puede ser una retaliación de las bandas criminales contra algunas personas que habrían informado el paradero de "Los Cucarachos" que fueron capturados tras haberlos implicado en la masacre de los doce indígenas Awá.

Identidad de las víctimas

Dimas Cortés Vallecilla, de 92 años de edad, rezandero del pueblo y oriundo de San José Roberto Payán.

Silvio Castro Rodríguez, de 51 años de edad, natural de La Guayacana, de profesión agricultor.

Dionisio Cuazaluzán Pai, de 76 años de edad, oriundo de Altaquer y de profesión agricultor.

Otoniel Pascal, de 56 años de edad, quien falleció en el Hospital San Andrés de Tumaco.

Constancia

Comunicado de Rechazo a los hechos de violación de derechos humanos en el Area Urbana de Toribio...

2 de november 2009 22:15

Queremos que nos dejen vivir tranquilos a los toribianos, el municipio que más ataques ha tenido por parte de los grupos guerrilleros en el país, cada día tanto las milicias de las FARC como sus guerrilleros no cesan de ***hostigar*** la población civil generando intranquilidad, zozobra, amenazas, señalamientos, muertos, heridos en medio de los habitantes de la población siendo los civiles los que más hemos sentido el dolor de esta guerra absurda. Mientras que el Gobierno colombiano en su política de seguridad democrática militariza más nuestros territorios, incrementándose los enfrentamientos armados, e involucrando a la población civil en acciones cívico - militares, que no contribuyen en un camino que conduzca a una Paz verdadera.

Rechazamos con indignación estos hechos *tan* cobardes por quienes creen que a través de la guerra vamos a conseguir una justicia social en nuestro país.

Siendo las 6 de la tarde del día 31 de octubres en el andén de la tienda de Cristian López que está ubicada en el marco de la plaza principal del área urbana de Toribío fue lanzado un artefacto de guerra acompañado de un fuerte hostigamiento a la policía, explotando en medio un grupo de personas que se recreaban jugando en parques, trayendo como consecuencia 6 heridos civiles graves que corresponden a los nombres de: ***Adriano Gómez Santacruz de 44* años,** ***Cristian López Navia de 29 años, Absalón Benavides Chilito de 38 años, Edison Gallo Arcil- de 29 años, Yider Andrey Gallo Osorio de 3 añitos, Gregori Arenas Coicue de 26 años de edad.*** Quienes fueron remitidos de inmediato a los hospitales de Francisco de Paula de Santander de Quilichao y Universitario de Cali.

Invitamos a los pobladores de Toribío a que ***rechacemos todo acto de guerra*** de los actores armados que afectan de manera directa a la Población Civil.

Fortalecer mecanismos colectivos de paz como la ***guardia indígena y*** los que la comunidad conforme y legitime en el marco de una convivencia armónica como pueblos.

Que el Gobierno colombiano y la guerrilla busquen la ***salida dialogada a esta guerra*** con participación plena de los colombianos para construir un Proyecto de un país más equitativo donde quepamos todos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Valdivieso Sarmiento.

Palabras del honorable Senador Alfonso Valdivieso Sarmiento.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Valdivieso Sarmiento:

Gracias señor Presidente, yo quiero referirme a un tema que ha regresado a la consideración pública con gran furor y es el tema de la elección del Fiscal General de la Nación, quiero referirme a él señor Presidente para hacer las siguientes reflexiones, la primera: señor Presidente no puede aparecer como insólito el desarrollo que tiene en la actualidad el proceso de elección del Fiscal General de la Nación, el Presidente y la Corte Suprema de Justicia tienen responsabilidades compartidas en esta decisión, deben cumplirlas sin que se acepten interferencias del uno al otro, de un órgano del Estado al otro, el Presidente integra la terna y la Corte elige el fiscal.

Como ha quedado claro la Corte no ha devuelto la terna y como también ha quedado claro el Presidente de la República modificó la inicialmente presentada al solicitarle a uno de sus integrantes que renunciara, el proceso debe continuar, muy probablemente este proceso señor Presidente y honorables colegas, debe expresarse por la votación alrededor de los nombres, es posible que ese sea el siguiente paso.

Un segundo aspecto, cuando la Corte manifiesta que la terna no es viable, está trasladando al Gobierno una opinión expresa adoptada por la mayoría de la Corporación luego de una votación en este sentido, vuelvo a repetirlo, según informes públicos la Corte no ha votado por los candidatos, pero sí ha votado acerca de si consideran a los integrantes del

Plenario de esa Corporación que de esa terna puede salir electo un Fiscal General y en tres oportunidades frente a la terna original y frente a la modificada, un número de 12 Magistrados al menos así lo ha establecido diciendo que considera que de allí no puede considerarse que pueda elegirse Fiscal de la Nación, como bien se sabe se necesitan 16 votos de los 23 integrantes o Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, para que uno de los ternados resulte electo.

Un tercer punto señor Presidente, la Corte en consecuencia ha manifestado una realidad que ha sido el producto de ese escrutinio interno, en mi opinión al expresar que la terna no es viable, la Corte representa la posición que es real, que es verídica, que es una verdad sobre lo que allí en su seno, es decir; en la Plenaria se considera y por eso debo expresar mi rechazo a la declaración del Ministro del Interior de la noche anterior, cuando expresa que decir que la terna es inviable, es quebrantar el orden Constitucional, el señor Ministro tiene que saber que decir la verdad no puede traducirse ni interpretarse como un quebrantamiento al orden Constitucional.

Cuarto, señor Presidente quiero expresar también en este recinto mi rechazo a la decisión del señor Presidente de la República de convertir este tema en un debate público, descalificando de manera desafiante a la Corte, apreció en su intervención televisada al país y en su virolenta intervención en el Consejo Comunitario del pasado sábado, cómo de una manera absolutamente arbitraria el señor Presidente enfrenta a la Corte Suprema ante la opinión pública, esto está mal señor Presidente, esto sí es desinstitucionalizar, yo debo decir que el país necesita cualquier cosa menos el debilitamiento de sus instituciones.

Yo creo que hay que repensar este tipo de actitudes y por supuesto hago este llamamiento muy comedido al señor Presidente de la República frente a lo que en mi opinión en nada contribuye a que en nuestras instituciones se consolide, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

Palabras de la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Gracias Presidente, Presidente aprovechando este pequeño receso yo sí quiero hacer un comentario especial porque me parece que lo que pasó este fin de semana en el país en el tema de inscripción de cédulas, es un antecedente preocupante, para lo que van a ser las elecciones de marzo señor Presidente, en muchos municipios del país se escucharon denuncias de compra de inscripciones, oigan la nueva modalidad, entonces ya no solamente vamos a estar sometidos quienes vamos a participar en este proceso Democrático a la compra de votos a las que denunciamos permanentemente en las Regiones, si no que ahora están comprando desde las inscripción y voy a decir que en todos los municipios se empezó a escuchar murmullos.

En el mío, en Palmira uno escuchaba con mucha facilidad que decían que en tal parte están pagando para la inscripción de cédulas, pues quiero decir señor Presidente que a razón de estas irregularidades espero que la Fiscalía y muy especialmente la Policía, estudie la posibilidad de crear un cuerpo élite, para que el día de las elecciones proteja de la manera que debe ser el proceso Democrático, porque por ahí dicen que es el desayuno, uno sabe cómo va a ser el almuerzo, pues ya estamos anunciados que va haber una compra de votos muy grande en el país y que nada de lo que ha vivido Colombia.

Estos 4 años ha sido pues entonces un antecedente para mejorar nuestro sistema electoral, para mejorar el compromiso del país con unas elecciones transparentes, para quienes como yo hacemos Política con mística dedicación, pues vemos con gran preocupación eso y queremos pedir desde ya a los organos de Control del Estado, a la Fiscalía y a la Policía y a todos los organos competentes, cuerpos élites, que empiece en las Regiones a movilizarse para que impidan que nuevamente el proceso electoral esté marcado por la compra de votos como parece que en el país es una tradición que según veo por esto que está pasando va a ser imposible de romper.

Un llamado a los electores también para que con su responsabilidad por esta Nación y por la Democracia de este país salgan sin que les compren el voto a tomar decisiones por una Colombia distinta, gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Gracias Senadora Griselda Yaneth, indudablemente esto es un tema de actualidad, también aprovecho esta oportunidad para decir que del departamento de Bolívar se llevaron mucha gente para el Atlántico de los pueblos circunvecinos, la información que tenemos era que estaban pagándoles $70.000 pesos, le dan 35 para que se inscriban y 35 para el día de las votaciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, señor Presidente y honorables colegas, esta intervención tiene que ver con una parte reglamentaria fundamental, la anterior Reforma Política que se convirtió en reforma Constitucional o Acto Legislativo y que hoy se está reglamentando a través del trámite de una Ley Estatutaria, cambió fundamentalmente el esquema de votación por el voto nominal y público, pero los demás artículos referentes al tema de votaciones, están reglados en la Ley 5ª de 1992, y en esa Ley 5ª señor Presidente quisiera que usted me colocara un momento de atención, en el artículo 132 que ojalá algún otro, un Jurista Constitucionalista por lo demás o conocedor de este Reglamento como son la mayoría de mis colegas, me corrijan, el 132 está vigente y a la letra dice lo siguiente: Artículo 132: interrupción, anunciada por el Presidente la iniciación de la votación, no podrá interrumpirse, salvo que el Congresista plantee una cuestión de orden sobre la forma como se está votando.

Entonces yo lo que quiero llamar la atención señor Presidente, es que a mí me parece un poco exótico que aquí digamos que se abre la votación y empecemos por supuesto con el respeto por mis colegas porque todos son temas del mayor interés y consideración públicos para toda la opinión nacional,

pero es medio exótico que aquí se abra el registro de votación y se esté hablando de diferentes temas, de manera que yo quisiera en aras de un orden interno, sobre todo para que esto se agilizara mucho más que me diga por Secretaría señor Presidente si el artículo 132 del Reglamento, Ley 5ª del 92 también fue derogado por el Acto Legislativo si por el contrario está vigente, pues se le dé cumplimiento a la norma, gracias señor Presidente, quisiera entonces que por Secretaría me hicieran esa aclaración.

La Presidencia manifiesta:

Senador aquí hay una grave situación y es que, mire vea, llevamos media hora, media hora votando el primer impedimento y entonces es un tiempo que se está perdiendo allí sobre todo porque a veces hay problemas con los equipos electrónicos o porque muchos Congresistas no saben votar, pero cumpliremos con el Reglamento y esto será como un velorio, no se preocupe.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación del impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe, a la Moción de Censura al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar la votación, en forma nominal.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 36

Por el no: 19

TOTAL: 55 Votos

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe

Honorables Senadores

Sí

Aguirre Muñoz Germán Antonio
Artunduaga Sánchez Edgar
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Cáceres Leal Javier Enrique
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Enríquez Maya Eduardo
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gómez Montealegre Enrique
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Jaramillo Martínez Mauricio
López Maya Alexánder
López Montaño Cecilia Matilde
Mantilla Colmenares Jairo
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Name Cardozo José David
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Puello Chamié Jesús
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Escobar Juan Carlos
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Robledo Castillo Jorge Enrique
Torrado García Efraín
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velasco Chaves Luis Fernando
Yepes Alzate Omar.

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe

Honorables Senadores

No

Angarita Medellín Darío
Arias Mora Ricardo
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Bernal Bacca Tulio César
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Corzo Román Juan Manuel
Char Chaljub Arturo
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
Núñez Lapeira Alfonso María
Pérez Pineda Oscar Darío
Restrepo Betancur Luzelena
Schultz Navarro Charles William
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Zapata Correa Gabriel Ignacio
03. XI. 2009

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Impedimento

Sesión ordinaria martes 3 de noviembre de 2009

Honorable Senador
JAVIER CACERES LEAL
Presidente
Senado de la República

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento de la mesa directiva y Plenaria del honorable Senado de la República y solicitar se ponga en consideración de la misma, mi impedimento para participar en el debate y votación de la moción de censura al señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Fernández Acosta, sobre la política de subsidios y créditos agropecuarios, en especial, lo relacionado con el programa Agro Ingre-

so Seguro. Por cuanto uno de mis parientes en cuarto grado de consanguinidad participó y fue beneficiario de la Convocatoria Pública MADR- IICA número 001 de 2007 del Programa AIS.

Juan Carlos Vélez Uribe,

Senador de la República.

Aprobado, 3 de noviembre de 2009.

Por Secretaría, se da lectura nuevamente, al impedimento presentado por el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación del impedimento presentado por el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez, a la Moción de Censura al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar la votación, en forma nominal.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 41

Por el no: 19

TOTAL: 60 Votos

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez

Sí

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Elmer
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gómez Toro Jacobo Faustino
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
López Maya Alexánder
López Sabogal Ramón Elías
Moreno Rojas Néstor Iván
Name Cardozo José David
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Escobar Juan Carlos
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Torrado García Efraín
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Villegas Villegas Germán
Yepes Alzate Omar
Zapata Correa Gabriel Ignacio

03. XI. 2009

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez

Honorables Senadores

No

Andrade Serrano Hernán Francisco
Arias Mora Ricardo
Artunduaga Sánchez Edgar
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Cepeda Sarabia Efraín José
Corzo Román Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
Gómez Hurtado Enrique
Iragorri Hormaza Aurelio
López Montaño Cecilia Matilde
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Núñez Lapeira Alfonso María
Portela Rodríguez Olano
Restrepo Betancur Luzelena
Rodríguez Rodríguez Carlina
Toro Torres Dilian Francisca
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique

03. XI. 2009

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Impedimento

En acatamiento a lo dispuesto en el Art. 182 de la Constitución Política, pongo en conocimiento del honorable Senado de la República, que actualmente tengo un crédito agropecuario con el Banco Agrario de la Ciudad de Tunja. Contratado a una tasa de interés de DTF-2 puntos y respaldado con una hipoteca, con un plazo de 60 meses.

Lo anterior para que se evalúe la posibilidad de permitirme separarme del Debate de Moción de Censura contra el doctor Andrés Fernández, programado para hoy martes 3 de noviembre corriente.

Héctor Helí Rojas Jiménez,

Senador de la República.

Aprobado, 3 de noviembre de 2009.

Por Secretaría, se da lectura nuevamente al impedimento presentado por el honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Inclusive, inclusive señor Presidente quiero colaborar y yo quisiera que la Secretaría y las mismas personas que han presentado los impedimentos, nos hagan una claridad y es aquellas personas que han solicitado y obtenido un crédito, indicar si en el crédito viene un subsidio de Agro Ingreso Seguro sí o no, porque por ejemplo el impedimento que acaba de presentar el doctor Salazar que es simplemente porque pidió un crédito, pues ese elemento me llevaría a pensar que no hay que aceptárselo, a no ser de que tenga el subsidio.

La Presidencia manifiesta:

Doctor Velasco aquí ya se van a votar todos los impedimentos y nos va coger el tiempo para el debate, lo continuaremos el próximo martes.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Y el Espectador, Caracol y RCN si no sacamos esto hoy.

La Presidencia manifiesta:

Usted sabe lo que yo lo aprecio, usted sabe lo que yo lo aprecio, señores se está votando el impedimento del Senador José Darío Salazar, les advierto a los Congresistas que mientras esté espabilando el color verde y el color rojo, no registra el voto, que hay que poner la yema del dedo durante unos segundos hasta que se quede quieto el Sí o el No, por lo que quieran votar y luego lo confirma, me dice el ingeniero de sistemas que ese es el problema de la votación, ya esta votación fue mucho más rápida que la primera.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, es que yo veo aquí una inconsistencia, el impedimento del doctor Héctor Helí es exactamente igual al impedimento que presenta el doctor José Darío Salazar, en consecuencia hay unos Senadores que votaron Sí al del doctor Héctor Helí y están votando No al del doctor José Darío Salazar, lo cual lo va poner en una situación incómoda en el momento en que se esté evaluando por parte de la Corte o Consejo de Estado, o cualquier pérdida de investidura al respecto, señor Presidente en consecuencia yo le solicito a mis colegas que reflexionen y nieguen también el impedimento del doctor José Darío Salazar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias señor Presidente, señor Presidente cada impedimento es individual y distinto, no puede ser que el Senador Ashton ahora nos venga amenazar con la Corte cada 5 minutos, los Senadores de la oposición nos vengan a amenazar con la Corte Suprema y con el Consejo de Estado porque es que son diferentes impedimentos, el señor Secretario los está leyendo precisamente para uno saber cómo debe votar o cómo le parece la motivación, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Presidente no, es que yo no sé dónde estaba el Senador José David Name porque cuando se leyó el impedimento del doctor Héctor Helí, es exactamente igual al del doctor José Darío y le solicito señor Secretario que lea ambos impedimentos por favor y no estoy amenazando cada cinco minutos doctor José David Name como lo hace usted continuamente con todo lo que le da la gana, nosotros estamos advirtiendo y es nuestra labor de colegas, advertir conductas para que no haya inconvenientes con los colegas en una presunta inhabilidad o ante una presunta pérdida de investidura ante el Consejo de Estado, gracias

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Muy sencillo Presidente, me parece entonces que a través de la Secretaría cada vez que vayamos a votar un impedimento, aunque ya se han leído, volvamos a leer, son muy cortos y se puede leer cada impedimento y cada uno puede escuchar porque son 14, 15, no nos acordamos que le pasó a cada uno y entonces que lo lea a través de la Secretaría Presidente y ya y subsanamos este impasse.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación del impedimento presentado por el honorable Senador José Darío Salazar Cruz, a la Moción de Censura al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar la votación, en forma nominal.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 29

Por el no: 27

Abstención: 01

TOTAL: 57 Votos

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por el honorable Senador José Darío Salazar Cruz

Honorables Senadores

Sí

Acosta BendeCk Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Arenas Parra Luis Elmer
Artunduaga Sánchez Edgar
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Cáceres Leal Javier Enrique
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Delgado Blandón Ubéimar
Espíndola Niño Edgar
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Jaramillo Martínez Mauricio
Lara Restrepo Rodrigo
López Maya Alexánder
Pérez Pineda Oscar Darío

Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Ríos Gloria Inés
Robledo Castillo Jorge Enrique
Velasco Chaves Luis Fernando
Yepes Alzate Omar
03. XI. 2009.

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por el honorable Senador José Darío Salazar Cruz

Honorables Senadores

No

Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arias Mora Ricardo
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Bernal Bacca Tulio César
Cárdenas Ortiz Carlos
Cepeda Sarabia Efraín José
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Corzo Román Juan Manuel
Char Chaljub Arturo
Estacio Ernesto Ramiro
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
Iragorri Hormaza Aurelio
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Portela Rodríguez Olano
Restrepo Betancur Luzelena
Rodríguez Rodríguez Carlina
Schultz Navarro Charles William
Toro Torres Dilian Francisca
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Zapata Correa Gabriel Ignacio

Abstención del honorable Senador:

Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
03. XI. 2009.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Impedimento

(Aprobado)

Me declaro impedido para participar en el debate de hoy sobre Agro Ingreso Seguro, por haber recibido un crédito agropecuario de aproximadamente 36.000.000, el cual pagué debidamente en su totalidad.

José Darío Salazar Cruz

03. XI. 2009.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Presidente vea, es que ahí quedamos ciegos para votar le voy a decir por qué: a mí me parece que el Senador Velasco tiene razón, yo creo que quien se está declarando impedido nos debe decir si el crédito que solicitó o que le otorgaron tiene subsidio de Agro Ingreso Seguro, porque si no tiene subsidio entonces aquí tendría que declararse impedidos todos los Senadores que hayan hecho créditos con el Banco Agrario.

A mí me parece que el tema aquí es el tema de los subsidios y yo sí le solicitaría para votar y no colocarle no a todo, que la persona que se está declarando impedida por lo menos a mí, me entere o que entere a la Plenaria si el crédito que solicitó tiene algún subsidio o si por el contrario el programa que desarrollo fue subsidiado por el Gobierno; muchas gracias señor Presidente.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación del impedimento presentado por el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez, a la Moción de Censura al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar la votación, en forma nominal.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 34

Por el no: 21

TOTAL: 55 Votos

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez

Honorables Senadores

Sí

Acosta Bendek Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Angarita Medellín Darío
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Delgado Blandón Ubéimar
García Realpe Guillermo
Gómez Hurtado Enrique

López Maya Alexánder
López Sabogal Ramón Elías
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Name Cardozo José David
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rodríguez Carlina
Toro Torres Dilian Francisca
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Velásquez Reyes Víctor
Yepes Alzate Omar
Zapata Correa Gabriel Ignacio

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez

Honorables Senadores

No

Andrade Serrano Hernán Francisco
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Artunduaga Sánchez Edgar
Benedetti Villaneda Armando
Cepeda Sarabia Efraín José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Espíndola Niño Edgar
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
Gómez Toro Jacobo Faustino
Guerra de la Espriella Antonio
Iragorri Hormaza Aurelio
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Núñez Lapeira Alfonso María
Portela Rodríguez Olano
Restrepo Betancur Luzelena
Schultz Navarro Charles William
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Vélez García Jorge Enrique
03. XI. 2009

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Impedimento

SESION ORDINARIA DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2009

Honorable Senador
JAVIER ENRIQUE CACERES LEAL
Presidente
Senado de la República

En virtud de lo previsto en el Artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento de la Mesa Directiva y Plenaria del Honorable Senado de la República, mi impedimento para participar en el debate y votación de la Moción de Censura al señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Fernández Acosta sobre la política de Subsidios y Créditos Agropecuarios, en especial lo relacionado con el préstamo Agro Ingreso Seguro.

Lo anterior por haber obtenido un crédito AIDS ya cancelado para la siembra de arroz en el año 2008.

Mauricio Jaramillo Martínez,
Senador de la República.

Aprobado, 3 de noviembre de 2009.

Por Secretaría, se da lectura a un impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación del impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, a la Moción de Censura al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar la votación, en forma nominal.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 36

Por el no: 19

TOTAL: 55 Votos

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez

Honorables Senadores

Sí

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Angarita Medellín Darío
Artunduaga Sánchez Edgar
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Cáceres Leal Javier Enrique
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Cristo Bustos Juan Fernando
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Espíndola Niño Edgar
Estacio Ernesto Ramiro
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Lara Restrepo Rodrigo
López Sabogal Ramón Elías
Mantilla Colmenares Jairo
Moreno Rojas Néstor Iván

Náder Muskus Mario Salomón
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Robledo Castillo Jorge Enrique
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velásquez Reyes Víctor
Yepes Alzate Omar

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez

No

Andrade Serrano Hernán Francisco
Arias Mora Ricardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Bernal Bacca Tulio César
Cepeda Sarabia Efraín José
Corzo Román Juan Manuel
Char Chaljub Arturo
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
Iragorri Hormaza Aurelio
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Portela Rodríguez Olano
Restrepo Betancur Luzelena
Rodríguez Rodríguez Carlina
Toro Torres Dilian Francisca
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Zapata Correa Gabriel Ignacio
03. XI. 2009.

En consecuencia, ha sido aceptado el impedimento del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Impedimento

Me declaro impedido para participar y votar en el debate de moción de censura al Ministro de Agricultura, por tener pariente dentro del segundo grado de consanguinidad y mi cónyuge como participantes en una sociedad que obtuvo un crédito con IC Rural en el año 2007.

Bogotá, 3 de noviembre de 2009.

Jorge Hernando Pedraza,

Senador de la República.

Aprobado, 3 de noviembre de 2009.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación del impedimento presentado por el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, a la Moción de Censura al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar la votación, en forma nominal.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 17

Por el no: 42

TOTAL: 59 Votos

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega

Honorables Senadores

Sí

Acosta Bendeck Gabriel
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Bernal Bacca Tulio César
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Gómez Hurtado Enrique
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Lara Restrepo Rodrigo
Mantilla Colmenares Jairo
Petro Urrego Gustavo Francisco
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Velásquez Reyes Víctor
Yepes Alzate Omar
Zapata Correa Gabriel Ignacio
03. XI. 2009.

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega

Honorables Senadores

No

Aguirre Muñoz Germán Antonio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arias Mora Ricardo
Artunduaga Sánchez Edgar
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Cáceres Leal Javier Enrique
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Dussán Calderón Jaime
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
Gómez Toro Jacobo Faustino

Guerra de la Espriella Antonio
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
López Sabogal Ramón Elías
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Pérez Pineda Oscar Darío
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Portela Rodríguez Olano
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rodríguez Carlina
Schultz Navarro Charles William
Toro Torres Dilian Francisca
Velasco Chaves Luis Fernando
Vélez García Jorge Enrique
03. XI. 2009.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Impedimento
(Negado)

Me declaro impedido para participar en la Moción de Censura promovida contra el Ministro de Agricultura, aunque no tengo crédito alguno, ni he solicitado ninguno al Gobierno; pero tengo familiares que pueden haber tenido crédito o beneficios.

Camilo Armando Sánchez Ortega

03. XI. 2009.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Gracias Presidente, yo sinceramente no sé cómo votar ese impedimento, Presidente, aquí no le entendí, porque es que ahí sale que podría un familiar tener crédito o subsidio de Agro Ingreso Seguro, podría, o lo tiene o no lo tiene, porque no sé cómo votar, porque si no lo tiene, pues para qué vamos a votar, y si lo tiene pues hay que votar, pero yo le pediría, yo le pediría que el Senador Camilo cuando estuviera aquí nos lo explicara de una mejor manera y pasáramos a otro impedimento Presidente, yo no sabría qué votar.

La Presidencia manifiesta:

El Senador Camilo se retiró y estamos votando ya su impedimento.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Yo me abstendría entonces de votar Presidente. No votaría, yo me podría abstener.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente, es que me gustaría saber cuál es el sentido de los impedimentos, porque tan largo tiempo vamos a gastar con los impedimentos, que como el del doctor Héctor Helí no tenían sentido, o el del doctor Guerra, yo creo que no tiene sentido, veo que él no ha recibido subsidios de Agro Ingreso Seguro y que no son dueños de tierras, terratenientes, o pequeños o medianos hombres de tierra, no creo que porque le preste el Banco Agrario se declaren impedidos señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Ya esa discusión se dio Senador, no había llegado usted, pero bueno aquí estamos. Estamos haciéndolo bastante rápido, la votación de estos impedimentos.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación del impedimento presentado por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, a la Moción de Censura al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar la votación, en forma nominal.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 28

Por el no: 25

TOTAL: 53 Votos

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella

Honorables Senadores

Sí

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Angarita Medellín Darío
Artunduaga Sánchez Edgar
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Cáceres Leal Javier Enrique
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Cristo Bustos Juan Fernando
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
López Sabogal Ramón Elías
Mantilla Colmenares Jairo
Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Ríos Gloria Inés
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velasco Chaves Luis Fernando
Vélez García Jorge Enrique
Yepes Alzate Omar
03. XI. 2009.

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella

Honorables Senadores

No

Andrade Serrano Hernán Francisco
Arias Mora Ricardo
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Bernal Bacca Tulio César
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Estacio Ernesto Ramiro
Galán Pachón Juan Manuel
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
Moreno Rojas Néstor Iván
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Pérez Pineda Oscar Darío
Portela Rodríguez Olano
Restrepo Betancur Luzelena
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Rodríguez Rodríguez Carlina
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Toro Torres Dilian Francisca
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Velásquez Reyes Víctor
Zapata Correa Gabriel Ignacio
03. XI. 2009.

En consecuencia, ha sido aceptado el impedimento del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Impedimento

(aprobado)

En virtud a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, pongo en conocimiento del honorable Senado de la República, que actualmente tengo un crédito agropecuario con el BBVA de la ciudad de Sincelejo, pactado a una tasa DTF más 5 puntos, respaldado con hipoteca.

Esto para que se evalúe la posibilidad de permitirme separarme del debate de la Moción de Censura contra el Ministro de Agricultura, programado para hoy martes 03 de noviembre de 2009.

Antonio Guerra de la Espriella

03. XI. 2009.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación del impedimento presentado por la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño, a la Moción de Censura al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar la votación, en forma nominal.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 39

Por el no: 17

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño

Honorables Senadores

Sí

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Angarita Medellín Darío
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Bernal Bacca Tulio Cesar
Cáceres Leal Javier Enrique
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Char Chaljub Arturo
Duque García Luis Fernando
Estacio Ernesto Ramiro
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
López Sabogal Ramón Elías
Mantilla Colmenares Jairo
Moreno Rojas Néstor Iván
Name Cardozo José David
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Portela Rodríguez Olano
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Rodríguez de Castellanos Claudia
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Toro Torres Dilian Francisca
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Velásquez Reyes Víctor

Vélez García Jorge Enrique
Yepes Alzate Omar
Zapata Correa Gabriel Ignacio
03. XI. 2009.

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño

Honorables Senadores

No

Andrade Serrano Hernán Francisco
Arias Mora Ricardo
Artunduaga Sánchez Edgar
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cristo Bustos Juan Fernando
Dussán Calderón Jaime
Galán Pachón Juan Manuel
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Lara Restrepo Rodrigo
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Núñez Lapeira Alfonso María
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Ríos Gloria Inés
Robledo Castillo Jorge Enrique
Schultz Navarro Charles William
03. XI. 2009.

En consecuencia, ha sido aceptado el impedimento de la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño.

Bogotá, D. C., noviembre 3 de 2009
Señor
JAVIER CACERES
Presidente
Senado de la República
Bogotá

Para evitar que se juzgue un posible conflicto de intereses, por medio de la presente y fundamentada en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para participar en la Moción de Censura contra el Ministro de Agricultura Andrés Fernández Acosta, citada para la plenaria de hoy.

Atentamente,

Cecilia López Montaño,
Senadora de la República.

Aprobado, 3 de noviembre de 2009.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Palabras del honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Señor Presidente, con todo el respeto por la Presidencia suya y por los honorables Senadores, pero yo veo que aquí no ha seriedad como se están planteando esos impedimentos, los impedimentos tienen que ser concretos, aquí hoy estamos perdiendo el tiempo porque veo una serie de impedimentos que no tienen razón de ser, no tienen fundamento, pareciera que los miembros de la coalición de Gobierno quisieran sacarle el cuerpo a esta situación que se está presentando hoy en día señor Presidente.

Ese impedimento por lo menos no tienen razón de ser, lo mismo el impedimento del Senador Camilo Sánchez, el impedimento del Senador Conservador del Cauca, falta claridad, aquí hay una burla, hay un fraude a la ley para declararse impedidos y no responder aquí. Gracias señor Presidente.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación del impedimento presentado por la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, a la Moción de Censura al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar la votación, en forma nominal.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 31
Por el no: 25
TOTAL: 56 Votos

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres

Honorables Senadores

Sí

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Angarita Medellín Darío
Artunduaga Sánchez Edgar
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Cáceres Leal Javier Enrique
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
López Sabogal Ramón Elías
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Ríos Gloria Inés
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velásquez Reyes Víctor
Yepes Alzate Omar
03. XI. 2009.

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres

Honorables Senadores

No

Andrade Serrano Hernán Francisco
Arenas Parra Luis Elmer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Bernal Bacca Tulio César
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Estacio Ernesto Ramiro
Gómez Hurtado Enrique
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Iragorri Hormaza Aurelio
Lara Restrepo Rodrigo
Mantilla Colmenares Jairo
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Rojas Néstor Iván
Núñez Lapeira Alfonso María
Portela Rodríguez Olano
Restrepo Betancur Luzelena
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Rodríguez Rodríguez Carlina
Schultz Navarro Charles William
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Vélez García Jorge Enrique
03. XI. 2009.

En consecuencia, ha sido aceptado el impedimento de la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Impedimento
(Aprobado)

Solicito a la plenaria me acepte el impedimento para participar en la Moción de Censura al Ministro de Agricultura, Andrés Fernández Acosta, debido a que tengo familiares muy cercanos que tienen créditos con el Programa AIS en el Banco Agrario.

Dilian Francisca Toro Torres

03. XI. 2009.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación del impedimento presentado por el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, a la Moción de Censura al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar la votación, en forma nominal.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 33
Por el no: 20

TOTAL: 53 Votos

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia

Honorables Senadores

Sí

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Angarita Medellín Darío
Artunduaga Sánchez Edgar
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Cáceres Leal Javier Enrique
Celis Carrillo Bernabé
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
García Realpe Guillermo
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Mantilla Colmenares Jairo
Náder Muskus Mario Salomón
Name Cardozo José David
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Ríos Gloria Inés
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velásquez Reyes Víctor
Yepes Alzate Omar
03. XI. 2009.

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia

Honorables Senadores

No

Andrade Serrano Hernán Francisco
Arias Mora Ricardo
Bernal Bacca Tulio César
Cárdenas Ortiz Carlos
Cortés Torres Marco Alirio
Enríquez Maya Eduardo
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galvis Méndez Daira de Jesús
Gómez Hurtado Enrique
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Rojas Néstor Iván
Núñez Lapeira Alfonso María
Portela Rodríguez Olano
Restrepo Betancur Luzelena
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Schultz Navarro Charles William
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Vélez García Jorge Enrique
03. XI. 2009.

En consecuencia, ha sido aceptado el impedimento del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Impedimento

(Aprobado)

Me declaro impedido para participar y votar en el debate de Moción de Censura, por tener pariente dentro del segundo grado de consanguinidad receptor de un crédito de ICR.

Efraín José Cepeda Sarabia

03. XI. 2009.

De conformidad al Acto Legislativo numeral 01 de 2009, la Presidencia abre la votación de la solicitud de sesión permanente, e indica a la Secretaría llamar a lista, para verificar su votación y aprobación en forma nominal.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 59

Por el no: 0

Total: 59 Votos

Votación nominal a la aprobación de la sesión permanente

Honorables Senadores

Sí

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Artunduaga Sánchez Edgar
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Ruiz Piedad
Cortés Torres Marco Aliro
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Delgado Blandón Ubéimar
Enríquez Maya Eduardo
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Mantilla Colmenares Jairo
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Portela Rodríguez Olano
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Schultz Navarro Charles William
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Varón Olarte Mario Enrique
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Yepes Alzate Omar

03. XI. 2009.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación del impedimento presentado por el honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, a la Moción de Censura al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar la votación, en forma nominal.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 41

Por el no: 22

TOTAL: 63 Votos

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por el honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez

Honorables Senadores

Sí

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Elmer
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino

Córdoba Ruiz Piedad
Cortés Torres Marco Alirio
Cuéllar Bastidas Parmenio
Estacio Ernesto Ramiro
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
Gómez Hurtado Enrique
Guevara Jorge Eliécer
Iragorri Hormaza Aurelio
Mantilla Colmenares Jairo
Mejía Marulanda María Isabel
Moreno Píraquive Alexandra
Name Cardozo José David
Pérez Pineda Oscar Darío
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Rodríguez Carlina
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Varón Olarte Mario Enrique
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Velásquez Reyes Víctor
Yepes Alzate Omar
Zuccardi de García Piedad
03. XI. 2009.

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por el honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez

Honorables Senadores

No

Andrade Serrano Hernán Francisco
Arias Mora Ricardo
Artunduaga Sánchez Edgar
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Celis Carrillo Bernabé
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Enríquez Maya Eduardo
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Gómez Toro Jacobo Faustino
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Rojas Néstor Iván
Núñez Lapeira Alfonso María
Petro Urrego Gustavo Francisco
Portela Rodríguez Olano
Restrepo Betancur Luzelena
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Schultz Navarro Charles William
Vélez García Jorge Enrique
03. XI. 2009.

En consecuencia, ha sido aceptado el impedimento del honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

Impedimento

SESION ORDINARIA DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2009

Honorable Senador
JAVIER ENRIQUE CACERES LEAL
Presidente
Senado de la República

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento de la Mesa Directiva y Plenaria del honorable Senado de la República, mi impedimento para participar en el debate y votación de la Moción de Censura al señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Fernández Acosta sobre la política de Subsidios y Créditos Agropecuarios, en especial lo relacionado con el préstamo Agro Ingreso Seguro.

Lo anterior por haber recibido un hermano un crédito AIDS ya cancelado para la siembra de arroz en el año 2008.

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez,
Senador de la República.

Aprobado, 3 de noviembre de 2009.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación del impedimento presentado por la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda, a la Moción de Censura al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar la votación, en forma nominal.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 40

Por el no: 23

TOTAL: 63 Votos

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda

Honorables Senadores

Sí

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Elmer
Artunduaga Sánchez Edgar
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Benedetti Villaneda Armando
Cáceres Leal Javier Enrique
Celis Carrillo Bernabé
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Cristo Bustos Juan Fernando

Cuéllar Bastidas Parmenio
Delgado Blandón Ubéimar
Dussán Calderón Jaime
Estacio Ernesto Ramiro
Galán Pachón Juan Manuel
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Guevara Jorge Eliécer
López Maya Alexánder
Mantilla Colmenares Jairo
Moreno Piraquive Alexandra
Náder Muskus Mario Salomón
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Puello Chamié Jesús
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Sierra Grajales Luis Emilio
Torrado García Efraín
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velásquez Reyes Víctor
Zuccardi de García Piedad
03. XI. 2009.

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda

Honorables Senadores

No

Andrade Serrano Hernán Francisco
Arias Mora Ricardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Bernal Bacca Tulio César
Cárdenas Ortiz Carlos
Córdoba Ruiz Piedad
Cortés Torres Marco Alirio
Corzo Román Juan Manuel
Enríquez Maya Eduardo
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Gómez Hurtado Enrique
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Iragorri Hormaza Aurelio
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Núñez Lapeira Alfonso María
Portela Rodríguez Olano
Restrepo Betancur Luzelena
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Rodríguez Rodríguez Carlina
Schultz Navarro Charles William
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Varón Olarte Mario Enrique
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
03. XI. 2009.

En consecuencia, ha sido aceptado el impedimento de la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Bogotá, D. C., noviembre 3 del 2009
Señor doctor
JAVIER CACERES LEAL
Presidente del honorable Senado de la República
E.S.M.
Referencia: DECLARACION DE IMPEDIMENTO
Señor Presidente:

De acuerdo con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, de la manera más respetuosa, me permito solicitar ser declarada impedida para participar y votar en la Moción de Censura contra el señor Ministro Andrés Fernández Acosta Motiva esta encarecida solicitud la circunstancia de que dadas mi tradicional vinculación familiar y personal a las actividades agrícolas tengo declarado debidamente un conflicto de intereses en relación con este tema.

Además en desarrollo de la Ley 1133 de abril 9 de 2007, fecha en la cual no ostentaba la calidad de Senadora de la República, se creó el Programa Agro Ingreso Seguro, para promover la productividad y competitividad en el campo. Este programa consta de varios subcomponentes entre los cuales se cuenta el apoyo a la productividad a través del crédito general.

De acuerdo con la ya mencionada tradición familiar y personal de permanente dedicación a las actividades agrícolas, la cual incluye la constante utilización de los servicios bancarios, obtuve un crédito reembolsable el cual estoy pagando, por intermedio de los bancos Agrario y Cafetero, en la línea especial de crédito del programa AIS, a la cual pueden acceder las personas naturales y jurídicas.

Las condiciones financieras de la línea especial de crédito que se me facilitó comprenden tasa de interés DTF-2 puntos porcentuales y plazo para su reembolso hasta de 15 años, incluyendo periodos de gracia de hasta 3 años.

A pesar de que no existe ningún impedimento para que los Senadores de la República utilicen los servicios del sistema bancario debo recordar que solamente me posesioné del cargo de Senadora de la República el 27 de agosto de 2008 y el año de la cesión de tales créditos es el 2007.

Agradezco la proverbial gentileza del señor Presidente y de los honorables Senadores, a quienes me permito informarles que me retiro de esta sesión plenaria, así como la digna atención que se le preste a mi atenta petición y me valgo de la oportunidad para reiterarles los distinguidos sentimientos de consideración y aprecio de…

María Isabel Mejía Marulanda,
Senadora de la República.

Aprobado.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Gómez Montealegre.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación del impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Gómez Montealegre, a la Moción de Censura al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar la votación, en forma nominal.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 47
Por el no: 20
TOTAL: 67 Votos

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Gómez Montealegre

Honorables Senadores

Sí

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Angarita Medellín Darío
Artunduaga Sánchez Edgar
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Córdoba Ruiz Piedad
Cuéllar Bastidas Parmenio
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
López Maya Alexánder
Mantilla Colmenares Jairo
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Name Cardozo José David
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Puello Chamié Jesús
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Schultz Navarro Charles William
Sierra Grajales Luis Emilio
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velásquez Reyes Víctor
Yepes Alzate Omar
Zuccardi de García Piedad
03. XI. 2009.

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Gómez Montealegre

Honorables Senadores

No

Andrade Serrano Hernán Francisco
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Bernal Bacca Tulio César
Celis Carrillo Bernabé
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Cortés Torres Marco Alirio
Corzo Román Juan Manuel
Gómez Hurtado Enrique
Iragorri Hormaza Aurelio
Núñez Lapeira Alfonso María
Portela Rodríguez Olano
Restrepo Betancur Luzelena
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Varón Olarte Mario Enrique
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Vélez García Jorge Enrique
03. XI. 2009.

En consecuencia, ha sido aceptado el impedimento del honorable Senador Jorge Enrique Gómez Montealegre.

Jorge Enrique Gómez Montealegre Senador de la República

Señores
HONORABLES SENADORES
Atn. Señor Presidente
Honorable Senador Javier Cáceres
E.S.M.

Referencia: Solicitud de impedimento para participar en la Proposición número 79, en donde se cita al señor Ministro de Agricultura y desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta y al director del ICA, doctor Luis Fernando Caicedo Lince, e invítese (...)

Respetuosamente me permito manifestar que me declaro impedido para participar en los debates, preguntas, votaciones y demás, que surjan de la proposición de la referencia, toda vez que en mi sentir existe conflicto de intereses.

Atendiendo, lo consagrado en el artículo 286 de la Ley 5ª del 1992, el cual reza: *"Aplicación. Todo congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los dos debates o votaciones respectivas".*

Sustento mi petición, con base en:

1. Es plenamente conocido, que poseo inmuebles rurales, dedicados a las actividades del agro y por ende no debo participar en ningún debate en donde se discuta situaciones pertinentes con esos temas.

2. En la actualidad me encuentro tramitando diferentes préstamos ante entidades bancarias, para invertir en diferentes inmuebles rurales de mi propiedad.

3. Es obligación, del Congresista declararse impedido, cuando de acuerdo con su criterio se encuentra inmerso en una causal señalada por la Ley 5ª de 1992, y demás normatividad aplicable.

En ese orden de ideas ruego a la honorable corporación se me conceda el impedimento referido.

Cordialmente,

Jorge Enrique Gómez Montealegre,
Honorable Senador de la República.

Aprobado 3 de noviembre de 2009.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación del impedimento presentado por el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra, a la Moción de Censura al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar la votación, en forma nominal.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 23

Por el no: 41

TOTAL: 64 Votos

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra

Honorables Senadores

Sí

Acosta Bendeck Gabriel
Artunduaga Sánchez Edgar
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Celis Carrillo Bernabé
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Córdoba Ruiz Piedad
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Dussán Calderón Jaime
Estacio Ernesto Ramiro
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Guevara Jorge Eliécer
Mantilla Colmenares Jairo
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Robledo Castillo Jorge Enrique
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Villegas Villegas Germán
Yepes Alzate Omar

03.XI.2009.

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra

No

Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Cortés Torres Marco Alirio
Corzo Román Juan Manuel
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Enríquez Maya Eduardo
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Gómez Hurtado Enrique
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Iragorri Hormaza Aurelio
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Pérez Pineda Oscar Darío
Puello Chamié Jesús
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Schultz Navarro Charles William
Sierra Grajales Luis Emilio
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Torrado García Efraín
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Varón Olarte Mario Enrique
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Vélez Uribe Juan Carlos
Zuccardi de García Piedad

03. XI. 2009.

En consecuencia, ha sido aceptado el impedimento del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Impedimento
(Negado)

Me declaro impedido para participar en el debate sobre la Moción de Censura, por tener un crédito con el Banco Agrario.

Luis Elmer Arenas Parra

03. XI. 2009.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación del impedimento presentado por el honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra, a la Moción de Censura al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar la votación, en forma nominal.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el siguiente resultado**:**

Por el sí: 31

Por el no: 34

TOTAL: 65 Votos

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por el honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra

Honorables Senadores

Sí

Acosta Bendeck Gabriel
Angarita Medellín Darío

Arias Mora Ricardo
Artunduaga Sánchez Edgar
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Córdoba Ruiz Piedad
Cortés Torres Marco Alirio
Cuéllar Bastidas Parmenio
Cristo Bustos Juan Fernando
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Estacio Ernesto Ramiro
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Guevara Jorge Eliécer
López Maya Alexánder
Mantilla Colmenares Jairo
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Ríos Gloria Inés
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
03. XI. 2009.

Votación nominal a la aprobación del impedimento presentado por el honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra

Honorables Senadores

No

Andrade Serrano Hernán Francisco
Arenas Parra Luis Elmer
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Celis Carrillo Bernabé
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Corzo Román Juan Manuel
Enríquez Maya Eduardo
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Gómez Hurtado Enrique
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Iragorri Hormaza Aurelio
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Pérez Pineda Oscar Darío
Portela Rodríguez Olano
Puello Chamié Jesús
Restrepo Betancur Luzelena
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Schultz Navarro Charles William
Sierra Grajales Luis Emilio
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Varón Olarte Mario Enrique
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Villegas Villegas Germán
Yepes Alzate Omar
Zuccardi de García Piedad
03. XI. 2009.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento del honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra.

Bogotá, D. C., noviembre 3 de 2009
Señores
Miembros de la Mesa Directiva
Honorable Senado de la República
Ciudad
Respetados señores:

Por medio de la presente me permito presentar un impedimento para participar en la decisión, sobre la moción de censura del Ministro de Agricultura, debido a que parientes míos tienen créditos con el Banco Agrario.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Plinio Olano Becerra,
Honorable Senador de la República.

Negado.

III

Intervención de un vocero por cada Partido, grupo o movimiento político

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal, interviene.

Señor Secretario cumplido lo de los impedimentos vamos a iniciar el Debate de Moción de Censura, abrirá el Partido Liberal Colombiano, tiene el Partido Liberal una hora para su intervención y el Partido Liberal ha dividido su intervención, la ha repartido mejor entre varios Senadores, el Senador Juan Manuel Galán Pachón que tendrá 20 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Palabras del honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Señor Presidente con todo respeto en aras de la Equidad y de la Justicia en este escenario natural de la Democracia el doctor Alfonso Núñez Lapeira de filiación del, a nombre de la bancada del Partido Conservador ha querido intervenir no ha hablado a nombre del Partido Conservador ninguno de los de la Bancada, yo sugiero respetuosamente le dé la oportunidad al doctor Alfonso Núñez Lapeira bien sea antes del doctor Juan Manuel Galán Pachón o después del doctor Juan Manuel Galán Pachón, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmar Arenas Parra:

Presidente era simplemente para manifestarle o para que usted me aclarara el orden del Debate por-

que yo estoy observando que usted le da la palabra al Partido Liberal pero es que el doctor Alfonso Núñez Lapeira también es citante, ah es la Moción, ah ya, ya, ya, me quedó claro Presidente muchas gracias doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias señor Presidente, solo para claridad de lo que estamos haciendo, ruego que usted autorice a la Secretaría nos informe en relación con lo siguiente, la Moción de Censura presentada dice lo siguiente, por lo anterior la Bancada del Partido Liberal Colombiano considera que el Ministro Andrés Fernández debe asumir la Responsabilidad Política correspondiente y propone a la Plenaria la aprobación de una Moción de Censura en su contra, le agregan de acuerdo con el Artículo 135 numeral 9 de la Constitución Política y los artículos 30 y 31 de la Ley 5ª del 91.

Por lo tanto ruego señor Presidente autorice a la Secretaría nos informe si esta Moción está firmada por la totalidad de los integrantes de la Bancada del Partido Liberal Colombiano y en caso de que no sea así, cuáles de la Bancada no la están firmando, porque es absolutamente indispensable conocer si esta es una Moción de Partido o si por el contrario de parte de la bancada del Partido Liberal, ruego autorice a la Secretaría para esa importantísima información.

La Presidencia manifiesta:

Cómo no, señor Secretario por favor respóndale al doctor Alfonso Núñez Lapeira.

El Secretario informa:

Dentro de la copia que tenemos nosotros aparecen 13 firmas del Partido Liberal.

La Presidencia manifiesta:

Trece firmas doctor Alfonso Núñez Lapeira.

El Secretario informa:

Trece firmas pero no sabemos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Solo para fines de información nos informe si personas que presentaron impedimento y les fue aprobado el impedimento firman también la petición de censura, porque ese es un aspecto importante en el desarrollo que vamos a dar o si por el contrario los 13 que dice la Secretaría que lo firman son personas que ni presentaron y tienen impedimento aprobado.

El Secretario informa:

Me permito informarle señor Senador, que al Senador Camilo Armando Sánchez Ortega le fue negado el impedimento y él firma la Moción de Censura, a la Senadora Cecilia Matilde López Montaño le fue aprobada el impedimento firma la Moción.

La Presidencia manifiesta:

Las firmas son ilegibles.

El Secretario informa:

Dentro de los que podemos observar, esos dos nombres Senador.

Senador Camilo Armando Sánchez Ortega firma pero le fue negado y la Senadora Cecilia Matilde López Montaño lo afirma y fue aprobado el impedimento, Mauricio Jaramillo Martínez también aparece firmando pero le fue aprobado el impedimento.

La Presidencia manifiesta:

Bueno hay otra circunstancia y es, cómo van a intervenir los diferentes voceros de los diferentes Partidos, aquí está el Senador Jorge Enrique Vélez García proponiendo que sea alzar que cada partido, no; ¿Cómo lo desean entonces? ¿Cómo lo desean?, ¿Cuál es el orden?, ¿Como lo definimos?, se inscriben ante el secretario, o se, si pero esta es la Moción de Censura doctor Luis Elmer Arenas Parra, este es un nuevo escenario, entonces que se inscriban en Secretaría, en el orden en que se inscriban.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente; es bueno aclarar que el día que los compañeros del Partido Liberal Colombiano, la bancada liberal, presentó la propuesta de Moción de Censura el Polo Democrático alternativo adhirió a la petición del Partido Liberal, luego nosotros acompañamos al Partido Liberal en esta Moción de Censura, señor Presidente.

Son sólo Voceros los que pueden inscribirse, el tiempo de los Voceros es de veinte minutos, siempre y cuando el partido no tenga más del 20% de la composición del Senado de la República, sólo los Partidos que tengan más del 20% podrán tener más tiempo, eso es lo que dice la Norma.

Entonces no podemos estar inscribiendo dos y tres Voceros de cada Partido a menos de que se repartan el tiempo, hay otra situación importante y es que hoy el señor Ministro, tiene que responder con el mismo tiempo de los Senadores que le endilguen cargos.

Entonces señor Secretario ya se han inscritos los Voceros de los Partidos, doctor Oscar Darío Pérez Pineda, doctor Parmenio Cuéllar Bastidas, aquí hay como dos o tres Constancias, déjeme y yo ya le doy la oportunidad, Senador Oscar Darío Pérez Pineda con mucho gusto, Senador Oscar Darío Pérez Pineda, sonido.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, mire usted el día martes de la semana anterior el Debate no pudo culminarse por las razones por todos conocidas, escuchamos con mucho interés al Senador Jorge Enrique Robledo Castillo y no pudimos escuchar las respuestas a cada una de las afirmaciones que podría haber hecho el señor Ministro, ese debate concluyó, vuelvo y repito por razones ajenas a su voluntad y a las nuestras, sin embargo eso no obsta para decir: que el Ministro, el directamente imputado o el Gobierno no se pudieron defender.

Hoy dependiendo de los tiempos se puede dar lo mismo, por esa razón señor Presidente, lo procedente, lo legal, hubiera sido que hubiese aquí arrancado hoy el Ministro dando las explicaciones del Debate del martes, como eso no se dio, si yo sé que esta es la sesión distinta, doctor Jaime Dussán Calderón.

Pero lo que yo sí quisiera es que no se fuera a dar lo mismo hoy, porque entonces eso sí sería lo más Antidemocrático, eso sí seria yo con yo y que no haya ninguna voz que pueda en un momento dado replicar e informar y aclarar lo que pueda ser aclarado señor Presidente, le digo eso con todo el respeto y está perfectamente enmarcado dentro de una Moción de Orden porque esa es una forma de ordenar el debate.

Le pediría a su señoría tener sumo cuidado en esa materia para que no vayamos a vulnerar el derecho de las personas a defenderse, aquí hay imputados que no han podido hablar por la radio y por la televisión como lo quisieran haber hecho, pero lamentablemente han sido objeto de algún grado de mordaza, esperemos que aquí tampoco pase lo mismo.

La Presidencia manifiesta:

Senador, cuántos Secretarios, ¿Cuántos Voceros se inscribieron para intervenir?

El Secretario informa:

Nueve Voceros, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Nueve Voceros, de a veinte minutos son ciento ochenta minutos. Tres horas, si, una hora del Partido Liberal son cuatro horas, estamos a las siete de la noche menos veinte, o sea que el señor Ministro tendría la oportunidad de dirigirse al país a partir de las once de la noche, esa es la verdad que existe .

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Señor Presidente gracias, yo le hago una propuesta que me parece que nos podría dejar muy contentos y muy contentas a todos y a todas, comencemos el debate y posibilitemos que lo podamos continuar el martes de la semana entrante para que haya posibilidad de que todos podamos, inclusive a mí no me sirven diez minutos, yo con diez minutos no hago nada, saludo y me bajo de una vez.

Pero si usted considera esa posibilidad podríamos hablar todos e inclusive tener espacio para que el Ministro se pueda defender, inclusive yo creo que al Ministro le conviene porque nos puede oír a los de la oposición con toda la plenitud del caso y él empezar la semana entrante y nosotros volver a intervenir contrapreguntando o avalando lo que el Ministro diga, entonces le hago la propuesta señor Presidente, que creo que sería muy importante para todos y todas.

La Presidencia manifiesta:

Esa fórmula Senadora Piedad Córdoba Ruiz, la habíamos expresado al principio del Debate tienen para Moción de Censura los siguientes Senadores: el Senador Juan Manuel Corzo Román, el Senador Enrique Gómez Montealegre, Senador Víctor Velásquez Reyes, sonido para el Senador Juan Manuel Corzo Román por favor.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Mire Presidente por de más y a nombre de Partido Conservador a quien terminó sentenciando el citante doctor Jorge Enrique Robledo Castillo, por de más este debate termina siendo injusto, cuando no hay Justicia en la claridad de un debate como este, pues termina también igualmente desequilibrando a las partes, y si vamos a dejar al Ministro hablar de último cuando ya nadie lo va a escuchar en este País.

Estamos golpeando la posibilidad de que un Partido que ha aportado a la Democracia Colombiana en su historia, que le ha ayudado al campo a través de diferentes leyes, programas, a nivel de la historia no tenga su primera defensa en un Ministro que lo tildo igualmente de conservador y de planes conservadores, de tal manera que yo sí le pido a usted Presidente en razón a la Justifica, a la Democracia, y a nombre del Partido Conservador que posterior al Partido Liberal que es el otro citante que le va tener otra hora.

Que además son los que están sentenciando de manera inmisericorde a través de la prensa amiga y a través de otros medios como fue el debate del pasado martes, además de ser sido injusto con esas barras que trajeron y peligrosas, faltoneando al Congreso además y aplaudan lo que quieran que bastante los respetamos a ustedes, yo le pido a nombre del Partido Conservador, que el Ministro después de la intervención del Partido Liberal tenga la oportunidad de intervenir y si no someta esto a votación, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Gracias señor Presidente, yo he estado mirando con calma toda esta sesión y la anterior, estaba un poco desacostumbrado a esta institucionalización del desorden, estoy tratando de adaptarme, pero aquí como muy bien lo decía el Senador Juan Manuel Corzo Román, escuchamos durante una hora y tanto las acusaciones del Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, nunca hubo oportunidad de hacer una respuesta porque se trajo ex proceso una barra aquí para impedir que continuara el debate.

Entonces yo esta mañana le solicite señor Presidente que continuáramos con el debate como quedo suspendido porque el señor Ministro no había tenido ninguna oportunidad de responder a las acusaciones, se me dijo que seguiríamos en este debate porque ya venía imprescindiblemente el debate correspondiente a la Moción de Censura, ya el debate de la Moción de Censura, sin que el debate Político se hubiera podido adelantar, se hizo con todo el propósito y a ahora nos estamos encontrando señor Ministro que sigue la oleada de acusaciones frente al silencio forzado de quienes quisiéramos intervenir en el asunto.

Yo no me inscribe como orador ahora porque usted según le entendí ahora hay yo no sé cuántos Senadores inscritos antes de que hable el señor Ministro, yo me pensaba inscribir para después, porque no tiene sentido inscribirse para defender al señor Ministro antes de que el haya tenido la oportunidad normal de expresar sus opiniones y de dar sus argumentos.

Conozco buena parte de los argumentos porque los hemos podido escuchar en algunos medios que hemos podido lograr porque la voz del señor Ministro está prácticamente negada en los medios de publicidad, pero de todas maneras ahí hay unas afirmaciones muy serias, y muy graves, sobre la intervención del Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, eso se quiere evitar que se produzca, entonces vamos a seguir con un juicio unilateral sin respuesta, en un truco que a mí me parece absolutamente ignominioso contrario a la dignidad del Senado de la República.

Dejo Constancia de esas circunstancias porque veo con claridad cuál es el sistema de truculencia que se le va a aplicar para que después nos pasen un papel como el que nos ha pasado acá el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo "el debate que perdió el Gobierno" cuando el Gobierno y los Partidos de la coalición no han tenido en ningún momento la posibilidad necesaria para expresar sus opiniones.

La Presidencia manifiesta:

Gracias, señor Secretario por favor léale a los Senadores el artículo sobre el tema en discusión.

El Secretario informa:

Presidente, en el artículo 32 numeral 2 dice lo siguiente: inicialmente se concederá, que tiene que ver con la Moción de Censura, inicialmente se concederá el uso de la palabra a un Vocero de cada Partido, Grupo o Movimiento con Representación Congresional, bien para apoyar u oponerse a la Moción, luego al Ministro, el Presidente del Congreso limitará la duración de las intervenciones en los términos de este Reglamento, está leído el numeral.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Presidente, me preocupa si el debate fue solicitado, la Moción de Censura fue presentada por el Partido Liberal y si la Bancada del Partido Liberal son 18 y no la firmaron todos y de ellos se declaran impedidos como 4, ¿En qué queda entonces la moción de censura?, si no es de toda la Bancada, me gustaría que se me absolviera esa pregunta antes de continuar el debate.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente, es que yo oí con mucha atención al Senador Juan Manuel Corzo Román y por supuesto al Senador Enrique Gómez Hurtado y creo que ellos tienen la razón, hay que escuchar al señor Ministro, va a tener el Ministro la oportunidad de hablar el tiempo que hablen los citantes, pero supongo yo, que los cinco Voceros de los Partidos de Gobierno que van a usar cien minutos van a defender al señor Ministro como les ordenó Palacio.

Luego el Ministro no va a estar solo, supongo que el Representante del Partido Conservador lo va a defender, entonces, como así que el Ministro, que el ministro no tiene quién lo defienda, o es que están vacilando en defender el Ministro.

Yo creo que el Ministro va a tener toda la oportunidad y si no alcanza hoy lo puede hacer el próximo martes de primero a la hora que quiera pero como hoy no es la continuidad del debate doctor Juan Manuel Corzo Román, si fuera la continuidad del debate el Ministro tenía la palabra y después hablábamos los Voceros y el Vocero para ese debate con el Ministro en el caso del Polo en ese momento era yo, para la Moción de Censura va a ser la doctora Gloria Inés Ramírez Ríos, la Vocera nuestra en el Congreso de la República.

Entonces yo lo que digo señor Presidente empecemos el debate y de pronto los Voceros del Gobierno, de la bancada de Gobierno hablan menos tiempo para que el señor Ministro pueda hablar a las diez, nueve y media de la noche, para ser solidarios con el Ministro y cree que no tiene el suficiente temple para defenderlo, creo que ese muchacho tiene temple para defenderse y para decir las cosas.

Pero no empiecen a decir que pobrecito el Ministro, yo no lo veo mal, no es cierto, yo no sé sus finanzas pero lo veo bien y a dicho que está listo para pelea, pero entonces aquí cuáles barras, cuál tipo de cosas, ese no es el Debate que estamos haciendo doctor Juan Manuel Corzo Román, mejor hagámonos pasito.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

No señor Presidente, simplemente señalar esto, hace 8 días se levanta la sesión, no solo no pudo hablar el señor Ministro y las otras personas que estaban apuntadas para hablar, yo no pude hacer mi segunda intervención después de la del señor Ministro no la pude hacer porque se levantó la sesión, no pude hacer repito mi segunda intervención sobre las afirmaciones que el señor Ministro iba a hacer ese día.

Luego no se presenten como tan sacrificados, hoy lo que se está tramitando aquí es una Moción de Censura que es distinto de un debate de Control Político y en esta Moción de Censura el señor Ministro va a poder hablar en toda la extensión, va a poder hablar en toda la extensión, pero lo que sí no puede suceder es que quieran revolver una cosa con la otra, en mi caso va a hablar por el Polo la doctora Gloria Inés Ramírez Ríos, lo que quiere decir que yo no voy a poder intervenir porque esas son las reglas del juego.

Entonces no vengan a presentar aquí al Ministro como tan sacrificado, como lo quieren presentar él y el doctor Andrés Felipe Arias han hablado hasta por los codos en los medios de comunicación desde hace meses, meses y meses y hablan y hablan y hablan y hablan.

Entonces yo pido señor Presidente que dado de que se convocó al trámite de la Moción de Censura arranquemos como está eso Reglamentado y es que hablan los Voceros de los Partidos y al final habla el señor Ministro y tiene la ventaja enorme de que yo no voy a poder hablar detrás de él, porque eso le va a conceder una ventaja enorme yo no voy a poder hablar detrás de él porque el Reglamento no me lo permite, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Señor Presidente, iba a intervenir más o menos en el sentido del Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, yo creo que aquí hay que hacerle claridad todavía a algunos Colegas, que seguramente no le han hecho seguimiento a la sesión ni a este proceso que el debate ya terminó y que en el orden del día de hoy solo está la Moción de Censura y la verdad es que le da a uno risa cuando amigos de la coalición de Gobierno se quejan de la falta de medios de comunicación del Gobierno.

Cuando es conocido el abuso de los medios de comunicación por parte del Gobierno Nacional, pero sin embargo entendemos también la posición del Ministro, el Reglamento y la Ley 5ª, como lo plantea el Secretario del Senado señala que primero hablan los citantes, después los Voceros y de último el Ministro, como estamos comenzando este Debate, después de que el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo hizo su intervención y el Ministro no lo pudo hacer.

Yo pienso que nos ciñéramos estrictamente a la Ley 5ª, pues no podía hablar el Ministro ahora, pero si la plenaria lo considera y usted lo considera, nosotros no tendríamos ningún problema en que el Ministro comience la intervención si quiere y después comienza el Partido Liberal, para que vean que nosotros no tenemos ninguna intención de que el Ministro no se defienda.

Por el contrario nos interesa escuchar al Ministro de Agricultura, luego nosotros como Bancada Liberal oficialmente le ofrecemos a la Presidencia, a la Mesa Directiva, a la coalición de Gobierno, que si el Ministro quiere intervenir por el tiempo que iba a intervenir la Bancada Liberal que lo haga y supere-

mos este impasse, me parece que los Colombianos lo que están esperando es explicaciones, lo que están esperando es profundizar en el debate, lo que están esperando es una discusión sobre el modelo de desarrollo agrícola en este País.

Y no una discusión sobre quién habla primero o quién habla después, o a qué horas es la televisión, yo no creo que este sea un espectáculo favorable al Senado de la República en su conjunto en el día de hoy, luego si el Ministro quiere hablar, que comience a hablar y después nosotros hablaremos, si esa es la decisión de la coalición mayoritaria y del Gobierno Nacional.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera:

Gracias Presidente, lo mío iba en ese mismo sentido, simplemente yo estaba planteando como Proposición que por qué no terminábamos el debate y posponíamos la Moción de Censura para la próxima semana en aras de buscar un equilibrio de que el Ministro se pudiera defender y que mucha gente que quedó en lista la semana pasada para el debate lo hiciera.

Es lo mismo lo importante es que haya equilibrio y que el Partido Conservador pienso yo, que de alguna manera se sintió agraviado pudiera defenderse hoy, así que la propuesta mía es: que continuemos el debate y pospongamos la Moción de Censura, para la próxima semana.

La Presidencia manifiesta:

Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz, hay una proposición del Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera y otra del Senador Juan Fernando Cristo Bustos en diferente sentido; el Senador Juan Fernando Cristo Bustos propone que si el Ministro quiere hablar de primero que hable, yo le repito que el Reglamento del Congreso no lo permite ya leyó el artículo el secretario, en las Mociones de Censura hablan todos los Voceros y de último el Ministro, pero soy conciente de que el Ministro puede empezar hablar muy tarde.

Yo creo que la solución sería la plateada inicialmente por la Mesa y la Senadora Piedad Córdoba Ruiz y es de oír a todos los Voceros y que el Ministro se despache el próximo martes, de todas maneras aquí estamos abiertos a la discusión, bueno responda, responda, se despache la televisión en las horas que ustedes también se la han despachado Senador Jaime Dussán Calderón.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Gracias Presidente, por más, por más que intentemos separar las dos cosas se puede concluir que estamos hablando sobre el mismo tema, el debate de Control Político del Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, es sobre Agro Ingreso Seguro y el tema propuesto sobre el Partido Liberal es una Moción de Censura al señor Ministro de Agricultura, precisamente por Agro Ingreso Seguro, de tal suerte que es inevitable para el señor Ministro de Agricultura no referirse a los temas abordados hace ocho días por el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Como tampoco el Senador Alfonso Núñez Lapeira podrá eludir esa responsabilidad de hablar de ese mismo tema, como se quiera conducir hoy el debate o la Moción de Censura, vamos a encontrar términos muy similares y respuestas que tienen que ver lo uno con lo otro, sin duda el Partido Liberal, valora los aportes que a esta Moción de Censura ha hecho hace ocho días el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Porque hace parte de la sustentación de la propuesta de liberalismo, quienes a nombre del Partido Liberal van a intervenir por supuesto van a aportar esos elementos de hace ocho días, mayores argumentos para que el país pueda hacerse su propio juicio y establecer el grado de responsabilidad del Gobierno a través de su ex Ministro de Agricultura y su actual Ministro.

La propuesta del Senador Juan Fernando Cristo Bustos, es una propuesta que dice que el Partido Liberal no ve inconveniente en que intervenga el Ministro precisamente por lo que acabo de manifestar y por eso nos da igual que arranque el señor Ministro o que arranque nuestro vocero de liberalismo a ser su respectiva intervención.

Todas las intervenciones de debate y Control Político o Moción de Censura están en la misma dirección y se basarán sobre los argumentos planteados hace ocho días como los que hoy va a plantear el liberalismo, de tal suerte que señor Presidente, apliquemos el Reglamento y esta Moción de Censura tendrá indiscutiblemente su continuación por efecto del Control Político del debate planteado hace ocho días, la próxima semana y creo que esa es la solución para dirimir esta situación que aquí se ha planteado, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Gracias señor Presidente, yo pienso como algunos Senadores, que lo que no podemos continuar aquí es dando una comidilla adicional a toda a la que se ha dado en estos días a través de todos los medios.

Aquí la semana pasada o la semana anterior se hicieron unas acusaciones que el ministro le debe aclarar al país, porque a raíz de esas acusaciones es que entonces se ha dicho que hay corrupción que se desviaron dineros etc., y si nosotros hablamos aquí, para que el Ministro hable a las 11 de la noche, cuando ya no lo ha escuchado nadie, entonces tenemos la misma cuestión y dejar que el Ministro hable de aquí a ocho días es otra semana de comidilla.

Porque no hay quién explique, no hay quién aclare entonces me parece que eso sería una inequidad bárbara con el Gobierno, yo lo que pienso señor Presidente, es que escuchemos al Partido Liberal a ver, a repetir lo que ya dijo el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, y luego escuchamos al Ministro y le pediría a los Voceros de Bancada de Gobierno que nos abstengamos de intervenir hasta tanto el Ministro no dé las explicaciones a los Colombianos en el horario que corresponde.

Pero lo que no podemos aquí es coger al Gobierno de comidilla ante todo el mundo, y no darle la oportunidad de defenderse, eso sería tanto como decir que los secuestrados la están pasando bueno en la selva, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Daira Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente, señor Presidente, indiscutiblemente que la Moción de Censura es el proce-

dimiento por medio del cual el Legislativo le exige una responsabilidad política al Ejecutivo, bien sea directamente al Mandatario o bien sea a sus agentes, ese es más o menos la definición de la Moción de Censura.

Aquí tenemos que atenernos a unos procedimientos, porque torcer el camino a seguir de este debate, es hacer actos irregulares, que luego de una u otra manera van a ser inane, van ser imposible la Moción, si aquí queremos hacer una verdadera Moción y respetar el debido proceso, tenemos que atenernos a lo establecido en los Reglamentos, por tanto, de suyo es de la Moción de Censura que se le imputa y luego el imputado debe responder esas imputaciones que se le hacen, para que luego finalmente, el Legislativo decida, si lo censura, si lo sanciona.

Es una especie de Acto Disciplinario Político, entonces en pocas palabras, no demos papaya, en qué sentido, en el sentido de hacer un Acto Irregular, las reglas qué establecen, las reglas establecen, que hay que hacer cargos e imputaciones a quien se le presume responsable, y ese responsable luego tiene que dar unas explicaciones y luego el Legislativo decidir de fondo, ese es el procedimiento y pienso que tanto a los unos como a los otros, nos convienen que se respeten las reglas, esas son las reglas de la Democracia y esas son las reglas que definitivamente tenemos que respetar, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Señor Presidente no, también en la búsqueda como plantean los Senadores compañeros de la Bancada Uribista y la Senadora, pues no se trata de no dar garantías, porque creo que nosotros no tenemos el Poder para no hacer, para hacerlo entre otras razones, esto se presenta además por la situación de que en este país no existe un Estatuto de la Oposición y todo el que no comparta una propuesta o una Política Pública del Gobierno, queda de enemigo de terrorista o de persona que obstruye la Democracia.

Cuando yo creo que lo más importante en este tipo de debates es cómo se fortalece el músculo Democrático en una sociedad, si nosotros tuviéramos resuelto ese tema que no se ha podido resolver nunca, por muchísimas razones y por muchísimos intereses además, como jamás se ha podido reglamentar el Estatuto Laboral en este país o aprobar el Estatuto Laboral, pues creo que no estaríamos en una discusión que no tenía ningún sentido.

Yo de todas maneras pienso, Senador Juan Manuel Galán Pachón, Senador Juan Fernando Cristo Bustos y a los que no se han declarado impedidos dentro del Partido Liberal para poder participar en este debate, que no se trata de quitar la posibilidad de que ellos puedan hablar, hagamos una propuesta amplia y generosa que permita que el Ministro tome la palabra o que el Polo termine la intervención de la semana pasada, el Ministro hable.

Y quienes no podamos intervenir en la tarde de hoy, pues lo hacemos el día martes porque a nosotros nos interesa, no se trata simplemente de venir aquí a caerle a la yugular a cualquier Ministro o cualquiera de los ex Senadores o Senadores, que se hayan favorecido o de los Empresarios, sino fundamentalmente también hacer un debate sobre la Política Agropecuaria en este país, si es la correcta y el Presidente planteó un debate, muy importante la semana pasada cuando dijo que él no se iba a devolver a la discusión de los años 70, que por lo tanto seguía para adelante con la propuesta.

A mí me parece que ese sí, ese es el debate y es importante, y es interesante y que se nos oiga desde el punto de vista de la discusión ideopolítica y no simplemente de los Actos de Indelicadeza o de falta de ética que pueden estar inclusive acomodados a la ley, de pronto puede que no sean ni delitos.

Pero que tienen una connotación importante desde el punto de vista de lo ideopolítico, por lo tanto señor Presidente yo le propongo, a mi me parece que este es un debate que le interesa al país, es muy interesante que el país sepa, por qué esa Política Agraria desde esa forma de esa naturaleza, por qué se privilegia a unos y específicamente dentro de esos unos a unos Sectores de la Economía Agraria del país Agropecuaria del país y por eso vuelvo y le planteó.

Yo creo que nosotros el Senador Juan Manuel Galán Pachón no tiene ningún problema en que, en que el Polo termine, que sigue el Ministro, eso sí, con la decisión de que el Partido Liberal posteriormente haga la intervención con relación a lo que estamos pensando frente a este Debate y pueda darse la Moción de Censura, es que Senadora, la Moción de Censura puede ajustarse a los requerimientos que están a la ley y nunca hemos ganado una Moción de Censura.

A pesar de que la ley inclusive contempla lo que nosotros acatamos, pero este es un debate Político, este es un debate Político y a lo mejor nosotros vamos avanzar no simplemente porque creamos que la vamos a ganar, la podríamos ganar si esta fuera una Moción que la votara el pueblo, pero nosotros también tenemos claro cuáles son las decisiones y los amarres que se tienen en el seno de las distintas Bancadas del Congreso, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señor Presidente, he tomado la palabra por tres razones, la primera, es porque queremos dejar muy en claro que el Polo Democrático Alternativo, no atropella a nadie, nosotros hemos trabajado aquí de claridad de cara al País, de frente, mostrando las inconveniencias de una Política Pública de Gobierno de materia del Agro, que a nosotros nos parece que no solamente ha sido inconveniente, sino que ha sido mal manejada y que representa no solamente un estilo de Gobierno, sino unos intereses que favorecen a un grupo en particular.

Lo segundo que quiero decirle señor Presidente, es que el Polo no es responsable de la manera como aquí se conducen los debates, nosotros planteamos el debate de Agro Ingreso Seguro, respetando los términos del Reglamento, infortunadamente se levantó el Debate, por razones que a nosotros no nos parecen ni siquiera pues preponderantes, pero ya está hecho y se llegó entonces al acuerdo de que hoy se haría esa Moción de Censura.

Y la tercera razón entonces señor Presidente es, que se cumpla llanamente con el Reglamento, aquí lo último que nos podría pasar, es que el Gobierno pida garantías, que el Gobierno se sienta que en este Legislativo no hay garantías, cuando simplemente se trata es una vez más, de colocar una cortina de humo

frente a unas cifras pero frente a unos hechos que claramente están cuestionados en el país.

Le solicito entonces señor Presidente, que se aplique el Reglamento, la ley quinta como tal y en aras de la generosidad, si el Partido Liberal, quiere que efectivamente el señor Ministro empiece, pues nosotros no tendríamos inconvenientes señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente, es para hacer una aclaración en nombre de la Mesa Directiva, más o menos algunos han dejado entrever que la Mesa Directiva quiere como envolatar el desarrollo del debate, y algunos incluso de la Bancada mayoritaria plantearon que queríamos que el Ministro hablara a las once de la noche.

Yo quiero hacer la siguiente aclaración: esta Plenaria se citó desde las diez de la mañana, con el tiempo suficiente previendo precisamente esta dificultad, que hay intervenciones previas y que luego el debate se desarrolla y a los que les toca de último hablan a las once de la noche, cuando ya realmente muy poca opinión los está escuchando.

Entonces citamos para las diez, no hubo el quórum respectivo, luego hubo que citarlos para la una y media y finalmente empezamos demasiado tarde y prácticamente vamos arrancar el debate sobre las siete y media de la noche con las cinco, seis, siete, ocho intervenciones que quedan pendientes.

Entonces dejo esa claridad, la Mesa Directiva convocó a las diez de la mañana para que todos los Partidos, el Gobierno pudieran intervenir de manera serena, de manera tranquila, con el tiempo suficiente y nadie se sintiera como dicen en el argot popular, pordebajiado en este Debate, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Agricultura doctor Andrés Fernández:

Presidente buenas noches, Presidente yo creo y créame que así lo siento que estoy preparado en cualquier momento para responder y se los digo con toda humildad, este debate al cual ustedes me han citado el día de hoy, yo considero y según lo que hemos venido hablando, que si me van a dar el tiempo que utilizó como garantías que es lo que yo he venido exigiendo, que utilizó el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo la semana pasada y a su vez pueda poder utilizar el tiempo de los citantes hoy a este importante debate.

Yo les quiero hacer una propuesta, primero agradecer el gesto del Partido Liberal en poder intervenir luego de ellos, yo creo, y en aras de claridad al país, que se puede tomar en consideración señor Presidente, que el doctor Juan Manuel Galán Pachón hable, yo tengo 180 minutos en teoría para hablar, tres horas, si sumamos los tiempos que me corresponden y que me dan como garantías.

Yo le propongo una cosa señor Presidente, que hable el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, acto seguido, yo hablo una hora y cuarenta que fue lo que habló el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo el martes pasado y yo me reservo para el final cuarenta minutos o cuarenta y cinco minutos, para poder responder cualquier otro cuestionamiento, quiero hacerle esa propuesta señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Señor Presidente, como la verdad es que insisto, la Moción de Censura ha sido solicitada por el Partido Liberal, que tiene toda la razón de acuerdo a los argumentos de ellos para solicitarla, pero la Bancada Liberal son 18, creo que la firmaron trece o doce y se declararon impedidos cuatro, uno de ellos retira, uno de ellos retira.

Es que así no les guste a algunos Senadores, esto tiene que ver con el debido proceso y el debido proceso hay uno que retiró el impedimento, presentó impedimento porque tenía la convicción absoluta de que estaba incurso en alguna causal, luego la retira, a mí me queda la duda, cómo es que presenta un impedimento porque tiene la convicción y luego lo retira.

Entonces yo creo que ese tema, no sé si fue el doctor Juan Manuel Galán Pachón o quién, por eso quiero saber quién es, porque, porque pues este merece una explicación, la Plenaria merece una explicación, porque si no ese tema sería tema que debe definirlo en la Comisión de Etica de acuerdo a los Estatutos, a la ley quinta del Congreso, a la Ley Reglamentaria del Congreso, como yo soy nuevo en este Congreso, pues tengo la oportunidad de aprender, le suplico entonces que me expliquen cómo así que yo me declaro impedido y luego retiro las causales.

Entonces necesito una explicación para saber también qué tengo que hacer desde el punto de vista de la curul que ocupo y desde el punto de vista de mis convicciones jurídicas y personales, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señor Presidente, acaba de decir usted algo a lo que yo iba hacer referencia, las sospechas, las sospechas que han comenzado a cernirse, sobre que algo extraño ocurre o se manipula, para estirar esta discusión, acaba usted de apagarlas inmediatamente, yo no podía entender cómo seguramente muchos colombianos, que el chuzo para los corruptos, que el Senador Javier Enrique Cáceres Leal vehemente se pusiera a divagar ahora y a hacer consultas.

Sobre si aplicar o no el Reglamento que usted se conoce suficientemente a lo largo de tantos años con su experiencia de Senador de la República, señor Presidente, señores Senadores, usted preside, no viciemos de nulidad la Moción de Censura, apliquemos el Reglamento y empecemos el debate, lo demás es buscar innecesariamente, equivocadamente, torpemente, o mañosamente es buscar perder el tiempo, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Presidente, muy brevemente a mí me parece que no podemos utilizar estas Mociones de Orden ahora, en la que estamos terminando que el Gobierno es víctima de los abusos de la oposición y que la Moción de Censura según algunos entonces no se puede tramitar, porque está viciada de nulidad, nosotros como Partido Liberal habíamos hecho un ofrecimiento en ese sentido que sigue en pie, sabiendo que de alguna manera no es ajustado exactamente a la ley quinta, o si había un consenso, veo que no lo hay.

Señor Presidente veo ya por algunas intervenciones que ya se está pensando hasta en nulidades y en viciar la Moción de Censura, aprovechando un consenso que se hiciera para tramitar, hoy estamos citados a la Moción de Censura, no al debate, la Moción de Censura tiene un procedimiento un Reglamento, si no, si el Ministro no acepta la propuesta del Partido Liberal de que comience hablar él en el debate que era un acto el que queríamos hacer, pues simplemente no hay consenso, y le pido a la Mesa Directiva que iniciemos ya el Debate, que se cumpla el Reglamento y que comience entonces el Senador Juan Manuel Galán Pachón su intervención.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente, yo llamo la atención muy respetuosamente a todos mis Colegas, para hacer unas precisiones, señor Presidente, señor Presidente, lo que está escrito aquí en esta Constitución sobre Moción de Censura, es de mi autoría y por eso respetuosamente quiero hacer unas precisiones.

La primera, es que no se puede invocar el Reglamento, lo previsto en la ley quinta, porque eso dejó de existir, eso existía cuando la Moción de Censura se tramitaba en el Congreso en Pleno, ahora, se tramita la Moción de Censura por separado, lo que vamos a vivir en esta noche, dos, su señoría en el Orden del Día, y acatando lo previsto en la Constitución nos ha citado para el debate de la Moción de Censura.

Estrictamente para la Moción de Censura, y vea tan claro la Norma Constitucional lo que dice, voy a leer la última parte: los Ministros, en este caso el señor Ministro de Agricultura, Superintendentes o Directores Administrativos, deberán, oiga bien, deberán, eso es obligatorio, deberán ser oídos en la sesión para la cual fueron citados sin perjuicio de que el debate continúe en las sesiones posteriores.

Por decisión de la respectiva Cámara, oigan bien honorables Senadores la última parte, el debate no podrá extenderse a asuntos ajenos al cuestionario y deberá encabezar el Orden del Día de la sesión, es imposible en esta sesión, volver al debate que trató el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, estrictamente esto es Moción de Censura y sin más largas señor Presidente, debemos iniciar el debate de Moción de Censura, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el señor Ministro de Agricultura doctor Andrés Fernández:

Señor Presidente, le hago una nueva propuesta señor Presidente, yo hablo antes.

Por qué no me permiten entonces, acoger la propuesta inicial del Partido Liberal, sí, donde yo hablo primero, ya mismo en este instante, pero como este es un debate de Moción de Censura, yo no sé qué otros argumentos nuevos puedan salir para censurarme, yo debo responder ante las censuras que se me hacen.

Entonces yo le quiero solicitar señor Presidente, aceptando lo que nos ha ofrecido generosamente el Partido Liberal, que yo hablo ya en este instante y luego se me permita en algún momento responder ante los diferentes cuestionamientos, por los cuales se me va a censurar, es que si yo no, si yo no pido eso señor Presidente, yo voy a salir a hablar a responder por Agro Ingreso Seguro, pero luego no sé qué otras imputaciones puedan hacer, cualquiera, cualquiera de los otros Partidos, entonces cómo me van a, cómo no voy a defender yo por algo que me están censurando, eso es lo que yo le quiero proponer Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Señor, señor Presidente, aquí hay que escoger, o estamos en un debate de Control Político el que yo convoqué hace ocho días o estamos en Moción de Censura, pero el Ministro lo que quiere es revolver a su favor y con ventajismo las dos cosas, hablar después del Partido Liberal, para que esto empiece a parecer el debate de Control Político, pero hablar al final para que esto sea una Moción de Censura.

No señor Ministro, seamos serios esto no puede ser con más ventajismos, ya lo que se hizo hace ocho días, fue una cosa calculada para que yo no pudiera hablar después del señor Ministro y hoy entonces quiere el doctor Andrés Fernández, pan y pedazo como se dice coloquialmente.

Aquí hay una Moción de Censura y las Mociones de Censura dicen, que hablan primero los Partidos y por último habla el señor Ministro y habla después, a la hora que le toque, pero bueno si le quieren hacer la concesión de que hable dentro de ocho días, hágansela, pero no puede ser que el Ministro pida, repito, una lógica ventajista, de actuar, primero como si fuera un debate de Control Político y después y en la misma sesión, como si fuera la Moción de Censura, porque en esas circunstancias yo pido entonces señor Presidente, que yo hablo después del señor Ministro, porque a mí se me negó esa posibilidad en el debate de hace ocho días.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero iniciar esta intervención, afirmando en primera instancia como Constancia, que decidí retirar el impedimento que había radicado después de haber verificado, con todo rigor, que no he tenido ningún crédito en lo personal, ni ninguno de mis allegados, ni ningún tipo de vínculo con el programa Agro Ingreso Seguro o el Sector Público Agropecuario, después de haber hecho esa verificación, retiré el impedimento que había presentado.

Señor Presidente, quiero en primer lugar decir que este debate, se ha preparado por toda la Bancada del Partido Liberal, todos los miembros del Senado de la Bancada Liberal, han aportado en la preparación de este que es un debate de la Bancada Liberal en pleno, por eso vamos a intervenir en el tiempo que nos ha sido asignado varios de los Senadores.

En primer lugar me parece importante señalar de qué se trata este debate, en este debate no vamos a establecer responsabilidades ni conductas que puedan ser objeto de persecución o de investigación, por parte de los Organismos Penales, Judiciales, Disciplinarios, Fiscales, o inclusive Administrativos.

Acá estamos en la Plenaria del Senado para emitir un Juicio Político, sobre la conducta del Ministro de Agricultura en este caso el doctor Andrés Fernández,

frente al manejo del Programa Agro Ingreso Seguro y de los componentes, que han sido objeto del escándalo del repudio y de la indignación de los Colombianos, cuando se han conocido los hechos que son objeto precisamente del rechazo de los colombianos que han sido denunciados por los medios de comunicación y que han sido presentados en parte, en parte muy importante por el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo en la Sesión del debate de Control Político.

Y es un debate de Moción de Censura que se trata de establecer si el Ministro de Agricultura acá presente, es digno de la confianza del Congreso de la República, del Senado de la República, es un voto de confianza que los Senadores vamos a emitir sobre la conducta del Ministro frente a la Política del Programa Agro Ingreso Seguro y esto tiene dos interpretaciones honorables Senadores.

Si votamos a favor la Moción de Censura, le estamos retirando la confianza al Ministro de Agricultura, para seguir frente a su cartera y para seguir al frente de Agro Ingreso Seguro y de todos los componentes que hacen parte de ese programa, pero si rechazamos la Moción de Censura, si votamos en contra la Moción de Censura, estamos dándole un voto de confianza al Ministro de Agricultura para que continúe al frente de la cartera, para que siga la Política como venía.

Para que el manejo del Programa Agro Ingreso Seguro, continúe tal cual como venía siendo aplicado, con los hechos censurables, con los hechos de corrupción que el país ha conocido y que han sido denunciados por los medios de comunicación y por las intervenciones de algunos Congresistas.

Podríamos hacer un amplio debate sobre la Política Agropecuaria Nacional, sobre la manera cómo se ha conducido esta Política, sobre la ausencia total en este Gobierno, de una Política de tierras, de una Política que haya evitado que los Paramilitares y los Narcotraficantes se hayan apoderado de las mejores tierras de Colombia, que hayan tenido que ser declaradas varias zonas de nuestro país como zonas espurias, donde se han dado despojos masivos de tierras por el desplazamiento de muchos campesinos, que por no poder lograr aclarar la titulación de sus tierras, han sido desplazados por intimidación, por violencia, o en muchas ocasiones, por títulos de propiedad adquiridos de manera fraudulenta.

La falta de crecimiento del campo colombiano las cifras mediocres de crecimiento de la productividad del campo colombiano se deben en buena parte a ese desplazamiento, porque no hay otra explicación, no se puede explicar cómo el campo colombiano no ha crecido con las circunstancias Internacionales de altos precios de los productos que podría exportar Colombia, con la alta demanda Venezolana de productos alimentarios.

Todas las circunstancias han sido favorables para que el campo Colombiano crezca y haya productividad, eso no se ha dado, a pesar de Agro Ingreso Seguro, a pesar de los Subsidios, a pesar de las circunstancias mundiales, a pesar del caso de Venezuela, ¿Por qué ese crecimiento no se ha dado?, ¿es que no ha pegado como diría el Senador Edgar Artunduaga Sánchez, la Política de Seguridad Democrática en el Campo Colombiano?, qué ha pasado, por qué se ha dado todo este problema en la tenencia de la tierra.

Aquí volvemos entonces a lo que es Agro Ingreso Seguro, hay una responsabilidad de parte del Ministro anterior, el doctor Andrés Felipe Arias, pero también hay una responsabilidad del actual Ministro que ha participado en todo el proceso de diseño y de formulación de la Política de Agro Ingreso Seguro, esa Política se diseño, se concibió de manera deliberada, de manera intencional, aquí no nos puede venir a decir el Ministro que fue que un grupo de avivatos, se aprovecharon de la Ley de Agro Ingreso Seguro, para lograr accesos a subsidios, en las convocatorias de riego de manera fraudulenta solamente.

Aquí realmente había una intencionalidad en el diseñó de la Política, para que esos Subsidios, como lo demostró el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo se concentrara en un grupo específico de Empresarios del campo, los más pudientes, los que tienen capacidad de financiar el diseño de los proyectos y las convocatorias, porque los pequeños productores, los campesinos, que no tienen 20 millones de pesos, que es el caso inicial, para iniciar y diseñar un proyecto y participar en una convocatoria.

Realmente este Proyecto se concibió y se diseñó exclusivamente para ese grupo de Empresarios, para que los campesinos, que es una palabra que no está en el vocabulario del Gobierno, ni en su diccionario, no pudieran participar, ni tener acceso al programa de Agro Ingreso Seguro.

Pero además la responsabilidad del Ministro Andrés Fernández, está en la total ausencia de control, de inspección, de vigilancia, de evaluación, de monitoreo, que ese programa de Agro Ingreso Seguro, necesitaba y requería, para que esos subsidios que además se dijo en la Ley de Agro Ingreso Seguro, en su artículo segundo, que eran subsidios, que iban a construir igualdad en el campo Colombiano, por eso este programa, además fue un engaño para el Congreso de la República.

Porque nosotros aquí se nos trajo a consideración una ley que decía en su artículo segundo; que se iba a construir igualdad en el campo Colombiano, y eso no ocurrió, no ocurrió por lo que he mencionado, por acción y por omisión, el Ministro tiene una Responsabilidad Política, tiene un voto de desconfianza por parte de varios Colombianos, sobre todo, los campesinos más humildes, y más excluidos del campo, que no han tenido la posibilidad de participar en estos apoyos, los Empresarios.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Presidente, muy respetuosamente señor Presidente, queremos pedirle que usted haga respetar al Orador en turno, el doctor Juan Manuel Galán Pachón, los Ministros, acompañados de sus Asesores están saboteando a menos de un metro, la exposición del Senador Juan Manuel Galán Pachón, eso entorpece el desarrollo de la Sesión, es signo de mala educación y de grosería, pero además puede desestabilizar al orador.

Yo le pido señor Presidente, que usted haga respetar el orador, que haga respetar la Sesión y que el Senador Juan Manuel Galán Pachón pueda explicar, sin tener que gritar, como ya casi que lo está haciendo para hacerse oír, que usted haga respetar esta Sesión y al Orador especialmente, de no hacerlo señor Presidente, estaríamos nosotros los Liberales diciendo

que no tenemos garantías para desarrollar este debate después de tanta dilación, que hable tranquilo, que exponga lo que tenga que exponer y democráticamente de la respuesta y el país se entere, lo otro es un sabotaje innecesario y vulgar que no queremos y que nos parece dañino para la Democracia.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias señor Presidente, además de los argumentos que presentó el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo en su debate de Control Político en la Sesión pasada, hay una concentración en el programa Agro Ingreso Seguro, que es adicional a la de las ayudas directas y el otorgamiento de subsidios, tal como se interpreta por ejemplo en las convocatorias de Distrito de Riego, pero donde más se evidencia esa concentración es en el Subsidio a la tasa de interés, conocido como la línea especial de crédito.

Que es una de las piedras angulares del programa Agro Ingreso Seguro, por ejemplo en el 2008, Senador Darío Angarita Medellín, se otorgaron como subsidios a la tasa de interés, alrededor de ciento veintisiete mil quinientos noventa y un millones, los grandes productores recibieron veintisiete mil quinientos veintidós millones, el subsidio promedio de estas personas fue de trescientos cincuenta y siete millones de pesos, setenta y siete personas naturales y jurídicas recibieron estos veintisiete mil quinientos veinte mil millones.

Los medianos productores recibieron sesenta mil doscientos ocho millones, con un subsidio promedio de doce millones setecientos mil pesos, este subsidio lo recibieron cuatro mil setecientas trece personas, y los pequeños productores recibieron treinta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro millones, con un subsidio promedio de un millón cuatrocientos ochenta y siete mil pesos, este subsidio lo recibieron veinte seis mil ochocientas personas, todo esto para decir; que el cero punto veinticuatro por ciento de los beneficiarios, concentra más del veinte por ciento de estos recursos de subsidios a la tasa de interés.

Y la definición que tiene el Ministerio de Agricultura y el programa de Agro Ingreso Seguro, de mediano productor oscila entre una persona que tiene un patrimonio entre cuarenta y ocho millones de pesos y cuatro mil trescientos treinta y siete millones, la forma de apoyo de subsidiar estas tasas de interés es la siguiente: un crédito normal, como el que expuso acá el Senador Luis Elmer Arenas Parra, ordinario, tiene una tasa de DTF más seis, pero las tasas de la línea de crédito de Agro Ingreso Seguro, tienen una tasa de DTF menos dos, es decir; son ocho puntos de subsidios que se le está dando a la tasa de interés.

¿Qué de dónde salen?, de los Recursos Públicos del Presupuesto Nacional, no de ninguna otra parte, y algunos beneficiarios han dicho que no, que esto era un crédito, que no le regalaron nada, pero resulta que sí, es una verdad a medias, porque es un crédito, pero es muy inferior a la tasa comercial que hubieran recibido de ocho puntos de rebaja al cubrirla con el Presupuesto Nacional, todo esto era previsible y no hicieron absolutamente nada para corregirlo de manera deliberada, la línea especial de crédito y el incentivo de la capitalización rural, debe ser solicitado ante cualquier intermediario de los Bancos, ante las compañías de LISIN, y varios estudios han revelado que los problemas estructurales del crédito en Colombia tienen que ver con el acceso.

Y que las limitantes de acceso al crédito en Colombia, donde son más dramitas, es en el Sector Agropecuario, en el Sector Campesino, son las mayores dificultades, hay un estudio por ejemplo de Beatriz Marulanda, y de Mariana Paredes, que fue financiado por la agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, donde se evalúa en la capacidad de acceso de los campesinos y en general de los colombianos al crédito y hay unos requisitos y unas Normas Generales para el Sector Financiero que exige el acceso al crédito, Finagro, tiene otros requisitos, hay unos Reglamentos internos de la Entidad Financiera, se evalúa la Viabilidad Técnica del Proyecto, la Viabilidad Ambiental y Financiera, y la capacidad de endeudamiento del beneficiario.

Pues dicen lo siguiente estas señoras que hicieron este estudio: la Bancarización o el acceso a servicios financieros formales en Colombia, tanto desde el punto de vista del ahorro, como del crédito es general baja y aún más limitada para la población de bajos ingresos.

Que además se caracteriza por tener menores ingresos, menores niveles de educación, y estar ubicadas en la periferia de las zonas urbanas más desarrolladas o en las zonas rurales, del análisis de los resultados de las encuestas utilizadas, los grupos focales, se encontró que en la práctica el acceso de las personas de ingresos bajos, y de los pequeños productores Agropecuarios, al crédito formal es muy restringido al tiempo que muchas de estas personas se autoexcluyen del acceso.

Entre las razones que impidieron la aprobación de los créditos están sin distinción de extractos, insuficiencia o inestabilidad de los ingresos que dio en el 27 punto 5 por ciento de los casos, sobre todo de los extractos 2 y 3, la falta de garantías para el 21 por ciento, y la falta de historia crediticia o mala historia en el 21 punto 5 por ciento, de los rechazos.

Pero no solamente este estudio lo dice, lo dice también el Consejo Privado de competitividad en Colombia, que dice lo siguiente: en un estudio del Consejo Privado de Competitividad sobre la Competitividad del Sector Agropecuario se afirma la historia de refinanciaciones y condonaciones más IVA de deudores Agropecuarios, en especial durante la década de los noventa del siglo pasado, produjo por efecto de los bajos precios internacionales y la revaluación del peso, produjo un estigma.

Sobre el Sector que generó una versión mayor, del Sistema financiero a prestarlo, al Sector Agropecuario, en efecto en 2003, solo el ocho por ciento de las empresas rurales , tenían accesos a créditos formal estando concentrado en aquellos segmentos de la producción agropecuaria integrada, con la Agro Industria "cierro comillas", desde la concepción y la ejecución de Agro Ingreso Seguro, se tenía un sesgo estructural, para excluir a los campesinos y a los pequeños productores, porque es un programa con un diseño de sistema de asignación de Recursos, con una lógica de demanda, ni la ley, ni las acciones del Ministro acá presente, procuraron corregir el desequilibrio estructural y el sesgo.

Por el contrario, en forma deliberada e intencional lo profundizaron, qué posibilidad tiene un campesino o un pequeño productor de acceder al programa

Agro Ingreso Seguro, es una de "los problemas", de las principales preguntas que hay que formular acá, para mí ninguna, ninguna posibilidad, a los campesinos se les pide Certificados de Libertad y Tradición.

Senadora Yolanda Pinto Afanador, y la indefinición de los Derechos de propiedad sobre la tierra, hacen muy difícil que los pequeños productores, accedan con esa condición a un crédito, se exigen además en la guía una justificación de las inversiones a realizar, cuánto se va a financiar, los costos financieros y de producción, los ingresos que se van a obtener por las inversiones y otras actividades Agropecuarias.

Todo eso está, todos esos requisitos están en la página de Internet, del Programa de Agro Ingreso Seguro, y del Ministerio de Agricultura y según el estudio de competitividad que he mencionado, el sesenta y cinco por ciento Senador Aurelio Iragorri Hormaza de la población en edad de trabajar en el campo, sólo tiene hasta la escuela, sin ningún apoyo, sin ninguna asistencia técnica la posibilidad que tiene un campesino, solamente con primaria, un pequeño productor de acceder a este programa es absolutamente nula, porque no tiene oportunidad de diseñar el programa.

Pero además ese mismo estudio señala que los profesionales capacitados para brindar esa asistencia técnica, son casi inexistentes en Colombia, en el 2005 dos años antes del lanzamiento de Agro Ingreso Seguro, los egresados de Agronomía, de Veterinario, y de Ciencias a fines, fue apenas el dos punto ocho por ciento del total de profesionales graduados en Colombia, esa escasez genera incremento de precio Senador Camilo Armando Sánchez Ortega usted es experto en temas económicos, sabe que la más elemental lógica en Economía indica, que cuando hay escasez, pues los precios aumentan y la escasez de Técnicos Agropecuarios incrementa el valor de sus servicios.

Por lo que el costo para estructurar un Proyecto en una convocatoria de Agro Ingreso Seguro, es absolutamente inalcanzable, para los pequeños productores, para los campesinos, solamente para los grandes productores es posible diseñar simplemente el proyecto de entrada, luego viene el contexto del Tratado de Libre Comercio, porque es que Agro Ingreso Seguro fue diseñado y presentado como justificación, y respuesta a los desafíos, que traía el Tratado de Libre Comercio y a la apertura de la Economía frente al Tratado de Libre Comercio, el Consejo Gremial ampliado de la ANDI.

Apoyaron la negociación del Tratado de Libre Comercio, pero dijeron "solo apoyaremos el Tratado de libre Comercio si el campo es ganador, y la manera como el Gobierno le Vendió a la SAC, a Fenavi, a Acopia, a Fedepalma, y a los Algodoneros el TLC, fue con Agro Ingreso Seguro.

Sin Agro Ingreso Seguro obviamente estos gremios cúpula del país no iban a aceptar el Tratado de Libre Comercio, el Gobierno entonces para este objetivo dentro de la Ley de Agro Ingreso Seguro, creó el Comité Intersectorial, que tenía como funciones además la evaluación anual del programa, en el proyecto de ley original el Comité Intersectorial tenía facultades para el diseño y la metodología de la distribución de los Recursos, y para evaluar el programa, en el Debate en el Congreso las facultades de ese Comité Intersectorial se redujeron a asesorar simplemente el Gobierno Nacional.

Miremos la participación de los pequeños agricultores, en este proyecto de Agro Ingreso Seguro, de proyecto de ley, que presentó Andrés Felipe Arias, al Congreso el pequeño productor estaba excluido del Comité Intersectorial, no tenía representación, fueron los ponentes en la Comisión Quinta y personas como Mauricio Jaramillo del Partido Liberal, en esa Comisión, los que hicieron que se incluyera la participación de los pequeños productores y la obligación que tenía el Ministerio de reglamentar la participación de los pequeños productores en el Comité Intersectorial.

Pues yo consulté las páginas de Internet, del Ministerio de Agricultura, y de Agro Ingreso Seguro, y jamás el Gobierno ha expedido una reglamentación para darles participación a los pequeños productores y a los campesinos en el Comité Intersectorial, que toma las decisiones supuestamente cruciales de Agro Ingreso Seguro.

Pero además el Partido Liberal advirtió en esta Plenaria, cuando se debatió la Ley de Agro Ingreso Seguro, sobre todo esto que iba a pasar, y el sesgo inequitativo que tenía Agro Ingreso Seguro, como muchos de mis Colegas se declararon impedidos y les fueron aprobados sus impedimentos.

A mí me parece importante citar algunas de sus intervenciones, por ejemplo; la Senadora Cecilia Matilde López Montaño decía: "y la cuarta pregunta que quiero hacerle al señor Ministro, una de las grandes críticas que hemos hecho es, cómo se reparten los Recursos, al principio de la repartición de los Recursos no aparecían sino los más grandes gremios, Representantes del Gobierno y Representantes de los principales gremios, Finagro, SAC, bueno Finagro es del Gobierno, la SAC, Fenavi, Fedegán, Federación Nacional de Cafeteros.

Finalmente se incluyó un Representante de las Organizaciones Campesinas, lo que demuestra es que los temores, los temores que teníamos se van a cumplir, o sea, esta plata va para los Sectores que menos lo necesitan ahora, si no está participando en esta distribución entonces, la ha hecho usted señor Ministro o la ha hecho el Gobierno".

Esto lo decía la Senadora Cecilia Matilde López Montaño, en el debate de la Ley de Agro Ingreso Seguro, lo decía también el Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, lo decía el Senador Héctor Helí Rojas Jiménez, lo decía el Senador Mauricio Jaramillo Martínez, no los voy a citar para no extenderme.

Pero el Partido Liberal advirtió acá, el sesgo inequitativo del programa Agro Ingreso Seguro tenía, pero además varios estudios académicos, no Políticos, Senador Ubéimar Delgado Blandón, académicos advertían también sobre este problema que iba a tener Agro Ingreso Seguro, la Universidad de los Andes, el Instituto SEDE, hablaba de la lenta productividad o la lenta recuperación de la productividad en el campo colombiano.

Y decía que a pesar de los subsidios la productividad iba muy lento en el campo colombiano por la magnitud y la focalización del otorgamiento de estos subsidios, el profesor Cristian Jaramillo, decía que los últimos 7 años, dos billones de pesos, se habían entregado en subsidios y apoyos en la tasas de crédito.

Y estas ayudas según el estudio están altamente concentradas por beneficiarios y por productos, un sesenta punto seis por ciento, se dirigió solo al diez

por ciento, de los beneficiarios en el 2007, los estudios académicos también perdían las alarmas y alertaban sobre el camino al cual estaba dirigido Agro Ingreso Seguro, y en los Ministros, el Ministro Arias y el Ministro Fernández ignoraron estas alertas.

Ya voy a redondear señor Presidente, y me disculpan mis Colegas por haber abusado del tiempo, pero con la interacción que tuve, bueno, el Ministro Andrés Fernández sabía en qué está incurriendo, yo tengo acá la hoja de vida del Ministro Fernández, es una hoja de vida muy importante, es una hoja de vida con toda la experiencia en los temas Agropecuarios, el Ministro es Administrador de Empresas Agropecuarias de la Universidad Lasallista de Medellín.

El Ministro se vinculó en el Sector Público en el 2005, año en que Andrés Felipe Arias, ingresó al Ministerio, durante tres años fue asesor del Ministro de Agricultura, para las Regiones, trabajó con los Alcaldes, trabajó con los Gobernadores en las Políticas Agropecuarias, lideró los programas regionales y la estructuración de Proyectos Productivos, coordinó Consejos Comunales del Gobierno del Presidente Alvaro Uribe en el tema Agropecuario, y le dio impulso a las brigadas de créditos rurales.

En agosto del 2008 fue nombrado como director del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, en reemplazo de Andrés Valencia Pinzón y según el comunicado del 19 de agosto del 2008, en esa pagina institucional del ICA, el señor Andrés Fernández Acosta dice: ha desempeñado funciones a Nivel Nacional, que le dan un amplio conocimiento de la situación del Sector Agropecuario Colombiano.

En febrero del 2009 el Presidente Alvaro Uribe Vélez lo nombra como nuevo Ministro de Agricultura en reemplazo de su amigo, colega, y preasesor Andrés Felipe Arias, no podemos decir que el Ministro Fernández llegaba nuevo, llegaba absolutamente novato a orientar la Política de un sector.

El ha hecho parte de ese tema Agropecuario, lo ha estudiado, lo conoce a fondo ha desempeñado funciones importantísimas a Nivel Regional, y sabe a cabalidad cuáles son los problemas que sufren los Campesinos y los pequeños productores de Colombia, para acceder a las ayudas y a los créditos.

Entonces no nos pueden decir, no nos pueden decir que era ajeno a los hechos de Agro Ingreso Seguro, previamente a su llegada al Ministerio, yo quiero terminar señor Presidente para cederle ya la palabra a mis Colegas que les pido antemano disculpas, por la extensión de mi intervención, que aquí en Colombia en este Gobierno, se ha aplicado un doble resero, Senadora Piedad Córdoba Ruiz, para exigir la Responsabilidad Política, hace un año, Senador Enríquez Gómez Montealegre, 27 altos oficiales de las Fuerzas Militares Colombianas.

Entre ellos Generales con 30 años de carrera al servicio del país, fueron destituidos fulminantemente, como respuesta a los escándalos de los falsos positivos, hoy Senador Enríquez Gómez Montealegre, no sabemos los colombianos cuál fue la razón de su destitución, que se les imputa, como conducta punible, si se les acusó o no ante la Fiscalía, si tuvieron fallas o no disciplinarias, 12 Generales de la Policía, Senador Armando Benedetti Villaneda.

Fueron destituidos de un plumazo, por el escándalo de la chuzadas, Senadora Griselda Yaneth Restrepo Gallego, el Admirante Arango Vachi, fue acusado de vínculos con el Narcotráfico si ni siquiera haber sido escuchado, retirado del servicio y acusado, donde estuvo la Responsabilidad Política del Ministro Santos, como civil en todos estos hechos, no se exigió.

Dónde estuvo la Responsabilidad Política de los Directores del DAS, sobre toda la infiltración paramilitar en el DAS y las chuzadas no se exigió, dónde estuvo la Responsabilidad Política del ex Director de Invías que le acaban de confirmar la destitución y la inhabilidad por 12 años la Procuraduría, no se exigió, hoy vamos hacer lo mismo nosotros en el Congreso, vamos a darle rechazando la Moción de Censura, con nuestro voto, un voto de confianza al Ministro Andrés Fernández, para que todo siga igual, para que la Política de Agro Ingreso Seguro siga igual y para que él siga al frente de la cartera yo personalmente creo que no merece la confianza de este Senado, y le solicito a los colegas Uribistas que apelen a su conciencia ética, para que le retiren la confianza al Ministro; muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

Palabras de la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Gracias señor Presidente, yo voy a tratar de ajustarme estrictamente al tiempo y voy a empezar diciendo que en este debate voy a hablar de 2 temas específicos; el primer tema, por supuesto que tiene que ver con mi Región el Valle del Cauca, con los márgenes de desplazamiento y de desigualdad social que camine el Valle del Cauca y quise hacer esta intervención y le pedí a mi bancada esta mañana que me dieran la oportunidad.

Porque me parece que en una Región donde se viven los 2 escenarios con tanta rigidez de un lado, un sector tan importante para el desarrollo del Valle del Cauca como el Sector Azucarero y del otro lado la pobreza, de desigualdad, y la falta de oportunidades de los desplazados, gran parte de ellos de la ruralia vallecaucana, es ahí justamente es ese escenario donde uno tiene que empezar a calificar la buena o mala gestión de un Ministerio y la calificación de un Ministro en una decisión como esta, yo tengo que empezar diciendo señor Ministro que registré con mucho dolor las noticias que daban fe de la inversión del Ministerio de Agricultura Colombiano en una serie de partidas.

Que si bien es cierto son importantes para la Economía de los países porque aquí también tenemos que decir con mucha propiedad que por si no somos opositores a que haya subsidio, de hecho seguramente para ciertos Sectores, para movilizar de alguna manera la economía y por supuesto lo que nos han dicho repetitivamente para generar fuentes de empleo son importantes los subsidios y son importantes para poder competir en el mercado y seguramente hay algunos elementos en los que esos subsidios son importantes y voy a referirme al sector Azucarero con mucho respeto por mi Región y al sector.

Porque así como ha sido importante el Sector Azucarero para el desarrollo económico del Valle del Cauca, también es un sector hoy con grandes dificultades con su Sector de trabajadores, muchos de ellos

por las desigualdades en las que ese Sector vive, yo quiero reclamarle Ministro con propiedad hoy, que usted no le dio la posibilidad a muchos campesinos de mi Región en ese Ingreso Agro Seguro y se lo dio tal vez a una de las Industrias con mayores Recursos, pero además una de las industrias más ricas del país hoy, y claro había podido llegar al Sector Azucarero esos Recursos del subsidio Agro Ingreso Seguro.

Pero qué rico que también hubieran llegado a los desprotegidos campesinos que hoy con mucha angustia ven cómo no tienen las condiciones para en una de las tierras más fértiles del país brindarle condiciones a la crisis alimentaria en la que seguramente se va a ver sumida Colombia en unos pocos años.

Y quiero decirle Ministro que hace menos de 2 años estuve en el Ministerio acompañando a un Sector importante de Asociaciones de Lecheros, pidiendo que el Ministerio les permitiera tener un tanque de almacenamiento de leche, asociación de Lecheros constituido por más de 40 Lecheros, pobres todos y no tuvieron la benevolencia del Gobierno para darles un elemento fundamental para generar su dinámica a su economía.

Pero el Valle del Cauca está plegado de campesinos Ministro, de campesinos muchos de ellos hoy en cordones de miseria en Municipios como el mío, Palmira en Cali, de desplazamiento, que no han tenido la posibilidad de tener un Recurso para no moverse de sus Regiones, porque aparte de la violencia que tenía el campo.

Ahora seguramente recuperado en algunos sectores han tenido un problema de inversión y a mí me parece que en una Región, donde permanentemente se amenaza a los corteros de caña con ponerles la mecanización del corte, se le entregan subsidios al Sector, tiene que ser con contraprestación doctora Piedad Córdoba Ruiz, compañero Alexánder López Maya, con contraprestación de una calidad en la atención a los obreros corteros que mejoren las condiciones.

No puede ser posible que se entreguen subsidios de esa manera al sector más rico, al que más tiene en detrimento del Sector más pobre que no ha tenido beneficios y voy a tocar un segundo tema, pero sin antes decir Ministro que la próxima vez que se entregue un Recurso, un subsidio se tenga en cuenta en ese subsidio las condiciones sociales de los trabajadores, porque voy a decirle, el Sector Azucarero ha sido muy importante para nosotros, por supuesto que sí, pero hay una amenaza permanente en el Valle del Cauca, porque los corteros son amenazados con mecanizar si siguen reclamando como están reclamando los derechos a ser tratados con dignidad como trabajadores.

Y yo pienso que todo esto del Agro Ingreso Seguro tiene que estar entonces desde el componente social, acompañado por garantías laborales, a ellos, a los que debe proteger Recursos tan importantes como este, porque claro, el elemento fundamental de todo esto ha sido la generación de empleo y nosotros quisiéramos saber en este debate cuánta generación de empleo entonces ha provocado todos los Recursos de Ingreso Agro Ingreso Seguro.

Y el segundo componente señor Ministro: hace menos de 15 días en la Comisión Cuarta Constitucional hicimos un debate muy importante las mujeres rurales de Colombia, un Debate para reclamarle a su Gobierno Ministro, a su Ministerio sobre la enorme responsabilidad que hay con tal vez un Sector, el más desprotegido, el de las mujeres rurales colombianas.

Existe señor Ministro, señores Ministros una ley, la Ley 731 del 2002 que establece una obligatoriedad de su Ministerio, de entregarle herramientas reales a las mujeres rurales campesinas, no solamente con pequeños créditos, porque da risa la cifra en el tema de microcréditos señor Ministro, ni siquiera una llanta de un tractor se puede comprar con lo que ustedes le han entregado a las mujeres rurales, a muy pocas de ellas, pero a ellas les están negando las posibilidades, siguen a través de microcrédito.

Uno se preguntaría porqué entonces a esas mujeres rurales, a las que tenían la obligatoriedad de entregar Recursos Ministros, a través de una Ley de la República que fue trabajada con juicio y disciplina por muchas mujeres rurales y que lograron cómo un gran triunfo en la época del Presidente Andrés Pastrana Arango, con la presencia en el Ministerio del Trabajo y de la Protección Social, Angelino Garzón, lograron sacar adelante esa Ley, que les ha quedado a ellas de Agro Ingreso Seguro.

Y usted no estuvo pero estuvo su Viceministro que esta hoy aquí con nosotros y las cifras dan risa Ministro y al otro día hicimos un foro como si no fuera suficiente el testimonio escaso de los Ministros en Inversión a las mujeres rurales y en ese foro Ministro las mujeres rurales de este país le establecieron a su delegado porque no tuvimos la fortuna de tenerlo a usted, que ellas se sienten solas, que no habido una inversión, que lo que les han entregado a ellas es unos créditos a los que no pueden acceder por lo que establecía aquí el compañero Juan Manuel Galán Pachón, porque no tienen las condiciones, porque no tienen los requisitos.

Porque ni siquiera tienen una vivienda digna para poder acceder, que pensaran esas mujeres del Sector Rural Ministro cuando se dan cuenta que cuando ellas han sido beneficiadas por una Ley que los obligaba a ustedes a hacer inversión, ustedes entregaron gran parte de esa inversión a los ricos de este País, sin ni siquiera brindarle en la letra menuda esos contratos una posibilidad para que las mujeres rurales tuvieran por ejemplo un empleo digno en esas empresas.

Esos 2 elementos señor Ministro, señor Presidente, honorables Congresistas quería dejar yo planteado hoy diciendo que hoy está usted aquí señor Ministro en una Moción de Censura que se me hace justa, porque no puede ser posible que los Recursos de un programa tan importante en un país pobre y esto va en respuesta a una muy importante crónica que hizo un importante hombre colombiano y que está colgada en la página de Asocaña, decía: que es que subsidios entregan todos los Países del Mundo y puso 4 ejemplos, todos de Países Industrializados.

Claro que nosotros creemos que en Colombia se tiene que entregar subsidios, pero jamás Ministro, Jamás ex Ministro Andrés Felipe Arias, jamás Ministro Andrés Fernández como los entregaron aquí, no, ni como los entregan allá, porque allá están administrando riqueza y aquí Ministro estamos administrando pobreza, necesidades, desigualdades, inequidades, y falta de oportunidades de la gente más pobre en Colombia, que es el Sector Campesino.

Qué le reclama a usted y a su cartera que no hizo justicia con un país desplazado, pobre, con una país

desigual al que usted tenía la obligación como Ministro de Agricultura de brindar garantías para que la equidad social llegara al campo colombiano; muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Gracias señor Presidente voy a tratar de ocupar los 10 minutos de la mejor manera posible y seguramente un debate tan importante a quienes me ha antecedido en el uso de la palabra, le da la posibilidad de plantear diferentes cuestionamientos con relación a la Política del Sector Agropecuario del País, pero quiero hacer una muy breve alusión señor Presidente y le ofrezco disculpas de antemano, porque no me voy a referir a usted y me parece muy desagradable tenerme que referir al Senador Javier Cáceres Leal sin que él se encuentre, pero lo tengo que hacer por obvias razones.

Primero, no acostumbro a apropiarme del trabajo de absolutamente nadie, creo que el trabajo y el debate del Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, que además tuve oportunidad de volverlo a escuchar el domingo en la noche, para poder adaptar mi intervención al día de hoy, fue un debate extraordinario, excelente, de una muy buena pulcritud de información con relación al tema que se debate.

Yo creo que frente a eso que él ha dicho pues no habría ninguna necesidad de ahondar más, entre otras razones porque no es un debate para sacar aquí o ex Senadores o congresistas actuales o miembros del Gobierno que hayan sido beneficiados con esta Política, porque se puede uno ahorrar el tiempo y colocarlo en un enlace en la página que me imagino que muchos de ustedes tienen también y que yo tengo, donde hay un espacio sobre corrupción y se puede colocar y ahí la gente puede consultar y mirar sin quitarme yo tiempo de la intervención.

Pero quiero puntualizar Presidente lo siguiente: la semana pasada estuvieron aquí unas barras que tenían todo el derecho de ingresar además, que seguramente el Polo hizo la movilización como tiene todo el derecho además y además en una Democracia para que la gente participe directamente y tenga además la posibilidad de escuchar de viva voz a un Ministro que difícilmente conoce o puede ver en alguna otra oportunidad, una vez que se terminó el debate pues se conoce lo que pasó.

Yo pienso que la decisión del Presidente fue más una decisión a la defensiva que una decisión que se acogiera a lo que estaba ocurriendo, porque eso no daba lugar para levantar el debate ni para impedir que el señor Ministro pudiera intervenir, fue muy sorpresiva para mí en la tarde del día miércoles que estaba en la ciudad de Pasto con el compañero Moncayo, en todas las actividades que tiene que ver con la liberación, cuando comienzo a ver una cantidad de correos insultándome de la mejor manera como lo sabe hacer un sector de este país y derivada de la declaración que dio el Presidente del Senado.

Donde decía que prácticamente lo que se había presentado en el Congreso se debía a que yo había traído las barras bravas para que impidieran la continuación del Debate y eso es absolutamente falso, el Congreso me conoce, el país me conoce, y sabe que cuando yo hago algo asumo la responsabilidad.

Si lo hubiera hecho no tendría porque esconderme, pero además me hace quedar en una situación muy incómoda, porque la verdad es que la gente vino fue a escuchar al Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, con quien me había comunicado anteriormente y a quien me había preguntado si podíamos intervenir en ese Debate, ¿Por qué hago esta aclaración?

La hago por razones muy sencillas señor Presidente, porque aquí vinieron unos muchachos del Partido Liberal a reunirse con el Senador Luis Fernando Velasco Chávez, además quienes yo entré porque ocurría una cosa muy delicada, que les quito los cupos a que tendrían lugar después de la Elección Interna del Partido, el Coronel de la Policía, que es el Coronel de Enlace es quien me señala, cosa que no me extraña, porque yo estoy sujeta al seguimiento permanente de quienes hacen parte de ello.

Yo no sé si ustedes saben que además quienes fueron liberados la última vez miembros de la Policía se presentaron a la Corte Suprema a declarar en contra mía y yo pues reconozco que esto hace parte de todo un libreto, de acusaciones, de descalificaciones, y de colocarme ante la opinión pública como lo peor que existe en este país y eso fue realmente lo que recibí después de las declaraciones del compañero Javier Enrique Cáceres Leal, aclaro esto porque además yo creo que para la gente debe ser muy extraño.

Pero además Senador por una razón muy sencilla, se ha querido como generar una matriz de opinión ante la gente que yo no vengo al Senado, de que yo no trabajo, o sea, yo me gano la plata silbando en la calle, cuando yo creo que el Congreso y mucha gente es consciente de un trabajo permanente no solamente en aras de sacar adelante un proceso en el que estamos interesados muchos y muchas sino también muchas otras cosas del Congreso y no me he caracterizado ni por ser perezosa, ni ausentista, ni nada de eso.

Pero yo también entiendo de dónde vienen las cosas, señor Presidente tuve la delicadeza y tengo la delicadeza de cada vez que me voy a ausentar o voy a llegar tarde llamo al Presidente del Senado como en los estilos, como a la mejor manera de la escuela, para darle a conocer de que no puedo, no puedo llegar porque estoy en una tarea que es muy difícil y se lo, y tuve la oportunidad esa misma tarde de decírselo al Senador Jorge Eliécer Guevara y al Presidente que me sentía muy mal porque no iba a poder estar en todo el Debate y que el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo me parecía que era, tenía todo el derecho a que lo escucháramos.

Pero a raíz de que yo tenía una reunión a las 8 de la noche con la Cruz Roja muy importante y delicada para el tema de la liberación me tenía que retirar, no me parece justo que hagan este tipo de cosas a mansalva y no me parece honesto además, porque si ustedes, si yo les leyera a ustedes las cosas que permanentemente están enviando sobre mí, a muchas instancias internacionales.

Pero más que eso yo creo que esa actitud no de provocación sino una actitud tan perversa de hacerle creer a la gente que yo soy terrorista, que yo soy la guerrillera del Congreso de la República, de que yo pongo en riesgo la seguridad del país, no está bus-

cando sino una sola cosa, de que me maten, por eso no acepto la actitud del Presidente del Senado, porque me parece una actitud malévola.

Me parece una actitud que además la desconozco porque realmente me parece una persona con la que he tenido una relación muy seria, muy respetuosa, pero además la Elección del Presidente por parte del Partido Liberal se dio a raíz de que yo exigí el apoyo para el acuerdo humanitario y para el proceso de paz y aquí están mis compañeros, no quise asistir a la reunión con el Senador Javier Enrique Cáceres Leal porque no lo estimo, no me interesa ese tipo de reuniones, pero me sometí a la decisión del Partido, además voté, pero además voté con un argumento potísimo, que era el poder continuar en un proceso en el cual creo, hago la aclaración porque eso me perjudica Senador Javier Enrique Cáceres Leal.

No es el tema de la imagen como dijeron en Caracol, es el tema de los compromisos que se tienen frente a un país que no cree en la salida Política, que le está apostando a la guerra, que cada vez más consolida un imaginario de que la oposición no es una oposición necesaria en el país sino que es una oposición que obstruye la obra del Gobierno y posibilita procesos de concertación y de acuerdo en el país, situaciones muy difíciles Ministro Fabio Valencia Cossio, situaciones de mucha persecución que estoy dispuesta a seguir resistiendo, inclusive que usted no pase al teléfono y dispuesta a resistir porque creo en la Paz, porque creo en la salida Política.

Porque estoy convencida que no hay mal que dure 100 años ni cuerpo que lo resista, pero sí creo que sería muy bueno que ustedes contribuyeran desactivando todas esas cosas que han armado, yo creo que va ser fácil poderle contar al Congreso de dónde provienen todas esas cosas, en menos de 3 días la actitud del Presidente del Senado, el mismo día que el Presidente del Senado hace la aclaración en Caracol sale en el editorial de Caracol el señor Jan Hune, diciendo que ya tenían la certificación de mi nacionalización en Venezuela y habló como 15 minutos ante pues los micrófonos que le brindó Caracol.

Para decir una noticia que la han dicho mil veces, yo no sé cuál es el problema de que yo me pudiera nacionalizar en Venezuela, eso no es ningún delito, ¿cuál es el problema? Venezuela es una Nación hermana, aquí hay muchos venezolanos no solamente nacionalizados en Colombia sino también muchos venezolanos opositores del Gobierno del Presidente Chávez contribuyendo y apoyando al Presidente Alvaro Uribe Vélez, entonces nadie hace un tipo de discusión de esas, pero bueno si la traidora, la que y luego no contentos con eso sale un señor francés, que trae un documento donde dice que yo pedí al Presidente Zarcocí que se abriera una oficina de las FARC en Francia, yo quiero decir esto.

Porque realmente a mí me parece que es una situación que puede terminar muy mal yo he tomado las acciones del caso y es entregarle a un abogado europeo todos los poderes para que empiece a proceder con las denuncias respectivas, porque me parece que esta es una situación que ya no se puede soportar y que está animada por Sectores que apoyan al Presidente Alvaro Uribe Vélez.

Y que creen que con eso van a lograr la Paz en este país acallándonos o persiguiéndonos e igualmente también le he conferido poder a otro abogado en el país para que de una vez por todas todos los que tienen todo ese tipo de acusaciones pues que presenten las pruebas y que no sean injurias ni calumnias sino situaciones que realmente se avengan a la verdad.

Y señor Presidente usted tiene que ser como lo ha sido siempre, una persona, le he solicitado la posibilidad de poderme retirar por las circunstancias que he anotado y usted ha sido inclusive muy respetuoso conmigo, por eso he querido hacerlo de cara al país como hago absolutamente todo.

Porque no creo que tenga nada que esconder y creo que es bueno que usted responda porque me parece no solamente injusto, es que yo no lo veo ni siquiera como injusto, yo lo veo como un plan, lo veo como una actitud, lo veo como una decisión de acallar Sectores que estamos por otra situación distinta en el País, pero en mi caso particular yo creo que tiene que ver con la necesidad de que alguien dispare el fusil o el revólver, ¿Si usted supiera las dificultades en donde yo vivo, pidiéndome el apartamento para que me vaya porque soy un riesgo para la tranquilidad del edificio, ¿o sea, que más quieren?

Yo no creo que sea justo, entonces yo hago esta intervención para que usted aclare y para que usted le diga al País: no porque me dé miedo, no porque esté en desacuerdo, estoy en total acuerdo que las barras se hubieran venido e inclusive que se hubieran pronunciado porque ese es un derecho en una Democracia, una Democracia imperfecta como esta, una Democracia embozalada como esta.

Pero no creo que sea justo que me endilgue a mí una cosa que no hice cuando yo sé hacia dónde va dirigida esa actitud, le doy el uso de la palabra, hago un paro, claro para que usted responda a lo que yo me estoy refiriendo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Presidente dije en algún momento desde la Presidencia que para no distraer el debate yo iba a traer el próximo martes una pequeña intervención para que el país sepa cuál es el tema de las barras que llegaron al Congreso ese día, no voy a hablar del tema porque yo quiero hacerlo el martes para que el debate fluya.

Sobre la información que le di a la prensa me la dio el señor Coronel Zuleta, el señor Coronel Zuleta en medio antes de que el debate iniciara me informó como Presidente que algunos Senadores estaban metiendo personas, que incluso no querían que se dejaran registrar y me mencionó a la Senadora Piedad Córdoba y al Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, esa fue mi información y es una información del Coronel de Seguridad del Congreso de la República, no hablo más sobre ese tema.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Pues si el señor Coronel le informó eso, yo aquí formalmente pido que se retire a ese Coronel de la Seguridad del Congreso, yo no metí a nadie, algunos amigos míos como algunos amigos de Andrés Felipe Arias estaban en las barras y quienes entraron en lo que tiene que ver con ser amigos míos entraron por una lista que pasó a mi oficina con nombre y con cédula de ciudadanía.

Luego si el Coronel le informó eso, yo pido desde ya a la Dirección de esta Corporación que retire a

ese Coronel de la Dirección de Seguridad porque no hay garantías aquí y lo segundo que quiero mencionar es esto: esas barras no hicieron nada indebido, un aplauso que no duró ni 50 segundos no se puede volver un crimen, ¿en qué país estamos? ¿Es en qué país estamos?

Donde unas barras no pueden hacer un aplauso que no dura un minuto, yo los invito a que traigamos la semana entrante aquí los videos y miremos, hubo 4 exclamaciones pidiendo la renuncia del Ministro, puede que eso no sea reglamentario, pero eso no es un crimen tampoco, eso no es un delito y si aquí se está haciendo la afirmación de que es que yo metí gente a las escondidas aquí, repito el Coronel tiene que salir de la Dirección porque aquí nadie entró a las escondidas.

Por lo menos en lo que a mí respecta fue gente que se inscribió, dio su nombre, dio su cédula de ciudadanía y así entraron, hasta donde va llegar, ¿Cuánto nos vamos a demorar en decir que eran las FARC las que estaban en las barras?

Todo para ocultar el hecho de fondo y es que aquí tenemos un Gobierno que tiene una Política retardataria en torno al Agro, de hambre para la casi totalidad de los habitantes del campo colombiano y de privilegios bochornosos para una minoría de afectos al Gobierno Nacional.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Presidente gracias, a mí sí me parece importante aclarar esto porque a ustedes y a muchos de ustedes no tienen ninguna dificultad ni y en un país donde hay una absoluta ignorancia Democrática, además a propósito, entre otras cosas donde hay un sistema monopólico de medios de comunicación, donde además no hay ninguna posibilidad de información ni de formulación de opinión.

Pero que tampoco hay pensamiento crítico antes de que las cosas se echen al vacío y se olviden, sí es muy bueno y yo comparto su decisión Senador Jorge Enrique Robledo Castillo y lo acompaño en eso que no va a terminar en el día de hoy.

Señor Presidente y seguramente para algunos que no les gusta como al Senador de Santander que uno haga esta intervención, le quiero decir que lo que sí no puede quedar ante la opinión pública es el hecho de que las barras se trajeron para tapar un Debate, taponar un debate que nosotros y el país queremos que se haga.

Es todo lo contrario, eso no puede quedar ante la matriz de opinión de la gente de que eso es lo que nosotros queremos, porque creo que no es eso y reitero, un debate tan importante no lo voy a desgastar en hacer una lista de mercado de quienes aprovechan estar en el Congreso o estar en otras instancias o apoyar al Presidente de turno para favorecerse particularmente, cuando lo que requiere el país es la construcción de un Proyecto Colectivo de Nación.

Yo simplemente para avanzar en el debate señor Presidente quiero decirles que quisiera leer unas cifras muy rápidamente, que fueron inclusive miradas aquí en un pequeño video, que simplemente muestra la crisis que está viviendo el mundo por hambre y que además puso al país, a Guatemala hace muy pocos días o un mes escasamente o dos, a pedir la ayuda de la comunidad internacional por la crisis alimentaría que está viviendo el país, el mundo y creo que esta es una de las decisiones con la Política que ustedes están implementando y llevando a cabo, que va a perjudicar enormemente al país.

Voy a leer unas cifras que son unas cifras que seguramente muchos de ustedes las conocen y las manejan pero que creo que vale la pena recordarlas porque en muchos debates aquí las hemos hecho, pero quiero recordar que el 81% de personas en el campo están en situación de pobreza, un 40% de esas personas en situación de miseria, el 70% de los trabajadores campesinos ganan menos del salario mínimo.

Y esto además con el Ministro de la Protección, aquí lo hemos discutido muchas veces, que lo que fue la Reforma Laboral, la 782, que no generó ni los empleos y que además precarizó la mano de obra, no solamente en el Sector urbano, sino en el Sector rural, 8.3% es la tasa de desempleo a septiembre de este año, que corresponde casi a 400 mil personas en el campo. Hay 6.500 hogares campesinos sin tierra, 2.250.000 hogares que tienen menos de tres hectáreas de tierra y que representa Ministro el 58% de los propietarios.

5 millones de hectáreas fueron prácticamente arrebatadas a los campesinos y a las campesinas de este País, producto de la guerra que se vive, pero también producto de un Proyecto, de un modelo de desarrollo que se afianza y que se afinca en el fenómeno Paramilitar en el país y que creo que no es desconocido para usted.

Y 385 mil familias han abandonado el campo producto de esa guerra y desplazamiento en los últimos años, Ministro, hay una cosa que siempre, a quienes llevamos hace mucho tiempo haciendo Política en este país, nos ha llamado la atención, yo me acuerdo de un País, Senador Edgar Artunduaga Sánchez, donde nosotros veíamos a la gente produciendo comida en el campo, con dificultades, con irregularidades.

Pero lo que tenemos hoy realmente es muy preocupante y es un modelo que se consolida a partir del 90 cuando se plantea toda la Política de privatizaciones, de apertura económica y cuando se habla de la reconversión industrial.

En el año 2002 nosotros importábamos 6 millones de toneladas de comida, en este año, Representante a la Cámara HEMA, estamos importando 10 millones de toneladas de comida, y solamente exportamos 4.300.000 y hemos aumentado 100 mil del 2002 al 2009, y ustedes por qué pensarán y esto qué tiene que ver, esto tiene mucho que ver, y tiene mucho que ver por varias razones.

Primero y lo dijo el Senador Juan Manuel Galán Pachón muy bien, esto no es una ley que hayan violado quienes se beneficiaron de ella, no la ley se formuló y se proyectó con base en las necesidades y a lo que se requería y de manera muy rápida quiero decir lo siguiente: el TLC, el Tratado de Libre Comercio, que supuestamente era una de las decisiones más importantes de este Gobierno para movilizar la economía, para poner a los productores y a todos los Empresarios de este país a intercambio.

El Tratado de Libre Comercio no se ha firmado, y señor Ministro, bien vale la pena preguntarse, si el Gobierno que tiene tantos, tantos, tantos Asesores, tiene tantos técnicos, no podía configurar un escenario de futuro que le permitiera darse cuenta si se iba o no a firmar ese Tratado de Libre Comercio y si esta Política a través de un Proyecto de Ley, que en-

tre otras cosas Ministra de Comunicaciones, lo único que le faltó fue que se llamara Ley Jorge Eliécer Gaitán.

Porque se aprobó el 9 de abril del 2007, o no sé si la ley rememoraba el debate de las bananeras que fue tal vez uno de los debates más importantes que hiciera Jorge Eliécer Gaitán aquí en el Congreso de la República y que se asemeja Senadora Yaneth Griselda Restrepo Gallego a lo que es la discusión de la huelga de los corteros de caña en el País, versus, la forma como algunos Empresarios y entre esos el del sector cañicultor, se han beneficiado de esta Política.

Me pregunto, si la propuesta que el Gobierno ha planteado y que ha venido supuestamente consolidando que se fundamente en tres cosas, competitividad, generación de empleo en el campo, y agro producción, era tan sólida y tan válida Ministro.

Por qué ustedes, primero toman la decisión que hubiera sido válida si supiéramos que al año se iba a firmar el Tratado de Libre Comercio y comenzaba su vigencia, pero una Política que no solamente, una decisión que no solamente no se llevó a cabo, sino que yo quiero llamar la atención de los Senadores, de las Senadoras y del país que nos está escuchando, estas decisiones Senador Jorge Enrique Robledo Castillo que se tomaron efectivamente si benefician a un Sector pudiente de la población.

Pero también hay que decir una cosa y a mí me llama mucho la atención, de que el Consejo Técnico que hace parte del ingreso, del Agro Ingreso Seguro, pues hombre, cómo así que personas como los de la ESAP, los de Finangro, los de Fenavi, los de el Sector de la Ganadería, no se dieron cuenta, por más que simplemente aseguraran al Gobierno hacia dónde iban dirigidos esos subsidios y esos créditos baratos y esos regalos y se quedaron callados y se quedaron tranquilos y no dijeron absolutamente nada.

Yo comparto con el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, de que no hay por qué preocuparnos porque haya subsidios para un sector Empresarial del Agro, peor a mí lo que si no me parece lógico Ministro, y creo que este es el verdadero Debate, primero porque consolida un modelo feudal señorial.

Un modelo no solamente concentrador de la riqueza, sino que ni siquiera nos pone a la par del Liberalismo del siglo XIX sino que nos vuelve una sociedad absolutamente feudal, donde además todos los campesinos y las campesinas quedan por fuera, Senadora Yaneth Griselda Restrepo Gallego, donde no hay ninguna posibilidad de acceder porque entre otras cosas, aquí lo que se privilegió fueron los Agro-Combustibles.

Yo quiero que el Ministro ahorita en su intervención me demuestre si la uva, o la piña, o la papa, o cualquier otra, o el fríjol, o las lentejas realmente se beneficiaron con estos recursos que se dieron y si realmente para ellos hubo un elemento importante de la Política que es la reconversión en el campo y yo creo que nos vamos a ir a una cosa, que yo quiero plantearle al Partido Liberal, aquí en esta Ley de Agro Ingreso Seguro, hay un condicionamiento que pues para probarle a unos, que es exactamente similar a lo que pasó cuando se aprobó la Reforma Laboral, aquí se generó un condicionamiento de que iba a haber una Comisión que le iba a hacer seguimiento a lo que el Proyecto o a lo que la ley estaba estableciendo, dónde está la Comisión, dónde están los estudios.

Donde se dice que realmente lo que buscaba si cumplió los objetivos, pues pasa exactamente y lástima que no esté aquí el Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, lo mismo que pasó con la Reforma Laboral, es la consolidación de un modelo de desarrollo que además, en este caso es mucho más perverso porque tiene mucho que ver con el Paramilitarismo, con el Narcotráfico, con el Latifundio y con un modelo de desarrollo absolutamente regresivo.

Es decir, uno lo que se pone a ver es que Colombia en lugar de avanzar retrocede, Colombia en lugar de consolidarse como un país que puede ser realmente productor de alimentos para toda la región no se da y eso tiene que ver y va de la mano con la comida que se importa y con lo que se favorece, y hay una cosa Senador Juan Fernando Cristo Bustos, a mí también me da mucha tristeza que aquí no esté el Senador de Santander, el Senador Serrano, porque el Senador Serrano hubiera podido intervenir en este Debate, con lujo de competencias, diciéndole al País.

Cómo nosotros cambiamos la vocación alimentaria que teníamos poniendo en riesgo dos cosas, la seguridad alimentaria, y la soberanía alimentaría del país, sobre la base de que, de unos agro-combustibles, que además han sacrificado los territorios, el medio ambiente, pero que además han contribuido el Ministro de petróleos y de minas, perdón, y el Presidente deben estar muy bien asesorados porque tienen de Asesor cercano al anterior Presidente de Pevesa en Venezuela, y ese debe de saber muy bien cómo se avanza en política petrolera, pero, pero hay una cosa señor Ministro.

Y quiero que también quede como para sus futuras respuestas, yo creo que una de las decisiones, aquí hizo un debate el Senador Luis Fernando Velasco Chávez, sobre todo cuando se decía baja el precio del petróleo, por qué no baja el precio de la gasolina, pues aquí está la respuesta, cómo se va a bajar el precio de la gasolina.

Si realmente lo que se ha logrado hacer en este país, es plata para los agro-combustibles, sobre la base del desplazamiento, sobre la base del desaparecimiento, sobre la base de falsos positivos, sobre la base además de recursos para un sector del país que no le está generando recursos. Espere un momentico Senador, que no por mucho madrugar amanece más temprano y aquí podemos irnos hasta la otra semana.

Pero no me voy a violentar el tiempo, esa es una de las razones por las que no rebajan el precio de la gasolina, es que cuando se empezó el bum de los agro-combustibles, el galón de petróleo estaba por las nubes, ahora está por el suelo, entonces bajar el precio de la gasolina es dañarles el negocio, aunque el negocio se los debían dañar, porque realmente esto no es un negocio para el Agro colombiano, ni para el pueblo, y Ministro, Ministro, le voy a decir una cosa, esto puede ser un Debate para neófitos.

Pero yo creo, como decía un campesino en estos días en Manizales, por qué la plata de los pobres del campo, se la dan a los ricos de la ciudad, y llega y contesta el mismo, pues hombre no nos prestan atención, nos van a prestar plata, y tiene toda la razón.

Mire los agro-combustibles no son cultivos de pan coger y ahí acabaron con la producción campesina usted sabe que para que un cultivo de esos empie-

ce mínimamente a avanzar son 7 años y la primera piña se coge a los 14 años yo le pregunto Ministro a qué Sector realmente, ¿Cuál es la producción que han generado?

Nosotros, hicimos una superposición de planos en dónde están los cultivos de palma africana y a quiénes beneficiaron y como yo sé que yo no puedo hacer este debate, yo lo voy hacer en las universidades, y puedo tranquilamente gastarme el tiempo que sea necesario y colocar el informe que hice, yo quiero que el país se lea un documento que dice: Análisis Socioeconómico de la actual Política Agraria.

Y un informe de Transnational Institute, que se llama: En Urabá donde el desarrollo alternativo se confunde con intereses económicos y la reinserción del Paramilitarismo.

Este es un informe muy importante porque la mayoría de las empresas de Palma Africana están siendo investigadas por la Fiscalía General de la Nación por vínculos con el Paramilitarismo y el Narcotráfico, Ministro Fabio Valencia Cossio y una cosa que la podemos recordar, Belén de Bajirá, la discusión tiene que ver con esto.

Y el señor Alemán que está en la cárcel de Itagüí podría ilustrar al Congreso de la República como se hicieron a estos Recursos de Agro Ingreso, de qué manera los utilizaron, a quienes beneficiaron, y lo más preocupante para los Empresarios de este país, siquiera que los Empresarios de mi país no están metidos en esto.

Porque significaría que la mayoría estaban vinculados o al Paramilitarismo, o al Narcotráfico, o al latifundio, o a las tierras que realmente le quitaron a los trabajadores, y yo quiero señor Presidente terminar diciendo: hay un Proyecto de ley de uno de los Senadores coterráneos míos, del Senador Juan Carlos Vélez Uribe, que vuelve y retrotrae nuevamente a la opinión pública la discusión de la ley de aparcería y es absolutamente infame.

Ya no solamente están contentos con la reforma que se aprobó, Fedesarrollo esta semana planteó la posibilidad de que se acabara el salario mínimo, o sea, a trabajar de esclavos como trabajan los corteros de caña, sino que además la.

La Presidencia manifiesta:

Lleva media hora, 35 minutos. Señores Senadores con mucha pena, me han obligado ustedes a cumplir el Reglamento como lo manda la ley, pero la Senadora Piedad Córdoba Ruiz acaba de hablar más de 30 minutos.

Entonces por favor nosotros no podemos seguir exigiendo el cumplimiento del Reglamento, mientras aquí hay también unas personas que tienen el interés y el derecho válido de hablar.

Yo quiero decirles que aquí le queda 10 minutos al Senador Edgar Artunduaga Sánchez, y 10 minutos al Senador Juan Fernando Cristo Bustos y no hemos pasado de la hora, Senador Juan Manuel Galán Pachón usted sabe lo que hemos acordado y esto no puede seguir sucediendo porque vamos a hacer el reglamento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señor Presidente, muchas gracias, señor Presidente, señores Ministros, señores Congresistas y ciudadanos que nos ven, me gusta que haya venido usted señor Ministro del Interior y de Justicia, yo creo que el Ministro viene también a asumir algunas responsabilidades políticas que le corresponden por Agro Ingreso Seguro y por todo lo que hemos venido denunciando, me imagino que es a eso que ha venido y no a acompañar y a entusiasmar al Ministro, quizá muy novato.

Yo les aconsejo que no lo aturdan, a usted lo he visto Ministro de la Protección dándole muchos consejos, él se defiende solo, ya está grande ha recorrido largo tramo en el Ministerio de Agricultura, incluyendo cosas buenas y malas que ha hecho en esa Cartera.

Le quiero hablar con respeto a ustedes y con respeto a los Senadores. Ministro si usted me sigue saboteando, cuando usted hable yo lo saboteo también, le voy a hablar con respeto a ustedes pero especialmente le voy a hablar a los colombianos, le voy a hablar a los colombianos, para contarles qué es lo que ha pasado, lo que ha sucedido aquí es que hubo una piñata, y esa piñata convocada por el Gobierno, convocada por el Ministro Arias, primero, el Ministro Fernández después, me imagino que con anuencia del Presidente que no se le escapa nada de este Gobierno.

A esa piñata fueron invitados unos cuantos ricos de este país, se filtraron también unos narcotraficantes o la mamá de un narcotraficante o alguna gente relacionada con narcotráfico, porque en las piñatas a veces se filtra la gente, se infiltra, y fueron también paramilitares o Congresistas o políticos afines a los paramilitares, ha sido una piñata muy divertida patrocinada por el Gobierno de una manera que hoy nos causa inmensa vergüenza.

La piñata señoras y señores ha resultado infame para los pobres campesinos desplazados de este país que vienen a Bogotá y a otras ciudades a aguantar hambre; la piñata patrocinada por el Gobierno, el festín patrocinado desde el Ministerio de Agricultura, se ha dado ante los ojos de muchos campesinos, que lastimosamente se mueren de hambre en los campos colombianos, y absurdamente cuando el país y el mundo esperaban que los buenos resultados de la seguridad democrática en el campo trajeran prosperidad al campo y a los campesinos eso no ha sucedido señor Ministro.

En esa piñata a la que asistieron familiares de paramilitares, familiares de narcotraficantes, o yo no sé si narcotraficantes no podían faltar las reinas de belleza, y las reinas de belleza, no solo la reina Domínguez, sino una reinita muy bonita en el Meta, también estuvieron en la piñata. Como a este Gobierno le gusta proteger mucho a los ricos, pues estaban dichosos hasta cuando las denuncias periodísticas comenzaron a revelar lo que estaba sucediendo en el país, y el Senador Robledo acabó de desnudar la grosería que constituía esa piñata.

Sin hablar de un tema que es el desastre de la política agropecuaria del Gobierno que requiere otro debate, esta mañana en la Junta de Parlamentarios Liberales, nos preguntábamos si profundizar en el

desastre que ha sido para los arroceros este Gobierno en el momento, si el desastre que ha sido para este Gobierno para los paneleros y para los lecheros y para los campesinos en general, pero eso lo vamos a dejar para otro día señor Ministro, aunque ya le adelantamos algo en la Comisión Quinta, Robledo, Jaramillo y yo, y usted quedó bastante mal parado, mal parado en ese debate en la Comisión Quinta, usted no supo responder al debate que le hicimos en la Comisión Quinta y eso quedó claro para Uribistas y no Uribistas sobre el desastre del tema agropecuario.

En esa piñata señores colombianos ha habido también humo, porque es que cortinas de humo son necesarias en las piñatas o en los espectáculos o cuando se presentan los artistas, dígame si no ha sido una cortina de humo el que el Gobierno haya expedido rápidamente normas para convertir en delito los subsidios y responsabilizar a quienes supuestamente se habían robado esos subsidios para hacerlos a ellos responsables de la catástrofe y de la vergüenza de que estamos hablando.

Es muy acostumbrado en este Gobierno cuando se ve pillado en alguna pilatuna, o en algún delito lavarse las manos y se lavan las manos diciendo, funcionarios del Gobierno lo han dicho, el Gobierno lo hizo bien, son unos delincuentes o unas personas que irregularmente han utilizado los subsidios, esa es una cortina de humo señor Ministro, esa es una cortina de humo que ustedes han levantado para que el país no vea mucho la piñata.

El Presidente que como lo dijo el Senador Galán destituía Generales, Comandantes de Brigada rápidamente por cualquier cosa, se aferra ahora a sostener un Ministro consentido quizás por no dañarle la imagen a uribito, a Arias o quizás porque su Gobierno está en decadencia y la gente está comenzando a entender que las cosas no están bien.

Pero antes de que me llamen la atención sobre el tiempo yo quiero acelerar el camino, hicimos un debate en la Comisión Quinta sobre el etanol, y viendo ahora el por qué algunas empresas patrocinaron no solamente la campaña del 2002 sino el referendo, encuentra uno porque el Gobierno los trató tan bien en estos subsidios, el Ingenio del Cauca, el Ingenio La Cabaña, el Ingenio Pichichí, el Ingenio Risaralda, el Ingenio San Carlos, Manuelita, Mayagüez, todos estos ingenios recibieron plata, mucha plata, miles de millones de pesos después de que habían dado 5 millones, o 10 millones o 20 millones a la campaña del Presidente Uribe.

La lista es larga, el Senador Robledo no la alcanzó a presentar y yo no quiero leerla toda, pero está ya publicada y seguramente en mi página: Artunduaga.com la pueden ver, yo quiero referirme señores Ministros a la corrupción encabritada que está galopando en los despachos oficiales y en el Ministerio de Agricultura, para no ir muy lejos con todos los funcionarios que se han caído por ladrones, por delincuentes o por simplemente abusivos en las distintas oficinas del Ministerio de Agricultura.

Yo quiero decirles quiénes participaron en la piñata, de la cual estamos hablando, la familia Dávila, le regalaron 3.900 millones de pesos si se suman las ayudas entregadas a empresas de la familia, a miembros de la familia y a sus empleados Luis Miguel Vergara Díaz Granados, Jesús Carreño Granados y Guillermo Barrios entre el 2008 y el 2009 han recibido esa cifra 3.900 millones en ayudas para riego.

La Presidencia manifiesta:

Senador tiene tres minutos, pero quiero recordarle que como se está haciendo referencia al Reglamento, el Reglamento dice que la Presidencia establece el tiempo y las intervenciones, al Partido Liberal se le había establecido una hora y lleva en estos momentos hora y 25 minutos, tiene tres minutos Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Presidente, quedamos en que me regala 5 minutos, cierto. Yo le regalé a usted el voto para ponerlo ahí, jalémosle a esa contraprestación.

Leo a la carrera, leo a la carrera, la familia Riveros Páez, le dieron 2 mil millones de pesos, totalizan más de 2 mil millones de pesos, que son todos los recursos que el programa de riego y drenaje ha otorgado a programas en el departamento del Meta, Juan Manuel Posada Grillo, 1.040 millones; Agropecuaria El Mango Posada de Agropecuaria Casa Blanca Posada, recibieron esa cifra; familia Guzmán, recibió casi 1 mil millones de pesos en el 2008, a través de la Unión Temporal Palmera Guzmán, que también aparece como Agrícola Casa Blanca, son tradicionales cultivadores de caña, una de ellas, Eugenia Guzmán de Latorre, aportó un millón a la campaña del Presidente Álvaro Uribe, un millón y le dieron harta platica, me salto unos nombres.

Mediante inversiones Ambalema y la Juliana, recibió 530 millones en la primera convocatoria del 2008 y otros 143 millones en la Segunda Convocatoria. La cabeza de la familia Alvaro José Correa Botero que recibió 750 millones es representante del Gobierno en la Cámara de Comercio de Cali, ha sido miembro de Asocaña y es un prestante miembro de los círculos empresariales de Cali.

Familia Cuello, Armando José Cuello Daza, Ex Director del Incoder recibió, Ex Director del Incoder, recibió 139 millones de pesos en el 2008, simultáneamente a una ayuda de 146 millones para su padre Armando José Cuello Cuello, su cuñado Javier Donaldo Cuello Bermúdez, recibió 68 millones en el 2008 y 135 en el 2007, la familia Vives Lacouture, son los campeones indiscutibles de los programas de riego y drenaje, recibieron casi 5.400 millones en el 2008, mediante sus empresas Medicala, Inversiones Santa Inés Agropecuaria, y hay otra familia Lacouture Pinedo y otros tantos Lacouture en la Costa.

Yo hubiera querido tener unos minutos más, pero señores, esto resulta grotesco en medio del hambre que es tan viviendo los colombianos, en medio del desplazamiento, en medio de la pobreza, en medio de la situación dramática que estamos viviendo los colombianos todos, la clase media, pero sobre todo la clase campesina y los 3 millones de desplazados, resulta señor Ministro grotesco que usted haya patrocinado y promovido esa piñata, y el Gobierno.

Yo le deseo a usted que le vaya bien en lo que emprende en la vida, usted es habilidoso, es astuto, gracias por lo que ha hecho y por lo que no ha hecho y ojala esta sea su última noche en el Gobierno, porque no queremos recordarlo haciendo tanta diablura en el Ministerio de Agricultura. Muchas gracias señores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Presidente, gracias a los colegas se encuentran presentes en la noche de hoy, muchas gracias a los colombianos que están viendo esta transmisión, que es por quienes estamos haciendo el debate, interpretando sentimiento mayoritario del pueblo colombiano expresado en toda clase de encuestas, este Gobierno que le gusta tanto las encuestas y que nos dice que hay que reelegir al Presidente simplemente porque va bien en las encuestas, no mira las encuestas sobre lo que piensan los colombianos de Agro Ingreso Seguro a la hora de tomar las decisiones políticas.

Pero bueno vamos a terminar el debate de la noche de hoy tratando de ser Presidente lo más concreto posible, y de antemano le digo que el del Senado me garantizó mínimo 20 minutos para que no me toque pedir que me restablezcan el sonido, al inicio y obviamente si algunos colegas utilizaron más tiempo pues es entendible por la importancia del debate.

Yo traía algunas reflexiones sobre este tema pero me voy a concretar a hacer solo un parágrafo de ellas y a renglón seguido informarle al Gobierno por si acaso no se ha enterado de muchas otras irregularidades distintas a las señaladas por el Senador Robledo hace 8 días que se tuvieron en el programa de Agro Ingreso Seguro.

Aquí el Senador Robledo y los medios de comunicación fueron los principales artífices de que se destapara el escándalo de Agro Ingreso Seguro y hay que hacer un reconocimiento primero a esos medios de comunicación y segundo al extraordinario debate que nos hubiera relevado del debate de hoy, simplemente adherir a todo lo que ha dicho el Senador Robledo sobre lo que significa el modelo económico, sobre lo que significa el modelo de desarrollo agropecuario en este país en los siete años del Gobierno del Presidente Uribe.

No vamos a repetir las cifras de crecimiento, no vamos a repetir las cifras de aumento de las importaciones, de estancamiento de las exportaciones agrícolas, no vamos a señalar cómo mientras el Presupuesto para el sector agrícola creció y se triplicó en los últimos siete años, el porcentaje de ese mismo sector agrícola dentro del PIB total del país bajó durante estos siete años.

Pero hay dos reflexiones que yo les quiero hacer más desde el punto de vista personal que me llevaron a intervenir en este debate, sin ser un experto como todos ustedes lo saben en el tema agrícola, la primera cuando empezaron a aparecer señor Ministro y Ministros del Gobierno extraditables, narcotraficantes, mafiosos, la mamá de Gordolindo como beneficiarios del programa de Agro Ingreso Seguro, hay un estudio que ustedes seguramente conocerán de la Economista Ana María Ibáñez de la Universidad de Los Andes, no es de la Universidad Nacional para tildarla de izquierda, ni de universidades públicas, de la Universidad de Los Andes que señala con toda claridad señor Ministro que el desplazamiento forzado en este país le ha costado el 3% anual del crecimiento del producto interno bruto al sector agrícola.

Y el Gobierno durante estos siete años no ha hecho nada al respecto, y es entendible, un Gobierno cuyo principal asesor e ideólogo considera que en Bogotá y en las grandes capitales no tenemos desplazados, sino tenemos migrantes internos; me faltó decir que turistas domésticos que vienen a Bogotá, pues obviamente qué le va a importar los desplazados en este país, y en medio de este debate les quiero confesar que me llamaron varias víctimas de jefes paramilitares, por la manera como hemos liderado el proceso de la Ley de Víctimas en el Congreso de la República.

Y me llamaron indignadas víctimas por ejemplo de Gordolindo y las víctimas de Gordolindo decían: pensar que si no hubiera sido por un simple papel que no anexaron, a la mamá de Gordolindo le hubieran dado más de 100 millones de pesos de subsidio del Estado cuando a nosotros no nos han reparado como víctimas, y de subsidios del Estado para trabajar las tierra que Gordolindo le despojó a esas víctimas, o sea que estos señores no solamente despojan a los campesinos y a la población civil de los campos de sus tierras sino que además reciben la ayuda del Gobierno Nacional, para tecnificar y hacer más competitivas esas tierras.

Me parece que ese es un tema central de la política agropecuaria de este país, al negarse sistemáticamente a reconocer que el campo señor Ministro no va a volver a crecer ni va a crecer de manera sostenida y positiva y en aumento si usted sigue con los tres millones de campesinos en las ciudades desplazados, si siguen legitimando el despojo de esas tierras, si el Gobierno se niega sistemáticamente a apoyar una ley de víctimas que permitía precisamente la restitución de esas tierras a los campesinos y a los desplazados pueden seguirle dando todos los subsidios que a bien tenga el Gobierno, a los ricos, a los terratenientes, a los mafiosos que el campo va a seguir con esas cifras mediocres de crecimiento y con esas cifras mediocres de generación de empleo.

Una segunda reflexión, yo he seguido con mucha atención todas las declaraciones del Gobierno, sobre este escándalo y este debate y no las voy a mencionar todas, el Presidente Uribe dijo es una trampa, una argucia que se inventan para poder evadir los límites que imponen la ley, usted señor Ministro los ha calificado a los señores del Magdalena como avivatos, usted en la primea declaración que dio dijo, abro comillas, no entiendo por qué tiene que generar molestia en la opinión pública, esta niña no ha cometido un solo delito, no le dé un peso a nadie, no es una delincuente, participó en franca lid y se ganó un concurso, defendiendo la participación, entiendo de la reina del Magdalena.

Y fueron evolucionando en las reacciones en la medida en que los medios iban destapando el escándalo y siempre detrás de las publicaciones de los medios de comunicación hasta que llegaron a la última explicación que es, que la política es perfecta, que la política no tiene ninguna tacha pero que hubo unos delincuentes o tramposos o avivatos que se aprovecharon del Estado colombiano, y me llamó mucho la atención esa insistencia en ese tema, y me fui a leer la convocatoria señor Ministro, que hicieron ustedes para el programa Agro Ingreso Seguro del año 2008 y esa convocatoria señor Ministro cuando habla de los participantes no señala ningún tope a los participantes, no señala ningún tope en cuanto al número de predios, en cuanto a los propietarios y obviamente

como quedó claro en el debate del Senador Robledo, tampoco se fijaron cupos regionales.

Y ríanse ustedes esto es para, no sabe uno si reírse o llorar, en esa convocatoria hay un capítulo Senador Robledo que usted debió mirar que se llama lucha contra la corrupción, y dice que el Ica, el Incoder y otro instituto van a sancionar a quien reciba dineros para otra personas, o a quienes deban ejecutar en desarrollo de sus funciones una serie de medidas contra la corrupción.

En ninguna parte señor Ministro se señaló ninguna clase de condicionamiento, impedimento para que esos propietarios de las tierras del Magdalena y de otros departamentos del país fraccionaran las tierras y para que solicitaran por proyecto, por predio, cada uno de ellos un subsidio, tan es cierto que ustedes no lo prohibieron y usted lo sabe también muy bien que en la convocatoria del año 2009 se dieron cuenta que habían cometido esa equivocación y allí incluyeron para el auxilio de distritos de riego, que no se podía incluir como beneficiarios de apoyo económico a quien ya hubiera recibido un apoyo y a los familiares y a los cónyuges, por falta de tiempo no leo todo.

Es decir en el año 2008 ustedes cometieron la equivocación de no diseñar la política bien, de no fijar los controles a esa política y en el año 2009 cuando vieron que el escándalo se les venía encima, entonces fijaron esos controles para el año 2009 pero ya era tarde y ya se había presentado toda esta acumulación de subsidios, yo no conozco a los señores del Magdalena, nunca los he visto, no han hecho nunca campaña por mí, no me han dado plata para ninguna campaña como sí le dieron a las campañas del Presidente Uribe.

Es más, entiendo el Uribismo furibundo de los señores del Magdalena azotados primero por la subversión y después por el paramilitarismo y que ahora sienten alguna tranquilidad, pero me parece que salir a señalar a estos señores como los responsables de todo el desastre de la política agrícola de este Gobierno es francamente un abuso y una irresponsabilidad, estos señores cumplieron legalmente con los requisitos y con las condiciones que señalaba el Ministerio de Agricultura, como no cumplirían en el año 2009 si se volvieran a presentar porque ustedes fallaron esos controles.

En este debate del Senador Robledo y lo que se ha dicho hasta este momento queda claro señor Ministro que el diseño de la política de Agro Ingreso Seguro fue mala, que la ejecución fue desastrosa, pero que los controles y la inspección del Ministerio de Agricultura fueron una vergüenza para el país y para este Gobierno y alguien tiene que responder por eso.

Yo no me imagino a los colegas de departamentos como Magdalena, de departamentos como Córdoba, como Meta, como Norte de Santander mi departamento, votando en contra de una moción de censura cuando queda claro que esta es una política diseñada para excluir a las mayorías campesinas de todas y cada una de las regiones del país.

Esas eran las dos reflexiones que quería hacer al respecto, y tengo, no vamos vuelvo e insisto a hablar del modelo, a hablar de la política, de las cifras, para el Liberalismo Colombiano es claro, que esta política agrícola, no los subsidios sino la manera como los diseñaron, como los orientaron, como los aplicaron y como no los controlaron, es precisamente lo que no le sirve al país y que ustedes llevan siete años tomándole el pelo al principal factor o uno de los principales factores del estancamiento de la producción agrícola en Colombia, del crecimiento, de la producción de alimentos, que es el tema de los 3 millones de compatriotas que fueron despojados, 6 millones de hectáreas y según este estudio tan serio de la Universidad de Los Andes le ha costado 3% anual de crecimiento al sector agrícola colombiano.

Y hay unos temas ya que pasan de ser unos problemas de diseño de la política, a ser un problema de ejecución y de control, porque a los colombianos les debe quedar claro Ministro que no fue el Gobierno como pretende ahora hacerlo el ex Ministro Arias, el que dizque empezó a destapar lo que estaba sucediendo ahí, nadie en el Gobierno había dicho nada hasta que la Revista Cambio publicó y los demás medios se metieron en el tema, es más, yo creo que ustedes ya sabían lo que había pasado, sino, no se explica por qué modificaron la resolución para el año 2009 o la convocatoria y no le contaron al país lo que estaba pasando.

Hay un tema que me ha llamado mucho la atención, el de la Directora de Colombia es Pasión, María Claudia Lacouture Pinedo, salió como beneficiaria de un auxilio, salió mucha gente a decir que qué culpa tenía ella, que ella no tenía nada que ver con la empresa y que la familia era la dueña y que ella estaba totalmente alejada de esas actividades, yo tampoco conozco a la señora Lacouture Pinedo, pero aquí hay un certificado de existencia y de representación legal de hace 4 días señor Ministro en donde aparece como miembro de la Junta Directiva de esa empresa la señora María Claudia Dangond Lacouture Pinedo, perdón confundo los apellidos, quiere decir que ella como miembro de la Junta Directiva hasta hace 4 días por lo menos aquí está el certificado, supongo que participó en las sesiones de la Junta Directiva en donde esa empresa tramitó el tema del subsidio de Agro Ingreso Seguro.

Y me parece que allí empezamos a entrar en lo que manifestaba mi colega Edgar Artunduaga de que estamos hablando de una piñata a la cual entraba muchísima gente e incluso entraban también funcionarios del Gobierno, pero seguí estudiando el tema de las empresas beneficiadas, tratando de mirar empresas que no hubieran sido mencionadas por el Senador Robledo y señor Ministro no sé si usted lo sabe debería saberlo, que varias de las empresas beneficiadas, no con 100 ni 200 millones de pesos, con miles de millones de pesos, varias de esas empresas tienen entre sus representantes legales o entre sus miembros de la Junta Directiva, personas y dirigentes agropecuarios que hoy están vinculadas a procesos por paramilitarismo especialmente en el Urabá Antioqueño.

Empresas por ejemplo como la de Avícola el Convite cuyo representante legal es el doctor Jorge Alberto Cadavid Marín, aquí tengo un comunicado de prensa de la Fiscalía General de la Nación del 19 de agosto de 2008, en donde informan que al señor Jorge Alberto Cadavid Marín, Gerente del Convite S.A., y de Riocedro, al Riocedro también les dieron subsidios fueron citados a indagatoria por ese proceso del paramilitarismo, desconozco en qué está el proceso en la Fiscalía me dicen que está sin tener certificación que sigue vigente el proceso.

Como esta empresa señor Ministro, no tengo tiempo para denunciarla, hay 5 empresas más, una de ellas señor Ministro recibió más de 20.000 millones de pesos entre los distintos subsidios, subsidio a la tasa de interés, incentivo sanitario, riego y drenaje, y hasta el 2008 les dieron subsidios del programa Agro Ingreso Seguro, son varias empresas cuyos representantes legales y miembros de Junta Directiva están vinculados a esos procesos por paramilitarismo.

Y una tercera perla que nos hemos encontrado leyendo toda esta documentación, el Ministerio de Agricultura fue muy acucioso y muy activo en el departamento Norte de Santander en este programa de Agro Ingreso Seguro, allá señor Ministro del Interior su excolega el doctor Arias tenía fincadas buena parte de sus esperanzas como candidato Conservador, hoy en día el departamento Norte de Santander es un valuarte del Partido Conservador, más que hasta Antioquia, para cualquier candidato presidencial, visitó mucho allá, dio muchos subsidios, regaló mucha plata a diestra y siniestra.

Pues bien, me puse a revisar señor Ministro esos incentivos y encontré que hay un incentivo que se llama incentivo de asistencia técnica, que entiendo que buena parte de esos recursos se giraban más a los gremios para que allá les giraran a las personas naturales, encontré solamente a vuelo de pájaro, aquí está el certificado de la Procuraduría, 10 personas todas condenadas judicialmente con la condena en firme, todas con inhabilidades para contratar con el Estado colombiano, que recibieron incentivo de asistencia técnica.

Senador Artunduaga para la piñata que usted mencionaba allá llevaron también violadores de menores condenados, homicidios, no este certificado es de hoy y las inhabilidades son unas hasta el año 2011 otras hasta el 2013, señor Luis Ramón Quintero Ramírez, inhabilidad para contratar con el Estado, delito tentativa de homicidio, señor Jesús Manuel Ortiz, inhabilidad para contratar con el Estado, delito acceso carnal abusivo con menor de 14 años, a ese hay que aplicarle el referendo de la cadena perpetua.

El señor Arnulfo Ortiz Alvarado, delitos lesiones personales, inhabilidad para contratar con el Estado hasta el 2010, 10 casos mínimos de gente condenada, inhabilitada por la Procuraduría, que fueron beneficiarios del programa de Agro Ingreso Seguro a través del incentivo de asistencia técnica.

Y seguí buscando Ministro y sabe qué más encontré un listado que se lo voy a dar porque seguramente usted tampoco lo conoce, más de 40 personas, aparecen como beneficiarios y esas personas el nombre en la lista de beneficiarios le leo los 2 o 3 primeros, el primero se llama Daniel Ortega obvio que no es el Presidente Nicaragüense, con cédula número 54411779 y cuando fui a entrar al sistema esa cédula no le correspondía a Daniel Ortega sino a Omar Alberto Dayos Velandia, el señor Antonio María Orellana, cédula 1322752 esa cédula no le corresponde al señor Orellana sino al señor Pedro Enrique Figueroa, la señora Socorro Ortega Caicedo, cédula 37252232 no le corresponde a la señora Socorro Ortega sino a la señora Flor Alicia Mejía Candela y aquí están todos comprobados.

Yo le preguntaba a quienes conocen de esto y qué sentido tiene esto o cómo se explica porque le parece a uno muy extraño y no me han sabido dar respuesta, de pronto usted me puede dar una respuesta, alguno me decía es el testaferrato, otros me decían era para poner muertos, otros tal cosa, la plata se iba para otro lado, la verdad lo desconozco y no quiero hacer ningún juicio de valor.

Lo único que le digo señor Ministro es que en ese programa en el Norte de Santander le dieron subsidios a personas inhabilitadas y condenadas y le dieron subsidio a personas que no existían o con suplantación de identidad en esos casos, yo sí esperaría una respuesta muy concreta por parte suya si lo conocía, si no lo conocía, si hay investigaciones sobre eso, qué sabemos de esa gente, es que con esas interrupciones es imposible hilar un debate pero bueno, déjeme terminar yo estoy terminando acá.

Entonces ese tema me parece que es supremamente grave para la credibilidad de un programa de esta naturaleza, le voy a contar algo más Ministro y por la falta del tiempo no entro en detalles, en el programa de vivienda rural hay detectados por lo menos 200 casos de esos de suplantación de identidad, no voy a leer los nombres, cada subsidio que se entregó de vivienda rural era de 7 millones y medio de pesos, o sea que estamos hablando de 200 subsidios por 7 millones punto 5, son 1.500 millones de pesos que tampoco sabemos a dónde fueron a parar y esperamos que usted nos responda Ministro.

Pero le voy a decir algo más en ese sí ya se han detectado óigame bien esto que ustedes le entregaron subsidio de vivienda rural a personas ya fallecidas, a personas que ya confrontando eso, qué pena la sonrisa, no viven, será que iban a construir una casa en el cielo o no sé o en el aire pero me parece eso supremamente grave.

Es una lástima señor Ministro yo entiendo las afujías del tiempo, tener que concretar esta intervención con estos puntos pero yo quiero resumir diciendo lo siguiente a nombre del Partido Liberal Colombiano, nosotros creemos en la política de subsidios al campo colombiano, nosotros creemos que al campo se le debe subsidiar y estamos claros que así como se subsidia a los agricultores en otras partes del mundo deben hacerse esa clase de política.

Lo que no parece correcto Ministro, ustedes tienen que reconocer la equivocación y no seguirse amparando en unos supuestos delincuentes que cumplieron con los diseños del Ministerio, lo que no parece sano, es que sea ese un subsidio a la demanda porque ahí fue donde ustedes sacaron totalmente a los campesinos, mire a mí me han contado temas de que se publicaba en la página web a las 3 y 10 de la tarde que se abría el concurso para la plata y dos horas después la plata se había acabado, ya los que saben los agricultores grandes, los que tienen todo montado metían la plata y a los campesinos los excluían.

Usted no puede como Estado como Gobierno que está obligado a buscar equidad que está obligado a buscar la redistribución del ingreso, a buscar mayor igualdad entre los ciudadanos, que sea el Estado el que promueva desde sus políticas una mayor desigualdad y una mayor concentración de la tierra que es por la tierra y es por su desarrollo porque estamos en guerra en este país desde hace 50 años, ahí hay un tema de responsabilidad política y de responsabilidad histórica muy grande, ustedes han debido seleccionar y decir hay tanta plata y tantos

cupos para pequeños, tanta para medianos y si querían tanta para grandes igualmente, puede uno estar de acuerdo o no.

Pero lo que no pueden es montar una piñata, subir la piñata y que solamente los que tienen el palo más alto siguiéndolo son los que puedan quedarse son los regalos y eso fue lo que hicieron porque es perverso el mecanismo de darle plata al que lo pida, aquí hay una plata el que aparezca primero sin ninguna clase de política ni regional, ni por sectores afectados por el TLC para repartir esa plata a la topa tolondra como se dice coloquialmente.

Es que yo quiero cerrar esto diciendo que la política, vuelvo e insisto Ministro, su política o la política del Ministro Arias y del Presidente Uribe fue mala, la ejecución fue pésima, desastrosa y los controles como lo demostraron los medios de comunicación y el Senador Robledo son un desastre y una vergüenza para el país, allí; aquí, hemos demostrado como se le dieron subsidios a gente condenada penalmente, como se le dieron subsidios a personas con suplantación de cedulas y cómo señor Ministro le dieron miles de millones de pesos a empresas por lo menos sospechosas del tema del paramilitarismo y vinculadas a procesos con el paramilitarismo entre ellas agrícola cómbita.

Había encontrado aquí el papel y otras cuatro agrícola del Carmen y otras cuatro o cinco empresas vinculadas a esos famosos procesos para que se enteren los colombianos y los colegas de la financiación del paramilitarismo Senador Duque, allá en el Urabá Antioqueño y todo el tema de la Chiquita y todo el tema de estas multinacionales del banano, un programa de Gobierno que termina en manos de personas muertas, que termina en manos de personas que no existen, que termina en mano de testaferros y que termina en manos de dirigentes agrícolas vinculados con el paramilitarismo, para no hablar del tema del modelo de desarrollo del campo que ya se ha dicho de todas las maneras, es un programa que definitivamente no le sirve al país.

Y yo quiero decirle señor Ministro que en este caso lo mejor que usted le puede, el mejor servicio que le puede prestar al país es dejar al Gobierno libertad, no de escoger un nuevo Ministro, Ministros hay varios pero de escoger un ministro que rectifique la política que se ha venido adelantando en contra del campesino colombiano y de los desplazados, si usted se queda ahí, esa política no se va a rectificar, porque ustedes están convencidos de las bondades y están convencidos que lo que hubo fue una estafa de unos señores del Magdalena, no señor, aquí hubo una falla estructural en esa política y lo peor que le podría pasar el país, lo peor que le podría pasar a este Congreso de la República, no a la coalición Uribista y tampoco sería muy bueno para la oposición tener ese discurso.

Es que después de todo lo que hemos conocido, después de todas las fallas del programa, de todas las irregularidades simple y sencillamente con un proyecto de ley radicado a última hora y con una solicitud que no se ha cumplido para nada de que algunos devuelvan una plata, chao pescado, como dicen los muchachos todo quedamos en tablas y el Ministro sigue tan campante o tiene que haber un responsable político distinto al Ministro de Agricultura, o es el Ministro de Agricultura el que tiene que responder por esta piñata.

El que tiene que responder por esta pirámide agrícola, como lo decía el Senador Robledo, que le montaron a los colombianos a favor de los poderosos de este país y en contra de la víctimas del conflicto de los desplazados, de los campesinos que no tuvieron acceso a este programa por más que ustedes traten de sacar esas cifras sobre el programa Agro Ingreso Seguro en el país.

Este Congreso de la República rescataría algo de su dignidad, de su independencia, de su autonomía tan cuestionada a sólo cinco meses de las elecciones de marzo del año entrante, sí quienes representamos a los campesinos y a los desplazados de cada uno de los departamentos de Colombia, les decimos Uribistas o no Uribistas que estamos con ellos y que no estamos con una política que favoreció simple y sencillamente a privilegiados legales e ilegales de Colombia, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Señor Presidente, ahora ocho días, escuchamos la voz de la oposición y una posición del debate, hoy llevamos cuatro horas solamente también escuchando una sola posición del debate.

Yo pienso que el país requiere, nosotros los Senadores requerimos escuchar, aquí se han dicho cosas graves, gravísimas; pero necesitamos que también el Ministro nos aclare y le diga al país, de cara al país unas explicaciones pero aquí no ha habido oportunidad sino para escuchar un solo sector, y también con todo respeto señores de la Mesa Directiva hay que racionalizar el tiempo no puede ser de que una persona hable 30 minutos cuando seis Senadores están pidiendo de a cinco minutitos que le den la oportunidad para hablar.

Así que yo veo, yo veo que aquí no hay una equidad ni en el tiempo, ni en la oportunidad para que las diferentes partes aclaren frente al país este debate, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Vamos, vamos a continuar con el debate, el Partido Liberal tenía espacio de una hora, pueden entender no, es muy difícil para un presidente atender que la oposición tiene una hora, la bancada de Gobierno requiere la palabra pero el Partido Liberal hablo dos horas, sin embargo ustedes estaban diciendo que el presidente estaba coartando la libertad, el tiempo.

El reglamento establece que la presidencia es la que, la que establece el tiempo, también ustedes hacen referencia al uso, al uso del reglamento para la intervención que primero son los voceros y los citantes y no permiten que el Ministro hable, entonces quisiera que haya equidad frente al cumplimiento de ley tiene.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Presidente, la moción de orden va en este sentido, yo creo que, estamos hablando de que este es templo de la democracia, que aquí somos imparciales, llevamos seis horas en dos secciones, sino es algo más, escuchando sólo acusaciones.

Mi moción de orden va en el siguiente sentido Presidente, de que se le dé la palabra al Ministro por ese mismo tiempo para que hable y le aclare al país las acusaciones que aquí se han hecho Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Dayra de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente, mire Presidente; lo que está en juego frente al país no es cualquier cosa, lo que está en juego es algo serio, nosotros tenemos una responsabilidad frente al país y aquí si tenemos que demorar una semana debatiendo este tema lo debatiremos, porque no es cualquier cosa lo que está en juego es el dinero de los colombianos y no es posible que precipitando o tratando de poner palos en la rueda a un debate le fallemos al país.

Yo soy del criterio que si el señor Ministro me convence, no voto en su contra la moción de censura, pero tiene que convencerme, así como el país tiene que quedar convencido, por eso yo soy del criterio de que se hagan las imputaciones y los cargos que es lo que se lleva normalmente en un proceso de este tipo y que luego él se defienda y venga el contradebate pero, el país, está reclamando del Congreso una decisión y un debate serio Presidente, en ese sentido yo pido que sigue un debate y si tenemos que continuar en días posteriores lo continuaremos, pero el país está viendo y está reclamando una actitud diferente de este Congreso, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira.

Palabras del honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Señor Presidente, pero yo sí quiero que se resuelva si en este momento habla el Ministro, consideremos esto, consideremos esto, se han presentado lo que han dicho entonces, para poder hablar con tranquilidad hay que resolver primero qué sigue, yo estoy listo para hablar y desde el atril, el señor Ministro del Interior está pidiendo una interpelación si usted la permite.

La Presidencia manifiesta:

Si todos piden moción de orden y todos piden la palabra, el tiempo no, yo voy a cumplir como establece el reglamento.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro del Interior y de Justicia doctor Fabio Valencia Cossio

Señor Presidente, honorables senadores, yo, yo quiero, quiero decirle al país que llevamos cuatro horas de debate, de acusaciones por parte de la oposición.

Y la oposición no quiere que el Gobierno responda porque sabe que el Gobierno tiene respuesta a todas y cada una de las acusaciones, ahí está, piden democracia, piden que los dejen hablar y se toman el tiempo.

La Presidencia manifiesta:

Ministro, Ministro, me hace un favor, por favor vamos a mantener la calma, vamos a mantener la calma, yo le pido a los honorables Senadores que le mantengamos la calma, y le demos un ejemplo al país, al Ministro, lamento haberle dada la palabra al Ministro, pido disculpas al Senado.

Sí Ministro, por favor mantengamos el orden, pero el Senador Núñez Lapeira, tiene uso de la palabra, la Presidencia va hacer cumplir el reglamento como lo establece, los debates de moción de censura.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Presidente, Senadoras, Senadores, colombianas, colombianos, yo era partidario que después de tantas horas hablará el Ministro, pero la Mesa Directiva me dice que tengo que seguir en el orden que se ha establecido.

La Presidencia manifiesta:

Por favor, señores Senadores, el Senador Lapeira está haciendo, Núñez Lapeira está haciendo uso de la palabra, con respeto y tolerancia podemos desarrollar el debate por favor.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Según el Dane con datos para el 2007.

La Presidencia manifiesta:

Ya está hablando el Senador Núñez Lapeira, mire, ya hable, perdón, vamos a retirar, vamos a retirar nuevamente todos los asesores de los callejones por favor vamos, vamos a retirarnos por favor, los asesores que estén allá afuera.

Miren yo estoy de acuerdo honorables Senadores y lo dije desde el principio que el Ministro le iba a tocar hablar , hablar muy tarde, estamos de acuerdo en eso, yo le he propuesto al señor Ministro, que oigamos a todo el mundo y que el próximo martes él arranca su defensa a las siete de la noche y hoy vamos a escuchar a todos los Senadores, a todas las bancadas, ya son casi las diez de la noche y hoy vamos a escuchar a todos los Senadores, a todas las Bancadas, ya son casi las diez de la noche, entonces tiene la palabra señor Núñez Lapeira por media hora.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias, estaba diciendo que según el Dane, el 13% de las fincas en Colombia, posee el 73% de las tierras, de la cual se destina a la actividad agrícola un 9.5, el 46% de las fincas las de menor tamaño, poseen un 3.2 de la tierra, de las que el 38.6 son dedicadas al cultivo, el 53%, del total de la tierra registrada las áreas donde se presenta mayor concentración d es el fenómeno de desplazamiento forzado, son precisamente las que tienen mayor potencialidad económica.

Pero esto obedece a una historia, si nosotros tomamos los logros de intervención de tierras de 1910 a 1960, encontramos que la adjudicación de baldíos, favoreció a los grandes propietarios y coadyuvó a la concentración de la propiedad, de 936.353 hectáreas tituladas, en el periodo 1934, el 93.7 se adjudicó a 5.553 familias, con un promedio de 158 hectáreas beneficiario, el 6.3 restante, fue titulado a 3.690 familias con 16 hectáreas en promedio.

Ahora bien, si tomamos la gestión de las leyes de reforma agraria, del 60 al 2004, encontramos dos referentes históricos, la primera se derivó del informe que argumentaba que el problema del agro no era la tenencia de la tierra, sino de acelerar el crecimiento de la producción y la segunda, que surgió de los trabajos de la CEPAL, coincidentes con las políticas de industrialización sustitutiva, esto quiere decir, que en este periodo, el coeficiente de Ginis, era de .816, en la intervención pasada el Senador Robledo habló de 087 y 091, por lo cual se ve, que las transformacio-

nes a lo largo de la historia del sector agropecuario de Colombia, no han sido muchas.

Además, si analizamos los propósitos y logros de las leyes de reforma agraria del 60 al 2004, encontramos que las vigencias de estas leyes, unas se montaron sobre otros, con el objeto de hacer operativa a algunos programas puntuales.

Miremos en el cuadro siguiente la dotación de tierras de la reforma agraria, desde el 62 al 2004, en términos de hectárea, en adjudicación de tierras, solo un millón 749, el 3%, en titulación de baldíos 19 millones y más el 38% y en construcción y ampliación de Resguardos 30 millones ocho el 59%, si sumamos titulación de baldíos y resguardos, quiere decir, que por cada una hectárea de esta clasificación, solamente fue adjudicada una mínima parte, en una relación de 29 en baldíos y Resguardos y una por adjudicación.

Esto llevó a una formación de propietarios privados, que significa que a través de todo este proceso, en la adjudicación de tierras, surgieron 106.565 propietarios, en la titulación de tierras baldías 510 mil y en la ampliación y constitución de Resguardos 72 mil, para un total de 690 mil, es decir, se formaron 565 mil propietarios privados, de los cuales 459 mil corresponden a colonos y 106 mil, el 19%, realmente a campesinos adjudicatarios.

Cuál es entonces el resultado en Colombia de la reforma agraria después de 42 años, en adquisición, la intervención real fue de un millón 468 mil hectáreas, en 7.766 predios, en expropiación, para 276 predios, un total de 70.646, en cesión, un total de 354 mil, para 255, para llegar a un total de predios de 9.316, con una intervención de un poco más de seis millones de hectáreas.

Esto entonces fue consolidando en Colombia dos tendencias, lo importante es el acceso a la tierra o lo importante es una estructura, de relación de grandes, medianos y pequeños propietarios, en una modernización de la productividad, que mejore la calidad de la vida y así nos encontramos hoy, que en las tierras de la población desplazada, independiente de los problemas de cifras, ahí tenemos la gráfica correspondiente, donde algunos se atreven a afirmar que son más de once millones de hectáreas, y entre las discrepancias para unos, son cuatro millones y para otros son cinco millones, pero la realidad es que la ampliación del control de la tierra, y del territorio se convierte en una tendencia dominante, que está asociada al conflicto colombiano.

Si miramos el mapa, es muy fácil determinar en Colombia, dónde ha sido la sucesión de negocios de tierra de más de 50 hectáreas, hasta dónde esas zonas coinciden con los problemas de mayores homicidios, en una tasa promedio nacional del 90 al 97, de 78 por 100 mil habitantes, y también cuál es la correlación entre esta situación y las hectáreas que hoy se presentan como abandonadas.

Frente a esta situación, empiezan a surgir tendencias distintas de consolidación, ya por ahí está caminando en el Congreso un proyecto de ley para revivir la aparcería, pero también están surgiendo las tesis de nuevo liderazgo campesino, que está buscando acelerar e impulsar una visión realmente moderna de la productividad agropecuaria, impulsando el contrato sindical y dejando el tema cooperativo, solo para asistencia técnica y para mercadeo, los defensores de esta segunda tesis dicen que el 90% de los desplazados son campesinos y hoy están afectadas 3.3 millones de hectáreas, que representan el 5% del área agropecuaria.

Por eso entre estas tendencias, volvemos a recordar la Ley 200 del 36, o Ley de Tierras, que más se ocupó de la titulación que de otra cosa, o la Ley 135 del 61, que pretendió una reforma agraria de pocos resultados, o el Pacto de Chicoral y la Ley 4ª del 73, que tumbó esa visión y se fue más bien a demostrar cuál era la productividad de la tierra y a exigir que realmente estuviera en producción, para evitar expropiación o ventas forzosas y ahora algo que se nos ha olvidado, es que el Constituyente de 1991, estableció unos articulitos que se utilizan mucho en sector agropecuario, el 64, 65 y el 66, el 64, es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra; el 65, la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado; el 66, las disposiciones que se dicten en materia crediticia, podrán reglamentar condiciones especiales del crédito.

Y viene aquí entonces un aspecto, que es importante recordar, cómo ha sido el cuento de riego y drenaje en Colombia, en materia de riego y drenaje, excepto en las áreas más húmedas de las Selvas del Pacífico y del Amazonas, sabemos que en el resto del país la precipitación muestra una marcada estacionalidad, por lo menos con tres meses secos durante el año, para producir se necesita agua, por ello Colombia ha vivido una historia en esta materia.

Rápidamente recordemos que los proyectos de riegos públicos en Colombia se iniciaron en el 36 con Electroaguas, en los años 40 el Ministerio de Economía construyó una empresa derivadora para el desarrollo del Río Rezo en el Tolima, entre el 48 y el 53 la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, construyó distritos de riego, a partir del 61 el Incora también incursionó, a partir del 76, la función asignada al Instituto de Biología y Mar, también trató de hacer dos cosas, de aumentar la capacidad de aguas, pero también de mirar que cuando esos distritos o sistemas de riego, eran estatales, no tenían doliente si se iban acabando y por eso después en el 94, fue creado el Instituto Nacional de Adecuación de Tierras el INAT.

La superficie bajo riego público está compuesta por los distritos de riego, que se clasifican en medianos y grandes, con superficies totales variables entre 762 y 44 mil 100 hectáreas, y de riego a pequeña escala, en el caso de los distritos de riego medianos y grandes, el área con infraestructura de riego de agro y protección, contra inundaciones en el sector público del 98, era de 324.438 hectáreas, de las cuales se aprovechaban 260 mil hectáreas.

Esto qué significa, que bajo el sistema de desarrollar aguas y sistemas de riego, solo por el Estado, era imposible avanzar, ahí hay una gráfica que demuestra cómo estábamos en ese momento en materia de la zonas occidental, centro oriente, Caribe, la Orinoquía y la Amazonía, donde la superficie total con riego drenaje era de 222 mil, en el 98, la superficie bajo riego en Colombia fue estimada en 900 mil hectáreas, de las cuales casi las dos terceras partes, correspondían a proyectos de iniciativa privada.

Cuando surgió la Ley 819 de 2003, y fue posible manejar en el presupuesto, las vigencias de futuro, surgió entonces la posibilidad de establecer grandes

proyectos en esta materia, es el caso de Ranchería o es el caso del Triángulo en el Tolima, en el caso de estos últimos tenemos que la extensión bruta es de 33.700 hectáreas, pero las metas utilizables serían apenas de 20 mil, hoy se está calculando que ese proyecto vale 388 mil millones de pesos y se está buscando financiación internacional, ya hay un documento Confis y Conpes, con el fin de sacar esto, y la gente del Tolima y de esa zona, saben cuánto les interesa el Triángulo y en la Guajira saben cuánto les significa Ranchería.

Pero hay un problema, en esos espacios hay grandes productores, medianos productores y pequeños productores, distintas leyes le dan la facultad al Gobierno de cobrar plusvalías entonces y en casos como el Triángulo o Ranchería se dice, con una fórmula, que aquello que aumente el valor de las hectáreas hay que cobrarlo, pues es una decisión política, pero si hay unas normas que dicen no, no se cobre, es evidente que el Estado ha llevado allí unas platas, y grandes, medianos y pequeños se van a beneficiar, porque cómo estuviera uno frente a otro.

Allí estaría entonces una ayuda por el sistema de oferta, que no es la del sistema un poco de demanda que es la que está en Agro Ingreso Seguro, la Ley 41 del 93, es muy clara al implementar medidas para involucrar a los usuarios, desde la fase de diseño hasta la administración y decir que se puede cobrar en todo o en parte, en esta situación de buscar un desarrollo armónico del sector agropecuario, fue presentado lo que luego fue Ley 1152 de 2007, que trataba de dar una respuesta al acceso a la propiedad de la tierra a la tecnificación de la tierra y a la relación de las distintas clases de propietarios en el sector agropecuario, pero esa ley se cayó, porque según la Corte, las consultas a grupos minoritarios, no se hicieron como debían ser hechas.

Si miramos entonces en medio de toda esta situación qué ha pasado en los últimos años, en el cuadro de área cultivada y de producción, encontramos que mientras en el 2002 la superficie cultivada era de 4 millones 226, en el 2008 es de 4 millones 800, con un incremento del 13.92, que los cultivos transitorios aumentaron en un 6.4, los permanentes en 13.2 y el área forestal en 89.6, pero esto desde luego, requería unas acciones del Estado, rápidamente simplemente ilustro en los gráficos el área sembrada, diciendo que los cultivos transitorios están presentando unos incrementos del 5.83 y los permanentes del 3.12, en cifras absolutamente comprobadas.

Y además, todo el esfuerzo en el campo forestal, se ha visto reflejado en las cifras de resultados, la producción entonces se ha aumentado y no como aquí se ha dicho el desempleo ha fluctuado según una serie de circunstancias, pero entre el 2002 y el 2009, se generaron doscientas ocho mil seis, nuevos puestos de trabajos, y la verdad es que esto resulta de la combinación del aumento de unos cultivos y de otros.

También frente a la inflación, el índice de precios al consumidor ha tenido una influencia, ese índice se sitúa en punto cincuenta y cuatro hoy diez punto ocho punto porcentuales menores que el registrado en el 2008, y eso significa por que se está ayudando al control de la inflación.

Frente a ese panorama de qué hacer, mientras la Nación define cuál línea sigue, si el acceso a la tierra, si la modernización y tecnificación del sector, si la combinación de grandes y medianos y pequeños, pues ahí qué sigue adelante, entonces aparece la figura de los subsidios Agrícolas, mire; a pesar de que en el mundo hay una línea de regreso la Unión Europea gasta más de la mitad de su presupuesto anual, alrededor de cincuenta y tres mil millones de Euros de precios de 2007 en subsidios, hay que mirar lo que ha pasado a través de la historia, para saber que frente a la situación de la seguridad alimentaria y la producción, es absolutamente indispensable tomar decisiones.

Sin embargo cuando los países más desarrollados, están subsidiando a sus productores se crea un problema, porque la gente de esos países pagan en el mercado un precio, pero está pagando un precio adicional, de impuestos para subsidiar y muchos de esos productos llegan con un precio especial a nuestras áreas poblacionales y es necesario hacer frente para mantener la competitividad interna, por eso los subsidios son absolutamente indispensables en el esquema actual.

En ese esquema surgió la Ley 11-33 de 2007, que es la que nos ocupa de Agro Ingreso Seguro, destinada a proteger los ingresos de los productores que resultaban afectados ante las distorsiones derivadas de los mercados externos en relación a la situación interna, y se crearon dos componentes, los apoyos económicos directos y los apoyos a la competitividad, con unos recursos aprobados por el Congreso, con unas metodologías de evaluación del programa y con un comité intersectorial en donde asiste la Sociedad de Agricultores, Fedegan, Fenavi y hay representante actuante, no es si no ver las actas, de los pequeños agricultores, y hay también la estructuración de un Fondo de Inversiones de Capital de Riesgo.

Entonces aquí se dice qué horror, que las Multinacionales, como la relacionada con Coltabaco, le dieron no sé cuánta plata, por Dios Santo, es que muchos campesinos no tiene capacidad directa, para acudir a los créditos, entonces se crea una relación, entre esas industrias y los campesinos, para que esas industrias se vuelvan garantes de esos préstamos, a su vez los organice en programas asociativos y a través de eso puedan salir adelante.

En el caso de los Tabacaleros, hay del orden de cuatro mil setecientos campesinos que están recibiendo esa garantía asociativa y que gracias a eso pueden desarrollar unos cultivos que tienen lógicamente un mercado asegurado.

En el caso de Agro Ingreso Seguro, que es el cuarenta por ciento en mi concepto de toda la política agropecuaria de la Nación, pues hay, lo que todos conocemos la línea especial de crédito, el fortalecimiento del ICR, que venía de atrás las convocatorias de riesgos del Fondo de Inversiones de Capital de Riesgo, el Fortalecimiento Sanitario, el Incentivo de la Asistencia Técnica, los programa de cobertura etc. etc., y hay unos apoyos económicos sectoriales, con unas líneas especiales de créditos e incentivo a la capitalización rural.

Esto qué significa; que dentro de la estructura de todo esto que es una necesidad, frente a la realidad de las tierras en Colombia se crearon unos sistemas, para manejar este y para controlar, ahí está la diagramación como funciona esto, de manera que paso por paso hay un diseño, y paso por paso hay un control y la verdad es que en el caso de ICA, es clarísimo en los convenios, solamente leo un puntito de una cláusula, entre las funciones de esa entidad, adelantar dentro la convocatoria para el fomento de tecnificación en sistema de riegos, las labores relacionadas

con la apertura del proceso de selección, la evaluación de los proyectos, la selección, la entrega de los recursos y la interventoría técnica y financiera.

Y hay unos subcontratos de esta entidad, donde se incorporan los expertos, los grupos de expertos y todo aquello se maneja, y pasamos rápidamente al programa de Agro Ingreso Seguro, línea especial de crédito, ahí está la realidad de 2008, y de junio 5 de 009, donde se determinan los proyectos, cuántos costaban y cuál fue el crédito, porque el crédito lo que hace es empujar proyectos de más valor a través de este mecanismo.

En el 2008, Agro Ingreso Seguro ejecutó quinientos mil millones y para el 2009 el cálculo estaba en quinientos treinta mil, sabemos que estos créditos se ofrecen a través de cualquier entidad financiera y que hay realmente un subsidio respecto del costo del capital, para decirlo de alguna manera termina de que por cada millón prestado, los intereses son apenas de 2.400, y obviamente favorecen a las distintas escalas de productores.

Siguiendo con las graficas, en el 2008 se realizaron treinta y un mil quinientas treinta y cuatro operaciones de créditos, por quinientos once mil y más, pero eso jalonó inversiones por seiscientos treinta y ocho mil millones, para subsidiar la tasa de interés, que es el cuento de esto, se destinaron ciento veinte siete mil millones, para los pequeños productores fueron veintiséis mil setecientos cincuenta y nueve créditos, por ciento cuarenta y ocho mil y más millones, que es el veintinueve uno.

Qué significa eso, que se destinaron, para subsidiar el costo del capital treinta y siete mil millones a los medianos productores de acuerdo con la grafica cuatro mil seiscientos noventa y ocho créditos por doscientos cuarenta y cinco mil, cuarenta y siete nueve, donde se destinan sesenta y un mil ciento dos millones de pesos para ese subsidio y para los grandes productores, setenta y siete créditos, por ciento diecisiete mil se están destinando veintinueve mil a ese subsidio.

O sea, menos subsidios por la cantidad de créditos que para lo que se está destinando a los medianos y a los pequeños, qué hizo la gente con estos recursos, los pequeños trabajaron en café, en frutales de medianos y tardío rendimiento, en otros cultivos de tardío rendimiento diferentes a frutales, y a otros subsectores, que hicieron los medianos, pues se dedicaron a cultivos de tardío rendimientos, diferentes de frutales y palmas de aceites, frutales de mediano y tardío rendimiento a ganadería, café a palma de aceite y a otros sub. Sectores y que hicieron los grandes, a palma de aceite y caña de azúcar a diferentes frutales a ganadería.

¿Por qué?, porque cada cual está trabajando en el campo según lo que tiene, según su vocación y según su tendencia, está demostrado entonces que esa línea especial de crédito desde el punto de vista del diseño y la adjudicación no ha cometido, tropelía alguna, sino que está dentro de la historia real, de lo que es el Agro colombiano.

En cuanto al incentivo a la capitalización rural general, es simplemente un descuento que se hace de la plata, entonces a los pequeños el cuarenta por ciento, a los medianos el veinte y los grandes el veinte, esto qué significa, si ven el cuadro de incentivo de la capitalización rural en el 2008, que para los pequeños, los valores de créditos, si los analizamos vamos a encontrar que como a ellos, se les va a perdonar llamémolo así el cuarenta por ciento, el beneficio es del cuarenta y tres mil millones a los medianos y grandes, como es el veinte por ciento, entonces la verdad es que siendo más va haber una mejora de ciento cuarenta y dos mil millones, pero estos términos matemáticos, guardan una proposiciones.

En el caso de riego y drenaje que es lo que más ha causado compliques allí, podrían participar distritos de riegos y también proyectos por lotes, en fin, para sistema de riego predial, podrían participar personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, y también asociaciones, cooperativas, organizaciones y demás, se han beneficiado ciento diez mil ciento noventa y ocho hectáreas que ahora producen mucho más, precisamente por la facilidad del agua, hay está el cuadro de los resultados de la primera convocatoria y los resultados de la segunda convocatoria.

El promedio en esas convocatorias dividiendo plata, por proyectos en el primer caso es cuatrocientos veinte cuatro millones, y en segundo trescientos setenta millones, donde surge el problema, el problema fue que el diseño se hizo por proyecto y no por matricula inmobiliaria, si algunas personas decidieron dividir sus matrículas inmobiliarias y hacer lo que hicieron, pues simplemente ahí están los organismos de control, si presuntamente esas personas, la figura que a la que acudieron fue a una conducción al error a los funcionarios, pero eso tiene obviamente sus controles.

Pero además en el Plan de Desarrollo vigente se dice que los auxilios, con las ayudas del Estado que tienen una dirección clara, son una expectativa, mientras no sean perfeccionados, y perfeccionado recibir el dinero siempre que hayan cumplido los requisitos, de manera que hay una vía simplemente administrativa, frente a los problemas que se han presentado, sino hay que llegar a otras cosas superiores, pero no se puede realmente, satanizar todo, por que surgieron unas dificultades, propias del diseño, y a lo mejor en el diseño se dijo por proyecto, porque todos sabemos los problemas de titulación en Colombia, y muchos pequeños productores, simplemente no tienen la escritura, pero eso es un problema que hay que focalizarlo.

Pero además el programa de Agro Ingreso Seguro, le da mucha importancia a la asistencia técnica, qué se gana un campesino con una tierra, si no tiene un ambiente de producción y si no tiene una asistencia técnica, por eso a través de eso se han beneficiado Fedearroz, Fedepanela; los productores de caucho, etc. etc., como lo indica el cuadro, pero aquí hay un resumen que es el que nos puede llevar a conclusiones, entre el 2007 y agosto de 2009, los apoyos a los beneficiarios fueron valor del subsidio, grande ciento cincuenta y dos mil ciento ochenta y cinco, estoy hablando de millones, para ciento sesenta tres mil noventa y nueve hectáreas, setecientas veintinueve familias, generadores de treinta y cinco mil trescientos un empleo.

Cuánto realmente le vieron o surgió en plata por cada hectárea, en el caso de los grandes novecientos veintisiete mil novecientos sesenta y dos pesos, en el caso de los medianos quinientos mil ciento setenta y cinco para seiscientas cincuenta seis mil quinientas seis hectáreas, cuarenta cinco mil ciento ochenta y dos familias, con generación de ciento cuarenta cuatro mil doscientos cincuenta y nueve empleo, cuánto por hectárea, setecientos sesenta y un mil ochocientos setenta y cuatro, y al pequeño, cuatrocientos veinticuatro mil novecientos veintitrés, para

trescientas nueve mil seiscientas sesenta y siete hectáreas, doscientas setenta mil veinticuatro, con generación de ciento noventa y cuatrocientos cuarenta y uno, y mire que al pequeño le toco más, un millón trescientos setenta y dos mil, el promedio general fue de novecientos cincuenta y tres mil por hectárea.

Porque el indicador real es por hectárea, desde luego que el que tiene más, y hay un programa para aumentar la productividad es una simple operación de multiplicación y va a tener más, pero lo importante es cuál es la vinculación del mediano, del pequeño con el grande dentro de una estructura productiva, y los apoyos por actividad, como lo indica el cuadro, en avicultura y pesca, fueron subsidios por valor de nueve mil trescientos noventa y dos, tres mil cuatrocientos noventa y dos hectáreas, mil trescientas cuarenta y seis familias, con generación de setecientos veinte un mil empleo.

En agrícola, pues hay está el cuadro también no leo toda la cifras, generó trescientos veinte mil setecientos noventa y seis empleo, y en lo pecuario cincuenta cuatro mil quinientos catorce, entonces si uno analiza estas cifras y las cruza, realmente el sistema con las imperfecciones propias de la actividad humana, y el que tal vez no se hubiera dicho, proyectos por matrícula inmobiliaria, para ponerle un tatequieto a la posibilidad de su división, realmente es un proyecto que esta hay tajado, dentro del Plan Nacional de Desarrollo, dentro de las leyes que ya venían y dentro de la estructura que tiene el país.

Se habla también de que el Banco de Maquinaria que se empleó una plata, sí es cierto y ese Banco de Maquinaria, fue anexado para su funcionamiento a un ente del Estado, con la idea de prestar servicio de un quince por ciento menos de las tarifas, eso no tiene problema, máxime que estaba frente a una ola invernal, también dentro de las estrategias agropecuarias, está el seguro agropecuario que está regido por una ley que fue votada por este Congreso, y que el esquema de operación del programa es muy sencillo, se establece un subsidio sobre la prima neta, que se aplicara en su totalidad al inicio de la vigencia de la póliza suscrita del seguro Agropecuario.

Por cultivos, por ejemplo en el caso del banano, número de póliza 190, área asegurada 14 mil 381, asegurada 14.843, prima 11.279, subsidios 6.768 en términos de millones de pesos, en una situación como la colombiana pues es lógico que hay que estimular políticas como la del seguro agropecuario, a todos los niveles para poder tener una confiabilidad.

Ahora el programa de protección de ingresos para productores, ¿qué hacemos si el dólar baja? Qué hacemos si un bananero cuando le pagan su exportación y él los convierte a pesos pues se ve completamente deficitario y surgen unos mecanismos, para que no se cierren las fincas y no se acabe el empleo, eso se hizo con banano, caña de azúcar, cacao, carne bovina, camarón, flores, hortaliza, palma de aceite, tabaco, plátano y frutales, beneficiando a 450 productores y cubriendo un total de 560 millones de dólares en ventas.

Es una sana política o no la hagamos y digamos: ciérrense las fincas bananeras, acábense las flores, qué nos importa el cacao, entonces acabamos con todo, hay que mirar la forma cómo esto procede y también qué horror que a unos señores que aportaron a unas campañas les hayan dado el acceso a estos servicios, entonces ahora que están tramitando la reforma política pongan la cláusula, cualquier persona natural o jurídica que aporte a una campaña de corporaciones o de Presidente de la República queda inhabilitado durante todo ese tiempo para tener alguna relación con el Estado.

El Consejo de Estado en trámite de investidura ha dicho que no se genera ningún problema cuando dentro de la ley hay aportes a las campañas, pero si eso lo vamos a poner de que en las campañas presidenciales una cosa y en las campañas de Congreso otra, pues simplemente hay una total incoherencia, eso hay que relacionarlo y en materia de aprobaciones y adjudicaciones es claro, cuando este programa ha movido cerca de 1 billón 400 mil millones de pesos, se están diciendo que hay problemas más o menos en 32 casos, para unos eso vale 15 mil millones y otros 30 mil millones, todo precio.

Todo peso público es sagrado y obviamente hay que tomar los correctivos, pero lo que no se puede es satanizar toda una estructura de desarrollo por unos problemas que ojalá nunca hubiesen surgido, ¿qué significa esto? Que hay que sentar cabeza; primero, el debate que se debería estar dando en este Congreso es cuál es la línea orientadora de la estructura agropecuaria vía la producción de alimentos y también de biocombustibles que son indispensables en los desarrollos.

Segundo, cómo aumentar el acceso de la tierra a pequeños y medianos productores si es del caso, pero que realmente sean productivos; en tercer lugar, mirar cuáles han sido las destinaciones de presupuesto y cuáles las normas que han regido estas materias y por Dios no se diga por ahí que un banquero recibió miles de millones de pesos, todo el mundo sabe que es un banco de segundo piso, que es un redescuento, la gente va, hace la labor, va al Banco le entregan la plata y del agro ingreso seguro tiene que salir esa plata para el banco y esa es una operación contable, pero esa no es plata para el banquero; así como se estaba hablando de los tabacaleros, ignorando de que se trataba, también se está ignorando que es un redescuento en estos términos.

A mí me parece respetando todas las posiciones que aquí estamos frente a un simple debate político, donde no se ha profundizado, donde se ha olvidado la historia del desarrollo agropecuario de la Nación, donde se quieren hacer escándalos tomando unos problemas y generalizándolos y eso no le conviene, por ejemplo si a los campesinos que los está atendiendo la tabacalera por la decisión del Presidente de que no haya relación con los grandes, entonces que se preparen en navidad para no tener un peso y los que están yendo a redescuentos que se preparen para no tener un peso para ningún cultivo.

Yo creo que esto no es sensato, estoy seguro que el señor Ministro con más tiempo y más detalles va a explicar las cosas, pero la verdad colombianas y colombianos tenemos que decir las cosas como son y además porque este es el Congreso, que ha aprobado las leyes, leyes que han dado lugar a estos programas y si se quieren cambiar las orientaciones es una relación de Ejecutivo y Congreso, el Congreso también tiene que asumir.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira deja los siguientes documentos, como constancia:

AGRO INGRESO SEGURO

SENADOR ALFONSO NÚÑEZ LAPEIRA

TENENCIA DE LA TIERRA EN COLOMBIA

Según el DANE, con datos para el 2007:

El 13% de las fincas posee el 73% de la tierra. de la cual se destina a la actividad agrícola un 9.5%.

El 46% de las fincas (las de menor tamaño) poseen un 3.2% de la tierra de las que el 38.6% son dedicadas al cultivo.

El 53% del total de la tierra registrada, casi 44 millones de hectáreas. Pertenece a 2.428 propietarios.

Las áreas donde se presenta mayor concentración de la tierra y donde mayor es el fenómeno de desplazamiento forzado son los que poseen mayor potencial económico.

LOGROS DE INTERVENCION DE TIERRAS EN EL PERIODO 1910 - 1960

Se adjudicaron 4.170.947 has (88.6%), vía la titulación de baldíos, y 539.706 has (11.4%), en 470 fincas, mediante el esquema de parcelaciones, ventas propiciadas por el Banco Agrícola Hipotecario, Gobernaciones y Gobierno Nacional, evidenciandose dos hechos que, hacia delante, consolidarían dos grandes tendencias en materia de la gestión de los programas de reforma agraria:

La titulación de baldíos y la **concentración de la propiedad**.

En efecto, de esta primera ejecutoria, se registra la siguiente lectura:

• Por cada 100 has intervenidas, 89 se gestionaron como baldíos y apenas 11 se adquieren vía la afectación, de alguna manera, de la propiedad, lográndose escasamente generar cerca de 20.000 nuevos propietarios (adjudicatarios) en el período 1910-1940, con menos de 16 hectáreas / propietario.

• La adjudicación de baldíos favoreció a los grandes propietarios y coadyuvó a la concentración de la propiedad: de 936.353 has tituladas en el período 1910-1934, el 93.7% se adjudicó a 5.553 familias, con un promedio de 158 has/ beneficiario. El 6.3% restante fue titulado a 3.690 familias, con 16 has promedio / beneficiario.

Fuente: Gestión y Resultados de la Reforma Agraria en Colombia. Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario. Junio. 2005.

GESTIÓN DE LAS LEYES DE REFORMA AGRARIA EN EL PERIODO 1960-2004

Referentes históricos:

El problema agrario en Colombia se dimensiona en el segundo período y se remonta, en torno al debate que al inicio de los años 60, plantearon dos grandes tesis :

La primera, derivada del "Informe Currie", que argumentaba que el problema del agro no era de tenencia de tierra, sino de acelerar el crecimiento de la producción y productividad agropecuaria..

La segunda, la constituyen las tesis "cepalinas", coincidentes con las políticas de industrialización sustitutiva, que ponían el acento en la redistribución de la propiedad de la tierra y la ampliación de la frontera agrícola con cierto mejoramiento técnico.

Dos consideraciones fundamentaron la necesidad de una reforma agraria en ese momento en el país:

El coeficiente de Gini para 1.960 era de 0.816.

Dar un "segundo aire" a la estrategia de industrialización sustitutiva, que ya se encontraba en su última fase, ampliando el mercado interno

Fuente: Gestión y Resultados de la Reforma Agraria en Colombia. Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario. Junio. 2005.

PROPOSITOS Y LOGROS DE LAS LEYES DE REFORMA AGRARIA EN EL PERIODO 1960-2004

Desde los años 60 se han promulgado nueve leyes con incidencia en la reforma agraria en Colombia, las cuales son: la ley 135 de 1961, la ley 1 de 1968, las leyes 4ª. y 5ª. de 1973, la ley 6ª. de 1975, la ley 35-PNR de 1982, la ley 30 de 1988 y la ley 160 de 1994, apoyada por la ley 812 de 2003 (Plan Nacional de Desarrollo).

Desde luego, durante la vigencia de estas leyes, unas se aparejaron a otras ya con el objeto de operativizar algunos programas puntuales y/o para contrarrestarlos, en tanto quitarles efectividad.

Fuente: Gestión y Resultados de la Reforma Agraria en Colombia. Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario. Junio. 2005.

LA DOTACIÓN DE TIERRAS DE LA REFORMA AGRARIA, 1962-2004 (HAS)

LEYES	Adjudicación de Tierras	Titulación de Baldíos	Constitución y ampliación de resguardos
Ley 135/1961 1962-1967	28.173	1.560.084	0
Ley 1ª/1968 1968-1972	129.674	1.802.023	0
Ley 4ª y 5ª/1972 y ley 6ª/1975 1973-1982	472.022	2.833.860	5.904.267
Ley 35/1982 1983-1987	185.760	1.610845	3.948.837
Ley 30/1988 1988-1994	599.749	3.460.100	17.661.239
Ley 160/1994 y 812/2003 1995-2004	334.527	8.238.154	3.358.249
TOTAL	1.749.995 (3%)	19.610.378 (38%)	30.872.592 (59%)

Relación $\frac{\text{Titulación de tierras baldías}}{\text{Adjudicación de tierras}} = \frac{50.281.623 \text{ has.}}{1.749.995 \text{ has}} = 29/1$

Fuente: Gestión y Resultados de la Reforma Agraria en Colombia. Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario. Junio. 2005.

FORMACION DE PROPIETARIOS PRIVADOS

LEYES	ADJUDICACIÓN DE TIERRAS	TITULACIÓN DE TIERRAS BALDÍAS	AMPLIACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE RESGUARDOS	TOTAL FAMILIAS
Ley 135 de 1961 1962-1967	1.861	46.313		**48.174**
Ley 1ª de 1968 1968-1972	6.971	76.294		**83.265**
Ley 4ª y 5ª de 1972 y ley 6ª de 1975 1973-1982	26.178	97.270	7.667	**131.115**
Ley 35 de 1982 1983-1987	12.254	51.218	15.369	**78.841**
Ley 30 de 1988 1988-1994	35.139	92.934	25.930	**154.003**
Ley 160 de 1994 1995-2004	24.162	146.650	23.921	**194.733**
TOTAL	**106.565**	**510.679***	**72.887**	**690.131**

Se formaron 565.643 propietarios privados: 459.078 (81%) corresponde a colonos y 106.565 (19%) a campesinos-adjudicatarios, equivalente a sólo el 11% de los 961.000 potenciales beneficiarios de Reforma Agraria, que a comienzos de los 60´s, señalaba el CIDA, como las familias demandantes de tierras.

Fuente: Gestión y Resultados de la Reforma Agraria en Colombia. Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario. Junio. 2005.

RESULTADOS DE LA REFORMA AGRARIA DESPUES DE 42 AÑOS

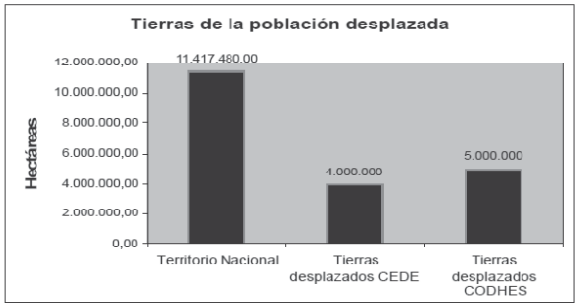
PERIODO	ADQUISICIÓN		EXPROPIACIÓN		CESIÓN		EXTINCIÓN DOMINIO		TOTAL	
	Predios	Hectáreas	Predios	Hectáreas	Predios	Hectáreas	Predios	Hectáreas	Predios	Hectáreas
Ley 135 de 1961 1962-1967	987	92.870	14	5652	85	259339	124	1829315	1210	2187176
Ley 1a.de 1968 1968-1972	2143	251385	78	25331	128	80768	115	1570346	2464	1927830
Ley 4a y 5a.de 1973, Ley 6a de 1975 1973- 1982	721	78781	159	33748	26	9147	321	589227	1227	710903
Ley 35 de 1982[1] 1983 – 1987	445	132726	11	3122	12	3564	134	327548	602	466960
Ley 30 de 1988[2] 1988 – 1994	1674	573070	9	1256	4	1183	210	247710	1897	823219
Ley 160 de 1994 (Ley 812/ 2003) 1995 – 2004	1796	340124	5	1537	0	0	115	162750	1916	505755
TOTAL	7766	1468956	276	70646	255	354001	1019	4726896	9316	6620499
Porcentaje (%)		22,2		1,1		5,3		71,4		100,0

[1] Incluye adquisición PNR: 264 predios con 99.808 hectáreas.
[2] Incluye Adquisición PNR: 464 predios con 109.610 hectáreas.
Fuente: C.G.R., con base en información suministrada por la oficina de Planeación e Informática, de Incora - Incoder.

Fuente: Gestión y Resultados de la Reforma Agraria en Colombia. Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario. Junio. 2005.

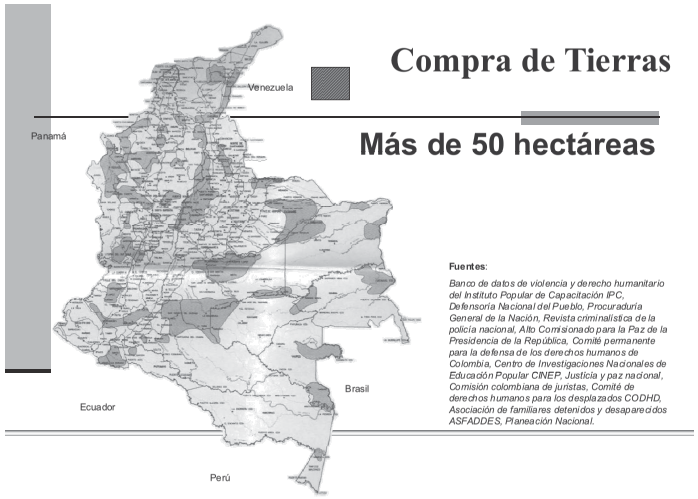
"LA AMPLIACIÓN DEL CONTROL DE LA TIERRA Y DEL TERRITORIO SE CONVIERTE EN UNA TENDENCIA DOMINANTE ASOCIADA AL CONFLICTO"

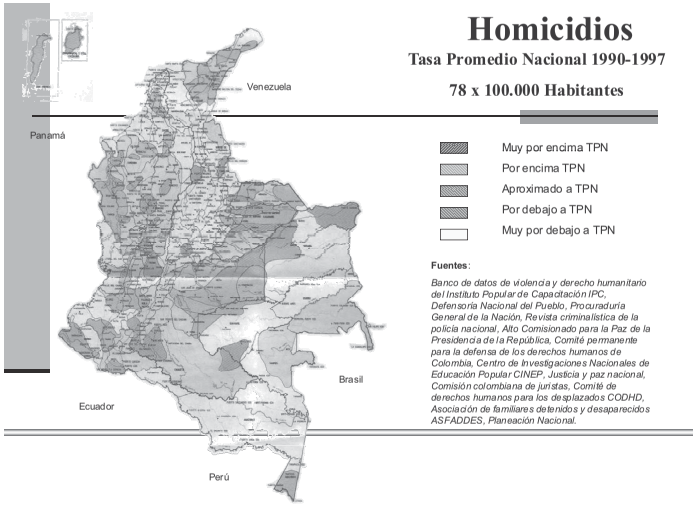
(El campesinado en la economía y la sociedad colombiana 1990-2002. Agosto. 2002.)

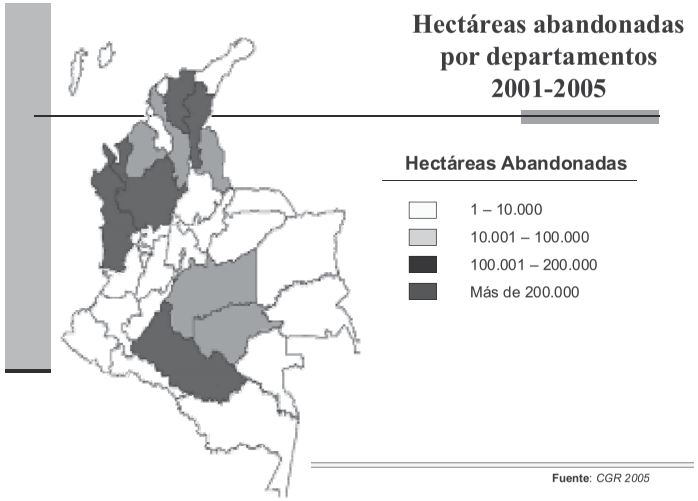


Indepaz, marzo 2005.

***Fuente**: El Problema de tierras en Colombia: un asunto por resolver. Tathiana Montaña. Indepaz.*







TENDENCIAS ACTUALES

- Revivir la Aparcería
 - Sociedades Agrícolas entre Campesinos y Dueños.
- Nuevo Liderazgo Campesino
 - El 90% de los desplazados son campesinos y hoy están afectadas 3.3 millones de hectáreas que representa el 5% del área agropecuaria del país.

Recordar
Ley 200 de 1936
Ley 135 de 1961
Pacto de Chicoral y Ley 4ª de 1973
Ley 101 de 1993

¿Qué ahora?

RIEGO Y DRENAJE

Excepto en las áreas más húmedas de las selvas del Pacífico y del Amazonas en el resto del país la precipitación muestra una marcada estacionalidad con, al menos, tres meses secos durante el año. Para una buena producción de cultivos permanentes y anuales es necesario el riego.

Los proyectos de riego públicos en Colombia se iniciaron en el año 1.936 (ELECTROAGUAS empezó la construcción de los sistemas de adecuación de tierras de los valles del Alto Chicamocha, Firavitoba y Samacá, en Boyacá. En el mismo año el Ministerio de Economía inició la construcción del sistema de la ramada en la Sabana de Bogotá.)

En los años cuarenta, el Ministerio de Economía construyó una presa derivadora para el desarrollo del río Recio en el Tolima.

RIEGO Y DRENAJE

Entre los años 1948 y 1953, la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero construyó los Distritos de riego de los ríos Coello y Saldaña y la Corporación Autónoma del Valle del Cauca inició en 1958 la construcción del Distrito Roldanillo-Unión-Toro.

A partir de 1961 el INCORA fue encargado de la adecuación de tierras y se construyeron 14 distritos de riego, drenaje y control de inundaciones.

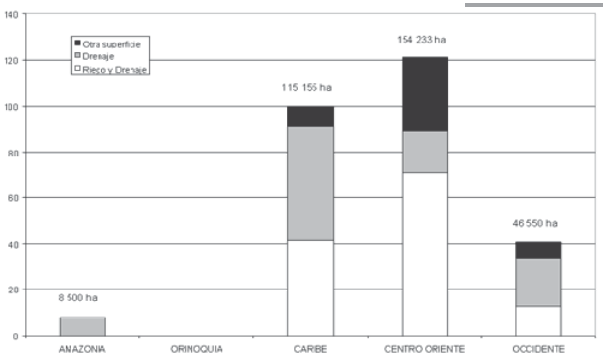
A partir de 1976 la función fue asignada al Instituto de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras –HIMAT- que comenzó la transferencia de la administración de los distritos a las Asociaciones de Usuarios y la rehabilitación de 15 de los 22 distritos ya existentes. Sólo se construyó un distrito nuevo, iniciado en 1980 en el Tolima. En 1983, el HIMAT inicio el programa de riego a pequeña escala.

En 1994 fue creado el Instituto Nacional de Adecuación de Tierras –INAT- que siguió con la política de transferencia a los usuarios.

RIEGO Y DRENAJE

La superficie bajo riego público está compuesta por los Distritos de Riego, que se pueden clasificar en medianos y grandes, con superficies totales variables entre las 762 y 44.100 ha, y de riego a pequeña escala. En el caso de los Distritos de Riego medianos y grandes, el área con infraestructura de riego, drenaje o protección contra inundaciones en el sector público en 1998 era de 324.438 ha, de las cuales eran aprovechadas 269.825 ha. De estas últimas, la superficie con infraestructura de riego y/o drenaje era de 222.434 ha. La superficie total de DR a pequeña escala era en 1999 de 37.271 ha. La distribución de la superficie total de los DRP medianos y grandes por región se detalla a continuación.

DISTRIBUCIÓN DE LOS DRP MEDIANOS Y GRANDES POR REGIONES EN 1998. SUPERFICIE TOTAL CON RIEGO O DRENAJE: 222 434 HA.



Fuente: Aquastat, FAO-Agua, versión 2000

RIEGO Y DRENAJE

En 1998 la superficie bajo riego en Colombia fue estimada en 900.000 hectáreas, de las cuales casi 2/3 correspondían a proyectos desarrollados por el sector privado, principalmente de riego a pequeña escala.

A manera de ejemplo de acciones recientes:

Ley 819 de 2003. Construcción del distrito de riego "Triángulo del Tolima". Programación de vigencias futuras.

Extensión bruta del proyecto: 33.700 hectáreas. Identificadas como potencialmente explotables: 26.984 ha y por razones de sanidad de algunos suelos se reduce a 24.607 ha netas.

Predios a beneficiar: 8671 con definición de una unidad agrícola familiar –UAF- promedio de 35 ha. El 85,4% de los propietarios analizados posee solo 21 25.4% de la superficie, es decir un área caracterizada por la proliferación de pequeños propietarios.

A precios de 2005 el presupuesto estimado fue de $344.000 millones hubo propuesta de financiación internacional. Vigencias futuras calculadas (2006-2010) en millones de pesos corrientes: 330.077 millones.

En septiembre de 2009 fue informado que el proyecto cuenta con una inversión de más de 338.350 millones de pesos y busca adecuar con obras de riego y drenaje 20.402 hectáreas.

Ley 41 de 1.993

Entre otros objetivos buscó maximizar los beneficios de la inversión pública en la adecuación de tierras, definida esta como "la construcción de obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario"

La ley implementa medidas para involucrar a los usuarios desde la fase de diseño a la ejecución y posterior operación y mantenimiento de dichas estructuras, estableciendo el pago por parte de los mismos de una parte de los costos totales.

LEY 1152 DE 2007

El crecimiento agrícola durante el período inmediatamente anterior a la aprobación de la ley 1152/07 (Declarada inexequible) se centró en las plantaciones de palma aceitera y caña de azúcar, orientadas hacia la producción de agrocombustibles, beneficiadas por exenciones de impuestos, subsidios y créditos de fomento

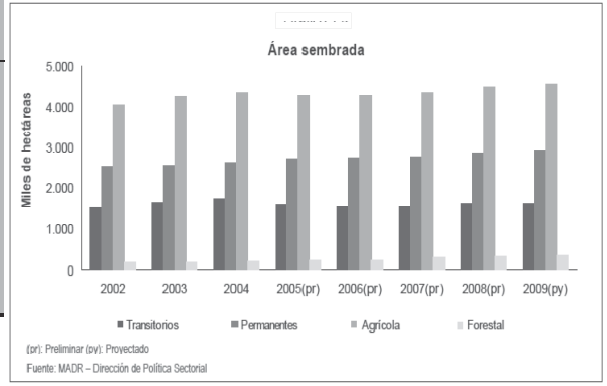
El área sembrada en Colombia en cultivos legales, incluidos los dos fomentados, apenas si llegó a la de 1990 las importaciones agropecuarias crecieron 30 % en los tres años de mayor crecimiento económico y las importaciones de alimentos subieron de 4,4 a 8,2 millones de toneladas, mientras que millones de hectáreas útiles para la agricultura siguen sin serlo.

***Fuente**: Sin la ley 1152. Héctor Mondragón.*

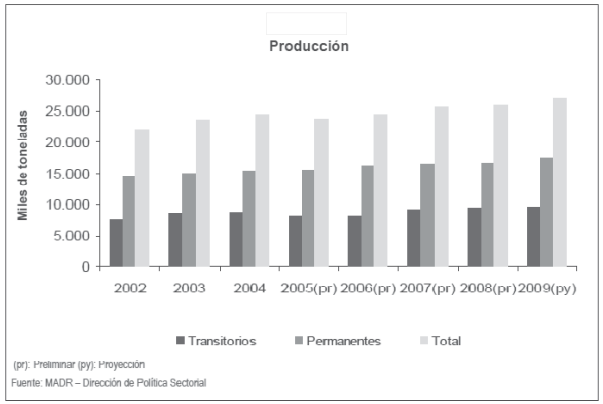
ÁREA CULTIVADA Y PRODUCCIÓN

Año	Superficie Cultivada	△ %	CULTIVOS Transitorios	△%	Permanentes	△%	Área Forestal	△%
2002	4.226.684		1.520.691		2.531.148		174.846	
2008	4.814.899	13.92	1.617.497	6.4	2.865.962	13.2	331.440	89.6
			PROYECCIONES					
			NUEVAS ÁREAS					
2009	4.901.765	1.80	25.396	1.57	52.054	1.82	21.843	6.59

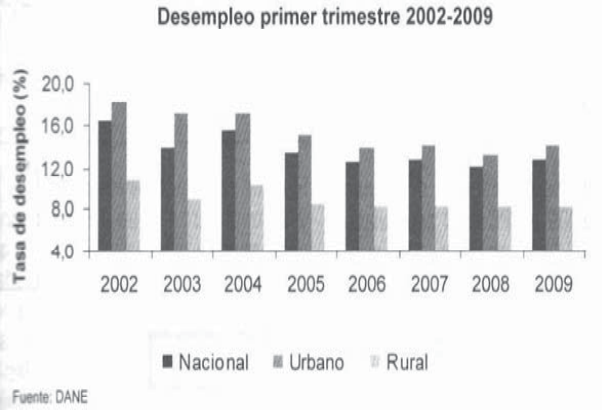
Fuente: Con base en datos de Memorias 2008-2009: Ministerio de Agricultura.



Fuente: *Memorias 2008 – 2009. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.*



Fuente: *Memorias 2008 – 2009. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.*





SUBSIDIOS AGRÍCOLAS

- "La UE gasta más de la mitad de su presupuesto anual (alrededor de € 53 mil millones en 2007) en los subsidios agrícolas. Las subvenciones de los costes de cada ciudadano de la Unión Europea de unos 110 € al año, de acuerdo a la Comisión Europea. El dinero que se eleva de los derechos de aduana, impuestos de ventas y la contribución de cada país de la UE sobre la base de su riqueza que a su vez proviene de impuestos nacionales. En Europa estamos pagando el doble por los alimentos – uno para los precios de los alimentos en las tiendas y luego por los impuestos que va a pagar por los subsidios agrícolas."
- Fuente: Subsidios agrícolas en la UE. Octubre 2009

"… De este modo, los agricultores de los países menos desarrollados sufren un doble perjuicio: en primer lugar los subsidios de los países ricos bajan artificialmente los precios del cereal en el mundo logrando de este modo que los agricultores de países pobres no puedan competir con ellos y en segundo lugar, los países ricos logran invadir los mercados de los países pobres con sus productos agrícolas subsidiados."

Fuente: Ronald Barley. Septiembre de 2003.

LEY NÚMERO 1133 DE 2007
"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA E IMPLEMENTA EL PROGRAMA "AGRO INGRESO SEGURO – AIS"

"AIS" DESTINADO A PROTEGER LOS INGRESOS DE LOS PRODUCTORES QUE RESULTAN AFECTADOS, ANTE LAS DISTORSIONES DERIVADAS DE LOS MERCADOS EXTERNOS Y A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE TODO EL SECTOR AGROPECUARIO NACIONAL, CON OCASIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA.

COMPONENTES Apoyos Económicos Directos
Apoyos a la Competitividad

RECURSOS

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

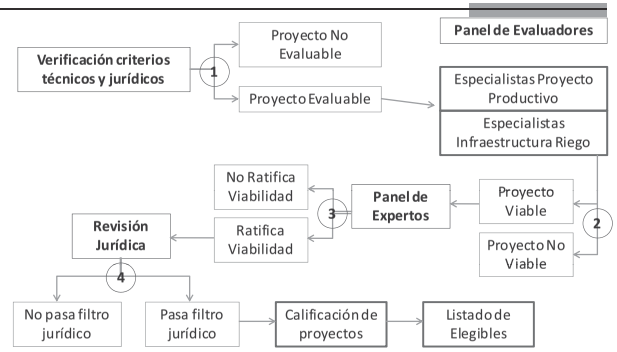
COMITÉ INTERSECTORIAL

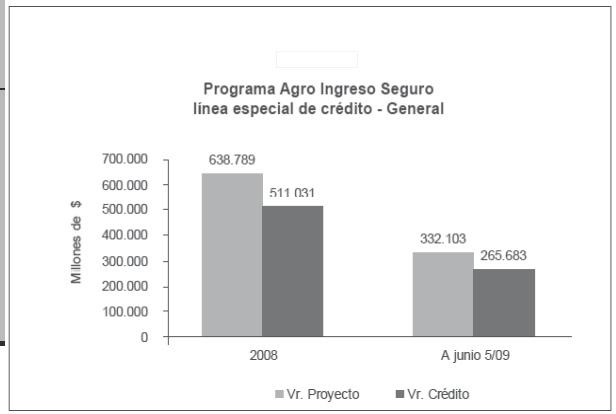
FONDO DE INVERSIONES DE CAPITAL DE RIESGO

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

"Agro Ingreso Seguro"

1. Apoyos para la Competitividad (APC)
 1. Línea Especial de Crédito (General)
 2. Fortalecimiento del ICR
 3. Convocatoria de Riego
 4. Fondo de Inversiones de Capital de Riesgo
 5. Fortalecimiento Sanitario Pecuario
 6. Incentivo a la Asistencia Técnica
 7. Programa de Coberturas
 8. Certificado de Incentivo Forestal (CIF)
 9. Convocatoria de Ciencia y Tecnología
2. Apoyos Económicos Sectoriales (AES)
 1. Línea Especial de Crédito (Sectorial)
 2. Incentivo a la Capitalización Rural (Sectorial)
3. Operación, verificación, monitoreo y evaluación





Fuente: *Memorias 2008 – 2009. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.*

En 2008, el programa AIS ejecutó $500.000 millones y para 2009 el cálculo por presupuesto asignado es de $ 530.000 millones.

Los créditos de las líneas especiales de AIS se ofrecen a través de cualquier entidad financiera a la tasa de interés más baja de la economía colombiana (DTF efectiva anual – 2%). De esta manera los productores agropecuarios cuentan con créditos blandos para:

- Adecuar la tierra
- Comprar maquinaria y equipos
- Construir infraestructura para la producción
- Dar valor agregado al producto
- Otras inversiones factibles

En 2008 se realizaron 31.534 operaciones de crédito por $511.031, jalonando inversiones para el sector por $638.789 millones.

Para subsidiar la tasa de interés destinó $127.439 millones. Por cada peso de espacio fiscal invertido se apalancaron $4 en crédito

Pequeños Productores
26.759 créditos por $148.469 millones 29.1%

Medianos Productores
4.698 créditos por $245.020 millones 47.9%

Grandes Productores
77 créditos por $117.542 millones 23.0%

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS
Pequeños Productores

Café	40%
Frutales de mediano y tardío rendimiento	29%
Cultivos de tardío rendimiento diferentes a frutales y palma de aceite	12%
Otros subsectores	19%
	100%

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS
Medianos Productores

Cultivos de tardío rendimiento diferentes a frutales y palma de aceite	17%
Frutales de mediano y tardío rendimiento	17%
Ganadería	15%
Café	15%
Palma de aceite	14%
Otros subsectores	22%
	100%

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS
Grandes Productores

Palma de aceite	33%
Caña de azúcar	17%
Cultivos de tardío rendimiento diferentes a frutales y palma de aceite	15%
Ganadería	13%
Avicultura	13%
Otros subsectores	9%
	100%

INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL – GENERAL

El ICR General apoya nuevas inversiones en infraestructura y la incorporación de nuevos equipos y maquinaria agrícola para mejorar la competitividad de los cultivos.

Campos de aplicación del ICR por tipo de productor

	Pequeños	Medianos	Grandes
Valor Máximo	**40%**	**20%**	**20%**
Adecuación de tierras	X	X	X
Manejo del recurso hídrico	X	X	X
Infraestructura para la producción	X	X	X
Desarrollo de biotecnología y su incorporación a procesos productivos	X	X	X
Maquinaria y equipos para producción agrícola	X	X	X
Equipos pecuarios y acuícolas	X	X	X
Modernización pesquera y equipos de pesca artesanal	X	X	
Tranfomación primaria y comercialización	X	X	X
Plantación, mantenimiento y renovación de cultivos de tardío rendimiento	X	X	X
Producción silvopastoril	X	X	X
Adquisisción de ganado bovino puro	X		

X Nuevos campos de aplicación

Nota. Se reconoce el 40% de los costos de encalamiento en la altillanura

Programa Agro Ingreso Seguro
Incentivo a la Capitalización Rural - General
2008

Millones de pesos

Productor / línea	Proyectos	Valor proyectos	Valor créditos	ICR Inscrito	Part. %
Pequeño	20.140	153.953	108.409	57.628	25,9
Plant. y mant. cultivos tardío rendimiento	10.822	93.233	62.828	35.994	16,2
Transformación primaria y comercialización	3.798	25.993	19.505	10.224	4,6
Infraestructura para la producción	1.929	14.431	10.709	4.409	2,0
Adecuación de tierras	1.141	11.802	8.733	4.410	2,0
Adquisición de maquinaria y equipos	2.440	8.331	6.456	2.514	1,1
Ganado bovino puro	10	163	127	27	0,0
Mediano y Grande	**8.811**	**1.075.782**	**710.405**	**164.932**	**74,1**
Infraestructura para la producción	3.310	327.376	236.564	41.594	18,7
Plant. y mant. cultivos tardío rendimiento	2.096	213.620	126.446	41.035	18,4
Transformación primaria y comercialización	940	202.584	120.558	31.184	14,0
Adecuación de Tierras	1.489	195.760	129.147	30.508	13,7
Adquisición de maquinaria y equipos	976	136.442	97.689	20.612	9,3
Total	**28.951**	**1.229.735**	**818.813**	**222.560**	**100,0**

Fuente: Finagro

Fuente: *Memorias 2008 – 2009. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.*

RIEGO Y DRENAJE

Para distritos de riego o drenaje pueden participar las asociaciones de usuarios de distritos de riego ya existentes o recién constituidos.

Para sistemas de riego predial pueden participar personas naturales o jurídicas –públicas o privadas – nacionales o extranjeras – asociaciones, cooperativas, organizaciones de productores y cooperativas de trabajo asociado de tipo agrícola, siempre que el proyecto sea para el beneficio de sus miembros.

Programa Agro Ingreso Seguro
Resultados primera convocatoria de riego 2008

Millones de pesos

Departamento	Proyectos	Ha.	Familias	Vr. proyecto	Vr. apoyo
Total convocatoria	**156**	**22.815**	**4.256**	**88.538**	**66.299**
Total Tipo 1	**131**	**16.165**	**1.012**	**63.901**	**47.028**
Antioquia	10	791	16	6.006	3.858
Boyacá	1	60	9	286	220
Casanare	1	60	1	400	320
Cauca	6	937	109	2.307	1.677
Cesar	19	1.556	28	9.867	7.546
Córdoba	9	710	16	4.834	3.578
Cundinamarca	1	54	106	441	345
Huila	2	117	13	904	661
La Guajira	12	692	12	4.024	3.155
Magdalena	31	2.939	150	17.070	13.458
Nariño	1	20	7	140	102
Norte de Santander	3	181	69	1.446	1.105
Santander	6	611	11	4.118	2.751
Sucre	1	50	1	350	280
Tolima	4	3.147	428	1.855	1.226
Valle del Cauca	24	4.240	36	9.851	6.731
Total Tipo 2	**25**	**6.650**	**3.244**	**24.638**	**19.271**
Boyacá	4	751	487	4.555	3.764
Cundinamarca	1	315	353	3.145	2.515
Huila	2	3.661	436	1.518	1.121
Nariño	10	1.417	1.273	13.375	10.595
Norte de Santander	1	108	54	865	672
Risaralda	1	100	85	100	70
Santander	3	288	326	1.021	789
Sucre	1	80	80	181	114

TIPO (1 = Predial , 2 = Distrito)
Fuente: MADR. Programa AIS

Fuente: *Memorias 2008 – 2009. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.*

Programa Agro Ingreso Seguro
Resultados segunda convocatoria de riego 2008

Millones de pesos

Departamento	Proyectos	Ha.	Familias	vr. Proyecto	Vr. Apoyo
Total convocatoria	**80**	**37.099**	**14.304**	**80.940**	**61.722**
Total Tipo 1	**40**	**4.109**	**367**	**12.652**	**8.797**
Antioquia	4	168	51	1.225	818
Atlántico	4	236	92	1.059	847
Boyacá	2	62	8	241	184
Cauca	1	21	27	145	116
Cesar	3	74	10	449	344
Córdoba	1	15	30	173	105
Cundinamarca	2	267	9	279	176
Meta	4	1.091	16	2.947	2.802
Santander	1	52	6	150	120
Tolima	1	42	25	297	208
Valle del Cauca	18	2.081	98	6.678	3.878
Total Tipo 2	**40**	**32.990**	**13.937**	**68.288**	**52.925**
Atlántico	3	3.105	518	3.809	2.945
Bolívar	1	376	22	2.443	1.954
Boyacá	7	5.154	2.371	11.524	9.936
Cauca	2	216	230	1.530	1.221
Cundinamarca	2	250	293	2.399	1.920
Huila	4	1.590	275	6.937	5.109
La Guajira	1	356	60	3.180	2.544
Nariño	8	2.113	1.706	18.528	14.607
Norte de Santander	2	330	288	3.227	2.519
Santander	2	394	266	3.887	3.829
Tolima	6	10.603	7.679	6.663	6.506
Valle del Cauca	2	254	238	1.942	1.532

TIPO (1 = Predial , 2 = Distrito)
Fuente: MADR. Programa AIS

Fuente: *Memorias 2008 – 2009. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.*

Programa Agro, Ingreso Seguro
Incentivo a la Asistencia Técnica - IAT

Millones de pesos

	Entidad	Vr. Incentivo
Total		**48.746**
Otorgado 2008		**31.093**
	Fedearroz	781
	Fnc	23.976
	Fedepanela	5.981
	Crédito	355
Otorgado 2009 (A mayo)		**17.653**
	Fedearroz	353
	Fedecaucho	240
	Fedegán	2.299
	Fedetabaco	2.451
	Porcicultores	2.510
		0
	Cámara de Cio. de B/mga	2.809
	Fesu	199
	CPGA Corpoagro centro	871
	Corpoica	4.297
	Crédito	1.624

Fuente: Programa AIS

Fuente: *Memorias 2008 – 2009. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.*

2007 – Agosto 2009

APOYOS BENEFICIARIO

TIPO DE PRODUCTOR	VALOR SUBSIDIO (Millones $)	HECTÁREAS	FAMILIAS	EMPLEOS
GRANDE	152.185	163.999	729	35.301
MEDIANO	500.175	656.506	45.182	144.259
PEQUEÑO	424.923	309.667	270.124	196.441
Total general	**1.077.283**	**1.130.172**	**316.036**	**376.001**

Incluye LEC, IAT, CIF, Riego e ICR

2007 – Agosto 2009

APOYOS POR ACTIVIDAD

SECTOR	VALOR SUBSIDIO (Millones $)	HECTÁREAS	FAMILIAS	EMPLEOS
ACUICULTURA Y PESCA	9.392	3.492	1.346	721
AGRICOLA	853.843	591.148	288.801	320.766
PECUARIO	214.047	535.533	25.889	54.514
Total	**1.077.283**	**1.130.172**	**316.036**	**376.001**

Incluye LEC, IAT, CIF, Riego e ICR

BANCO DE MAQUINARIA

SEGURO AGROPECUARIO

El esquema de operación del programa es el siguiente:

Se establece un subsidio sobre la prima neta, que se aplicará en su totalidad al inicio de la vigencia de la póliza suscrita por el productor por la contratación del seguro agrícola. El subsidio base de la prima (30%) aumenta hasta 60% si la contratación del seguro se efectúa de manera colectiva.

SEGURO AGROPECUARIO
2008

Millones de pesos

Cultivo	No. de pólizas	Área asegurada	Vr. asegurado	Vr. prima	Subsidio
Total	**6.051**	**41.863**	**200.890**	**14.022**	**8.413**
Bana-no	190	14.381	140.843	11.279	6.768
Maíz	3.103	23.597	47.914	2.075	1.245
Taba-co	2.665	3.031	10.047	550	330
Pláta-no	35	164	878	59	35
Sorgo	52	624	1.003	45	27
Arroz	6	66	205	13	8

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE INGRESOS PARA PRODUCTORES DE BIENES AGRÍCOLAS EXPORTABLES

- Fue otorgado un incentivo en 2008 para la compra de instrumentos de cobertura que permitieran minimizar las pérdidas por caídas en la tasa de cambio a los siguientes productos de alto potencial exportador:
- Banano
- Caña de azúcar
- Cacao
- Carne bovina
- Camarón
- Flores
- Hortalizas
- Palma de aceite
- Tabaco
- Plátano
- Tilapia
- Zoocriaderos
- Frutales

Beneficiando a 450 productores y cubriendo en total USD $560 millones en ventas al exterior a una tasa de cambio promedio de $2080 por dólar. Se generaron instrumentos de cobertura por $72.441 millones.

APROBACIONES Y ADJUDICACIONES OBJETO DE CRÍTICA Y REPROBACIÓN EN ÁMBITOS CIUDADANOS.

APROBACIONES Y ADJUDICACIONES SIN PRONUNCIAMIENTOS NEGATIVOS.

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES CONFLICTO DE INTERESES

CONCLUSIONES DE LA EXPOSICIÓN

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Vélez García.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Vélez García.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García:

Gracias señor Presidente, yo creo que todo el país quiere tener una conclusión de cuál es la realidad, no del tema de Agro Ingreso Seguro; porque es muy claro que Agro Ingreso Seguro, 4 de sus proyectos no tienen debilidades, yo creo que aquí lo que tenemos es que saber la verdad de ese proyecto de riesgo, fundamentalmente lo que pasó en el departamento del Magdalena. Aquí hay un elemento que no se ha tocado mucho en este debate y que creo que es absolutamente importante que los colombianos lo conozcan, y tiene que ver con un organismo multilateral que se llama el IICA, con el cual el Gobierno Nacional firmó un convenio para la convocatoria del 2008. Yo quiero decirles que ahí hay muchas dudas y que tenemos que empezar a revisar qué fue lo que pasó con este convenio con el IICA, y déjenme tocar 4 o 5 puntos que me parece absolutamente importante que los conozcamos para saber realmente; porque el resultado de lo que tenemos hoy con estos problemas de los riegos en ese sector, fundamentalmente lo que ha denunciado la prensa en Colombia.

Primero, la convocatoria está realizada en un documento base, que es con el que se tiene que trabajar todo el estudio y la adjudicación. Déjenme les leo algunas situaciones que le parecen a uno grave cuando la empieza a mirar, dice: Concepto y estrategia. Subjetividad y objetividad para la adjudicación, por su naturaleza la evolución implica formar y emitir juicios a cerca de un objeto, por lo tanto en sí mismo la evolución es subjetiva. Es decir: que en los principios fundamentales que trazan ellos, empiezan a hablar de la subjetividad y eso sí me parece absolutamente grave; pero sigo leyendo, esto implica que frente a un mismo hecho objetivo y documentado, distintas personas pueden formarse juicios diferentes, la cuestión de la subjetividad de la evaluación, no tiene una solución total y absoluta, es decir, no se puede lograr que la evolución sea reconocida como universalmente objetiva.

Cuando uno empieza a leer toda esta parte filosófica de lo que es el convenio, empieza a entender que ellos se están protegiendo, de cómo ha sido el resultado de la adjudicación o de la propuesta de adjudicación; porque en última instancia es el Ministerio el que adjudica. Ellos hablan de 3 tipos de evaluaciones y yo les voy a explicar cómo funciona la evaluación dentro del contrato: ellos nombran técnicamente a unos pares, los supuestos pares son 2 técnicos que les entregan un contrato, ellos 2 hacen el estudio previo de lo que es el contrato y ese estudio, aquí no hay personas del Ministerio de Agricultura para aclararlo, son personas contratadas directamente por el IICA, esos 2 pares se sientan, porque el idioma que ellos hablan es de consenso, ustedes se los podrán imaginar a los 2 sentados ¿cómo te pareció el proyecto? Muy bueno, listo, clasificó, miren, tienen 3 posibilidades y en los proyectos está dentro del documento, o es viable el proyecto, o es posiblemente viable, o no es viable, es decir: la Ley de Contratación en Colombia lo que dice es que objetivamente se tiene que determinar si un proyecto pasa y cumple con los requisitos, no, en todos estos convenios lo que dice es: si no es viable mire a ver cómo lo ajusta.

Inclusive hay un tema que a mí me deja absolutamente preocupado y que creo que la justicia lo va a tener que investigar, los proyectos háganse y lo quiero hacer muy explicativo para que lo entiendan los colombianos como una carrera de observación, tiene 50 requisitos, el primer requisito es el estudio de los títulos que podría ser, propietario, o un arrendamiento, o un comodato, o un mutuo en las tierras que estaban definidas, cualquier estudiante de derecho de cualquier facultad de Colombia, lo primero que le enseñan es a estudiar un contrato y, cuando estudia un contrato lo primero que estudia son los títulos, en el caso de los que partieron las tierras en 6, si usted hubiera cogido, cualquier estudiante hubiera escogido ese contrato, hubiera detectado que era el primer documento que tenían que estudiar el IICA, hubiera detectado inmediatamente que estábamos hablando de la misma finca y que esa finca la estaban parcelando. La pregunta es, por qué no llamaron al Ministerio de Agricultura a decirle que estaban viendo esa situación y, por qué se quedaron callados. Por qué se sigue el proceso de los pares y va obviamente al grupo segundo que era un grupo de 7 personas y esos 3 proyectos pasan por el grupo de las famosas personas que manejaban el consenso.

Pero lo más grave de aquí doctor Robledo es que hay un acta, usted hablaba siempre de que era el Ministerio el que había adjudicado, hay una segunda acta que lo deja a uno todavía más preocupado, esa segunda acta, la primera acta fue la adjudicación del 02 de mayo del 2008, donde dicen qué proyectos eran viables y qué proyectos no eran viables, pues en un acta de los funcionarios del IICA, que los voy a leer textualmente los 7, los 7 sabios que fueron escogidos para adjudicar estos proyectos de Agro Ingreso Seguros, el señor Carlos Polo, el señor Agustín Herrera, Lucía Muñoz, María Mercedes Álvarez, Juan Pablo Díaz, José Irian Tobón, Jairo Velásquez y Diego Fernando Peláez, ninguno de estas personas es funcionario del Ministerio de Agricultura, estas personas fueron las que estudiaron y las que tomaron la determinación.

Esos 2 proyectos doctor Robledo que usted denunciaba, aquí están en una segunda reunión, es decir: ellos consideraron que en la primera instancia esos 2 proyectos posiblemente no eran viables, que se podían recuperar, les voy a leer textualmente lo que dice el acta: En el Proyecto 142, los 3 proyectos era el Proyecto 142, el Proyecto 152 y el 161. En el 142 manifestaron: se debe recomendar, ampliar la jornada diaria de operación de los riegos, es decir: si usted cumple eso, nosotros en consenso le pasamos la situación, es decir: Dele la platica, el segundo que era el 152 se debe aclarar la situación de la fuente de agua y la concesión en el momento de la suscripción del acuerdo y el 161 se debe aclarar la situación de las fuentes de agua, ¿eso qué quiere decir? que les estaban diciendo estos señores: si ustedes nos cumplen con esto, tienen los 6.000 o los 3.000 o los 4.000 millones que les fueron adjudicados en una tierra que fue partida, que vuelvo a repetir que unos abogados no detectaron en el momento que lo tenían que detectar, y que no me queda duda que aquí hay un tema de corrupción y que hay que hacer las investigaciones respectivas.

Miren situaciones mucho más complejas: que también creo que tenemos que llegar al fondo del tema y es el tema de las famosas fiducias, el Gobierno Nacional nunca entregó dinero y eso es muy importante que quede claro; porque aquí todo el mundo habla que el Gobierno entregó un dinero para 3.000 o 4.000 millones,

esas fiducias lo que hacían, era hacer el avalúo o las ofertas para contratar mangueras, motobombas, tubería que era lo que tenían los distritos de riego. Ministro, usted hablaba que había que devolver el dinero, jurídicamente no le van a devolver nada, jurídicamente le van a devolver mangueras, le van a devolver motobombas y sería lo que tenían que devolver, usted se imagina nosotros recibiendo motobombas, mangueras, yo creo que nosotros tenemos que buscar una alternativa, señor Ministro de Hacienda que usted que está aquí, y es que si nos van a devolver la plata, toda la producción que generan estas fincas vayan a la bolsa nacional agropecuaria y podamos retener parte de ese dinero, para que le paguen a los colombianos lo que realmente fue la inversión; porque esta plata no se la pueden robar de la forma que se la robaron y hablemos con las palabras, eso es un robo, eso es un robo que fue beneficiado por unos abogados que no supieron los títulos desde el principio y que hubiéramos podido evitar ese escándalo en este momento y estamos hablando de una entidad multilateral.

Sigo para que se den ustedes cuenta de la situación tan grave que significa esto, esas fincas y voy a colocar un ejemplo, esas fincas tienen un avalúo por cuadra, o por hectárea de 2 millones por hectáreas, yo no sé si es 2 millones o 1 o 5, 10 millones, les estamos entregando de plata del Estado 3.000 millones de pesos. Esa finca al avalúo del año siguiente debe aparecer los 3.000 millones y eso para no hablar, en lo urbano hablamos de plusvalía, en lo rural obviamente hablamos de un mayor valor que tiene esa finca. Señor Ministro yo no puedo encontrar los datos por falta de tiempo, a mí me gustaría que el Gobierno hiciera la investigación si estos amigos en la declaración de renta del 2008, aumentaron patrimonialmente ese valor y si en catastro de los municipios donde están ubicados esas fincas, también se aumentó el valor catastral, porque si no estamos hablando de un enriquecimiento sin causa Ministro y eso es un delito y ese delito tenemos que denunciarlo públicamente. Yo sí le pediría que quede constancia de que recibamos las declaraciones de renta de esas sociedades, o de esas personas naturales; para que tengamos la claridad de qué fue lo que pasó con ese dinero y que no vaya a resultar que ahora van a vender esas fincas por el doble de lo que valían y es el Gobierno el que les puso el dinero y los únicos beneficiados van a ser ellos, en una trampa que ya le hicieron, ya le habían hecho al IICA.

El IICA, la Convención de Viena dice que el representante legal del IICA, no se le puede hacer absolutamente nada en Colombia, no se puede ni investigar, mejor dicho tienen la inmunidad que tanto hemos criticado, o se ha criticado por el tema de las bases, nada se le puede hacer al señor chileno que representa al IICA en Colombia, él es el responsable de todas estas personas que fueron nombrados, él es el responsable de que estos abogados que tenía en los pares que él hablaba, no hayan hecho los estudios que tenían que hacer, él es el responsable que haya mandado este acta y se haya adjudicado por parte del Ministerio de Agricultura; porque entre otras cosas ellos no tenían, no tienen la capacidad de poder entregar dinero, tenía que ir al Ministerio de Agricultura, aquí está el acta que critica mucho al señor Viceministro, donde le dicen que ustedes avalaron los proyectos, no el que avaló el proyecto fue la segundo acta que hicieron en el IICA, ellos fueron los que avalaron esos 3 proyectos y ahí figuran esos 3 proyectos. A mí me parece absolutamente vergonzoso para el país tener que decir que los Ministerios en Colombia, le están entregando contrato a entidades multilaterales para que por consenso tomen determinaciones de contrato, cuando la mayoría de los colombianos tiene que presentar una licitación y en esa licitación tiene que cumplir con los requisitos al pie de la letra, vaya que usted falle en uno de los requisitos, inmediatamente le dicen, usted no clasificó y el contrato se lo gana el otro.

No, a estos señores del IICA, les perdonaron todo, los llamaron, ustedes son muy lindos, ustedes son muy buenos, venga cuádreme lo del agüita, póngame el agua por este lado, engañan con unos títulos que sabemos que los abogados tienen una responsabilidad. Yo sí pediría señor Ministro de Agricultura que nos digan quiénes hicieron los estudios de títulos de esos contratos, porque hubiéramos podido evitar el problema desde el mismo momento y también le pediría al Gobierno nacional, al señor Presidente y a los Ministros, que nosotros no podemos seguir alcahueteando este tipo de contratos con convocatoria 01, con convenios con entes multilaterales nos quitan es la posibilidad de tener los controles. Si el Gobierno no tiene la capacidad de tener gente honesta, porque estoy seguro y se lo pregunté al Ministro, ustedes porqué hicieron este convenio y la respuesta que me dio tanto el Ministro anterior como el actual, era para buscar transparencia, para evitar que en ningún momento tuviéramos problemas con la adjudicación; porque significaba una gran cantidad de dinero, pues yo quiero decirles y me da mucha pena decírselos a los señores del IICA, que la corrupción se quedó en el IICA.

Esto lo tenemos que investigar a fondo, y yo le pido al país y le pido a los órganos de control, menos al chileno, porque el chileno no lo podremos tocar, el chileno es un hombre que se burla del país, debe estar muerto de la risa viéndonos en televisión allá hablando de nosotros, conmigo no hay nada qué hacer, pero sí hay 7 funcionarios o 7 contratistas que si tendrán que responder por cuáles fueron las actuaciones que tenían que hacer, esto tiene indignado al país. Yo he recorrido en la última semana 3 o 4 departamentos y donde va uno lo único que le hablan es de Agro Ingreso Seguro, y hablan de Agro robo Seguro, todo lo que ustedes quieran y a mí me parece que el Gobierno y el país ha trabajado mucho para recuperar el campo, que se ha trabajado mucho para recuperar con los campesinos, que obviamente pueden haber errores no todo es perfecto, pero lo que sí no podemos aceptar es que estos señores se burlen del país como se burlaron.

Yo dejo la constancia que ojalá la Fiscalía, la Contraloría, y la Procuraduría abra investigación mañana a esos contratistas del IICA, que son los únicos responsables de lo que estamos viviendo ahora. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Valdivieso Sarmiento.

Palabras del honorable Senador Alfonso Valdivieso Sarmiento.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Valdivieso Sarmiento:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero a estas alturas del debate, con esta muy precaria asistencia, claro está plantear algunos elementos adicionales sobre 2 temas, el primero el tema de la política alrededor del programa Agro Ingreso Seguro y el tema del Gasto, por eso me gusta mucho que esté acá el señor Ministro de Hacienda; porque fundamentalmente es alrededor de

este tema, que yo quiero centrar algunos argumentos de responsabilidad política. Sin lugar a dudas en el tema de la política. Yo creo que el país está bastante confuso o confundido y especialmente en la medida que ha visto cómo la política ha venido modificándose sustancialmente en el curso de las últimas semanas.

Es bien sabido de qué manera la Ley 1133, que creó un programa y que estableció su implementación, fija unos criterios generales y que después el Gobierno los concreta en diferentes formas y escenarios y a través de diferente normatividad. Cuando uno oye la intervención que yo quiero transcribir del Presidente Uribe, con motivo del día nacional del Ganadero, el 30 de septiembre del 2009, diciendo, me parece que aquello de decir que no se puede apoyar a los grandes, es mantenerse en el discurso de los años 60, lo que se necesita hoy es éxito empresarial del pequeño, del mediano, del grande, con compromiso social, con generación de empleo, con afiliación a la seguridad social, y continúa: cuando hay gran empresa agropecuaria eficiente con responsabilidad social, esa gran empresa es un remolcador, que le ayuda muchísimo a la pequeña empresa agropecuaria, y más adelante dice: creo que haber reorientado a través de la Ley Agro Ingreso Seguro, la política de adquisición de tierras, exigiendo que sean tierras con Proyectos productivos, es bien interesante.

El primero de octubre, 2 días después, dice el Presidente: algunos expresan es que les están dando regalos a los ricos, con los incentivos, nosotros pensamos que lo que estamos es creando incentivos para la prosperidad, y el Presidente contribuye a la confusión, cuando en su reciente decisión transmitida a la opinión pública el 28 de octubre del 2009, establece que el Gobierno Nacional ha decidido que los apoyos de Agro Ingreso Seguro, a grandes empresas o empresarios se eliminen hacia delante, incluyendo en esta eliminación los recursos aprobados en la convocatoria 2009, da unas razones y unas justificaciones, y los medios, como es apenas obvio registran esta decisión diciendo que nada para los ricos.

Entonces yo me pregunto en qué estamos, yo tenía previsto esta intervención para reafirmar un punto de vista, yo no soy enemigo de la política que permita asignación de recursos a los empresarios del sector Agropecuario, considerándose como personas que tienen obviamente ingresos, recursos y obviamente un potencial para invertir y destinar junto con estímulos, subsidios o préstamos en condiciones preferenciales, lo que yo podría llamar, pues todos los objetivos de aumento de competitividad, de empleo, etc. Pero me parece que esto es lo que en realidad deja en muchísimas dificultades al Ministro de Agricultura, como el órgano de Gobierno que está interesado en ejecutar una política, que hoy por hoy no sabemos efectivamente alrededor de qué análisis, y con respecto a qué orientación se puede adelantar y se deba adelantar, el Presidente, 2 o 3 días después quiso enmendar otra vez la plana, quiso decir yo no manifesté eso, lo que quise decir, etc., etc., y yo veo que estos mismos gremios que fueron al Consejo Comunitario famoso, obviamente vinieron acá también, hace 8 días, deben estar sorprendidos, porque eso de alguna manera quiere decir, que esos ricos, como los denomina el propio Presidente, pues obviamente no pueden estar muy conformes con que se les quiera hacer sentir mal, por haber recibido unos recursos, así obviamente se esté modificando la política hacia el futuro.

Entonces allí hay un tema de responsabilidad política, alrededor de la forma como bien se ha expresado en este debate, se ha ejecutado ese programa; porque aun cuando sean muy pocos casos, esto revela deficiencias en el control. Y quiero pasar entonces al tema del gasto, que ya se ha mencionado, señor Ministro de Hacienda, señor Ministro de Agricultura, yo creo que el tema del gasto, debe llevarnos a repasar nuestros principios de Hacienda Pública, cuáles son las responsabilidades de los funcionarios públicos, no solamente es el principio de legalidad, que nos plantea el tema de que todo gasto, tiene que estar aprobado por el Congreso, sino además incluido en el Presupuesto, sino que la ejecución tiene algunas etapas, una de ellas es la asignación del gasto y otra de ellas es por supuesto su control, su vigilancia, su seguimiento.

Aquí estamos llegando a una conclusión muy elemental, no es claro el único campo en el cual esto se ha dado, pero sí puedo decir que en términos de asignación de señalamiento del gasto, se ha desprendido el Gobierno de esa responsabilidad y de esa función. En ese sentido pues encontramos en un lado los principios generales que establece la misma Ley 489 que le establece funciones a los Ministerios, allí se habla con toda claridad de la obligación de vigilar el curso de la ejecución del Presupuesto.

También hay que decirlo con toda claridad, encontramos lo que establece el Decreto 2478, que es el que determina la estructura y las funciones del propio Ministerio, allí se dice también que le compete, como es apenas natural, al Ministerio la coordinación, la promoción, la vigilancia y evaluación de la ejecución de las políticas, en esto sin lugar a dudas aparece la clara falta de acción y de manejo de parte del Ministerio, porque en la práctica cuando revisamos el convenio suscrito con el IICA, qué es lo que vemos, de una parte que la Ley 1133, estableció en su parágrafo primero, que esos apoyos económicos directos o incentivos, no son derechos ni con tratos, y serán siempre una mera expectativa hasta que haya decisión definitiva de la autoridad competente, o de quien esta haya designado para hacer la selección que señale al particular como beneficiario, es decir, el Gasto Público en su ejecución, se está entregando para que la asignación deje de hacerla el Gobierno y la haga una entidad, dice de quien delega o persona designada por el Gobierno.

Me parece entonces que acá es donde estamos entregando uno, porque esta es una función esencial para el Gobierno, y aquí es donde nosotros exigimos, por lo menos es mi posición desde el Congreso, la responsabilidad política que no se ejerció y no se cumplió en ese aspecto de la asignación y mucho menos en el aspecto de la vigilancia, porque si nosotros al revisar el convenio, vemos con toda claridad, que se establece la asignación de recursos del programa Agro Ingreso Seguro, como un elemento absolutamente esencial de la cláusula primera de ese convenio, vemos sin lugar a dudas, que lo que se está haciendo acá, nada más ni nada menos es transferir esa responsabilidad a una entidad, que por supuesto no tiene que rendirle cuentas a los entes de control y a las autoridades encargadas de hacer la vigilancia y el seguimiento del gasto público, que son precisamente las entidades gubernamentales.

Yo sobre esto debo decir que en Colombia ha habido debates suficientes al respecto, en el Ministerio de Educación tuvimos por supuesto todo lo que en su momento se relacionó con el tema del Sernal, con el tema del Convenio Andrés Bello, con el tema de la OEI, y vimos de qué manera eso debió ser objeto de regulaciones; pero esas regulaciones de nada han servido para que el Gobierno continúe transfiriendo responsabilida-

des y permitiendo que el gasto público vaya saliendo del control Gubernamental y vaya por supuesto ejecutándose de manera, que no concreta en forma alguna los elementos esenciales de la responsabilidad política, como se quiere interpretar desde el punto de vista de esa decisión del Gobierno.

No es aquí en el Congreso donde nosotros vamos a validar esa conducta, por el contrario nosotros debemos insistir; porque esa es nuestra responsabilidad, en que el gasto público que apruebe el Congreso, en que el presupuesto que es requisito junto con la norma que determina ese gasto público, integran un principio de legalidad que se debe respetar, sino también la propia asignación y esa responsabilidad política, es absolutamente ineludible, yo lo he dicho y lo he repetido, se lo he dicho personalmente al señor Ministro de Agricultura, en más de una oportunidad, que el tema no es, si él mismo ha ejecutado, o si él mismo fue responsable directo, si estamos hablando de una política que en un altísimo porcentaje ha venido a servir a los agricultores, sino que aquí estamos frente a un debate de control político, a una moción de censura del cuál es sujeto él como Ministro, y máxime en un Gobierno que ha venido prolongándose a través de los años, y donde no puede haber ni mucho menos, ese elemento de que en un cierto tiempo esa responsabilidad se ejecutó bajo la dirección de un Gobierno y ahora se viene ejecutando bajo la dirección de otro, es el mismo Gobierno y por supuesto el mismo funcionario que ha tenido antecedentes en el sector.

Yo quiero en todo caso, señores Ministros, decirles a ustedes que el punto de la responsabilidad política no puede en forma alguna ser ajeno a un compromiso que tiene este Congreso, frente a lo que está viviendo en estos momentos, aquí no solo es un tema relacionado con una información periodística, o con una investigación de un medio de comunicación, aquí estamos nosotros también como congresistas, reconociendo que fuimos de alguna manera inferiores a una responsabilidad política, de hacerle un seguimiento mucho más cercano y acucioso a una ley que se aprobó en este mismo Congreso, una ley que permitió la asignación del gasto a través de un intermediario, pero de una ley que en forma alguna, modificó la obligación y la responsabilidad de vigilar la ejecución de gasto, porque las revisiones y las evaluaciones de que trata el Convenio suscrito con el IICA, no se refieren a la ejecución del gasto mismo, sino a la ejecución de ese Convenio, en cuanto al cumplimiento de funciones y de responsabilidades y a la evolución y al comportamiento del mismo sector agropecuario, frente a los incentivos, en este caso relacionados con las materias del riego o el drenaje.

Entonces, aquí es como yo lo he dicho desde un primer momento, yo veo una clara responsabilidad, señor Ministro de Agricultura, veo que en eso reside nuestro papel y nuestra función como encargados de advertir cuándo esa responsabilidad no se cumplió adecuadamente y como es apenas natural, vamos a oírlo a usted, pero yo se lo he dicho en repetidas oportunidades, lo único que encontramos son circunstancias que permiten nada más ni nada menos, que afirmar esa convicción, esas explicaciones y esas opiniones que usted ha querido dar en diferentes momentos, nos demuestra lo distante que estaba el Ministerio de la función esencial relacionada con la ejecución del gasto público y que nos preocupa como Congresistas, que somos los encargados de asignación del gasto y de aprobación del presupuesto nacional, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, gracias vocero por compartir este espacio, no, yo voy a ser muy breve, sencillamente voy a señalar que los organismos internacionales como lo señaló el Senador Valdivieso como la OEI o la Secap pues como al contrario de lo que muchos pensarían no son garantía de transparencia en la ejecución o en la administración de los recursos públicos, por el contrario han sido utilizados frecuentemente para torcerle el cuello a las formas de contratación del Estado colombiano, y han sido utilizados para asignar a dedo con criterio político, o a veces con fines inescrupulosos los recursos públicos, yo creo que la experiencia de la Secap y la OEI en este país son un indicador muy claro y, pues es importante también resaltar que estos organismos internacionales pues no actúan autónomamente, es ilusorio pensar que ellos tienen una finalidad propia, una racionalidad propia; porque estos organismos internacionales son utilizados por lo general justamente para asignar, o distribuir con un criterio político los escasos recursos públicos.

Yo solo quiero hacer una muy breve reflexión sobre el momento en que estalla este escándalo de Agro Ingreso Seguro y sobre todo, resaltar el momento con las decisiones que se han venido tomando en los últimos años en el campo de la agricultura colombiana. El Decreto 3411 de 2008 prohibió la venta de leche cruda y sus derivados, esta medida tomada con la lógica, bajo la lógica de las medidas sanitarias, parece ser muy sensata a priori, no obstante si esta medida no va acompañada de unos amplios recursos o de subsidios del Estado para asegurar unos planes de reconversión de los productores de leche cruda, pues los estamos condenando a someterse a las condiciones de mercado que imponen un puñado de grandes empresas lecheras. Hoy en día se está prohibiendo la venta de leche cruda y todos sus derivados y en 6 meses en los municipios pequeños, pues va a quedar absolutamente prohibida la venta de esta. Sin embargo, no vemos que de Agro Ingreso Seguro del Ministerio de Agricultura se estén destinando recursos para apoyar esos planes de reconversión.

Así mismo, vemos una misma lógica en el sector de la carne, el Decreto 1500 de 2007 estableció que con el argumento de medidas sanitarias pues se empiecen a cerrar los mataderos de los municipios de este país, todos los mataderos se están cerrando, con el argumento de que las medidas sanitarias y estos mataderos se ven sujetos a unos planes generales de adaptación a estas medidas sanitarias, para los cuales por supuesto los municipios tampoco están recibiendo recursos de Agro Ingreso Seguro, inclusive han sido varias las solicitudes que han formulado los municipios, o que han formulado los mismos matarifes para lograr que estos mataderos no se cierren por los costos de transporte que van a significar, para los productores de carne de los pequeños municipios del país, pero no ha habido eco dentro del Ministerio de Agricultura para tener un plan ambicioso de subsidios a estos mataderos de los pequeños municipios.

Inclusive pude yo constatar personalmente cómo las 40 familias de matarifes en el mjunicipio de Natagaima, a quienes les van a cerrar la plaza de mercado donde venden sus productos, le hicieron una solicitud

al Ministerio de Agricultura, para un subsidio que les permitiera adaptar sus negocios en la plaza de mercado, a estas necesidades sanitarias recurso que les fue por supuesto negado, hoy en día está gente pues va a quedar en la calle. Algo similar está ocurriendo con la panela, los productores de panela están perdiendo más de 1.600.000 pesos por hectárea en la zona de Isnos en el departamento del Huila en donde hay 7.000 hectáreas de panela, la gente está quebrada, la única respuesta que han recibido son o la reestructuración de su crédito el cobro coactivo, reestructuración del crédito una tasa de DTF más o DTF más 8.

Lo único que ha recibido esta gente o estos productores de panela de Isnos en 8 años señor Ministro han sido 1.500 millones de pesos para la construcción de 2 trapiches colectivos, hoy uno de estos trapiches colectivos está parado; porque el Ingeniero se declaró en quiebra, es difícil hacerle entender para las 7.000 hectáreas de trapiches del municipio de Isnos que para ellos en su difícil situación económica no hay recursos de Agro Ingreso Seguro, y que en última la inversión que han recibido del Gobierno que son 1.500 millones de pesos en estos dos trapiches colectivos, es prácticamente un poquito más de la mitad de lo que ha recibido una sola familia grande, productora de palma o productora de banano en el departamento del Magdalena.

Fíjese otra situación Ministro, la represa del Quimbo va a inundar una de las zonas más productivas del departamento del Huila, va a inundar centros poblados como la Escalereta, va a inundar centros poblados como Veracruz, Río Loro y para estas familias que van a sufrir la violencia del desarraigo, le solicitamos un bloque de Parlamentarios, el departamento del Huila al señor Viceministro, una acción especial por parte del Ministerio, un ICR especial para que estas personas pudieran adaptar sus antiguas producciones agrícolas a la piscicultura, tema que fue rotundamente negado; porque esto no estaba contemplado, dentro de los criterios legales para asignar el ICR o algún tipo de política diferente, no hubo para estos productores, o para estas personas del Quimbo, acuerdo alguno con el Ministerio de Agricultura.

Y por supuesto está también la situación del arroz, es catastrófica, los productores de arroz están perdiendo en este momento 1.200.000 pesos por hectárea, están sujetos a las condiciones oligopólicas de los molinos y lo único que recibe el Estado, por supuesto, es el cobro coactivo de los créditos y los escasos subsidios que existen al igual que para el sector lechero, se destinan para un puñado de grandes empresas en este caso de grandes molinos que son los 35.000 millones de pesos, no hay un solo peso de Agro Ingreso Seguro que vaya destinado al productor, como tampoco lo hay para el productor de leche pequeño de zona andina, departamentos como Huila o el Tolima, hace que no son fincas mayores a las 20 cabezas, 25 cabezas de ganado, pero no hay un peso destinado para el productor de arroz para salir de la difícil situación económica en que se encuentra, por el contrario los escasos subsidios públicos van destinados a los molineros, los 35.000 millones de pesos que destina el Ministerio, como incentivo para el almacenamiento no van al productor, sino que como lo explicaba anteriormente, van para el molino.

Es un esquema digamos de agricultura que se ha desarrollado que tiene lógica para las grandes extensiones de tierra, para la agricultura extensiva, pero que es muy nocivo para la pequeña agricultura andina, en últimas ocupa gran parte de la masa campesina de este país y ni hablar pues de otra medida que han recibido los arroceros del Gobierno Nacional que fue la autorización el año pasado del Gobierno Nacional, para la importación de 150.000 toneladas de arroz, que sin duda tuvo un impacto muy serio en el actual precio del arroz, nosotros no entendemos, en departamentos como el Huila cómo el Gobierno pudo autorizar esa importación de 150.000 toneladas y cómo pudo jugarle mejor a los molinos en vez de jugarle a los productores de arroz de este país.

En fin estas reflexiones muy breves, son solo para señalar el daño que este escándalo, que esta repartición de recursos a un puñado de productores, de grandes productores, de grandes familias agropecuarias de este país, pues le está causando la legitimidad democrática no del Gobierno, del Estado señor Ministro, yo no sé cómo explicarle a los dueños pequeños productores, dueños de las 7.000 hectáreas de panela en el municipio del Huila en Isnos, la racionalidad de esta política económica, o por lo menos el contraste de lo que han recibido ellos del Gobierno Nacional y lo que ha recibido una sola familia del Magdalena, ha recibido más de esta familia del Magdalena en un año, que lo que han recibido las 7.000 hectáreas de panela de Isnos, y sobra recordar que muchas de estas zonas de pequeña agricultura andina, son zonas que apenas estamos recuperando de los tentáculos de grupos terroristas como las FARC, la presencia o la tranquilidad de Isnos por ejemplo es muy reciente, la tranquilidad en San Agustín es muy reciente, los resultados de la política de seguridad democrática en Acevedo, en donde la gente también se ve afectada, los productores de café es muy reciente.

Yo creo si bien el Ejército ha hecho un gran esfuerzo por ir derrotando progresivamente a los grupos terroristas, pues yo veo que la política social agropecuaria no ha seguido el paso, me temo y veo con mucha tristeza y yo creo que este es el resultado pues más grave de este escándalo, es que estas acciones del Ministerio, este ejemplo con el que ha predicado pues le va a hacer muchísimo daño a la legitimidad democrática del Estado, sin duda no va ayudar a que el Ejército y la Policía de Colombia, puedan seguir ganado esta guerra, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señor Presidente, sea lo primero comenzar por desmentir la manera como el tiempo acaba de registrar, el hecho de que hemos y el comportamiento y la actitud que hemos tenido aquí algunos Senadores de la República, por defender la aplicación de la Ley 5ª y sobre todo el procedimiento formal, en torno a esta Moción de Censura, simplemente con el ánimo de que no se fuera a llenar de obstáculos, para que después de manera formal no tuviese ninguna posibilidad de ser votada realmente y de esta manera dar la oportunidad para que pueda ser demandada. Lo que nosotros hicimos aquí no fue impedir bajo ninguna manera, que hablase el señor Ministro de Agricultura, todo lo contrario, aquí estamos justamente para este debate y es hacia él que se están haciendo los cargos.

Lo que defendimos es que el señor Ministro del Interior no podía tomarse este Recinto; porque él no era el citado y si está acostumbrado a tomarse, pues que maneje allá su consejo de Ministros, pero que respete

este Congreso de la República, esto lo quiero dejar en claro; porque lo que acabamos de ver en el registro de eltiempo.com no es de verdad coherente con lo que aquí ha pasado y, uno puede entender la preocupación y el desespero del señor Ministro Fabio Valencia, claro, es que aquí van a defender lo que es prácticamente indefensable, la indignación que tiene el país por la manera como se ha puesto en evidencia, una política pública que supuestamente debería estar hecha para aumentar la competitividad; pero sobre todo para acabar la inequidad que hay en el campo y ha sido todo lo contrario.

Quiero señor Presidente además de esto, empezar por señalar uno de los problemas fundamentales del campo, como es el de la concentración de la propiedad de la tierra y que está la raíz del conflicto que así el Gobierno lo niegue conflicto armado y social que vive este país, unas cifras nada más para que nos ubiquemos, el 53.7% de los propietarios poseen el 1.7% del área rural en predios menores de 3 hectáreas, el 39.7% de los propietarios, poseen el 22.5 con extensiones entre 3 y 100 hectáreas, el 2.6% de los propietarios poseen el 14.6% con predios entre 100 y 500 hectáreas, óigase bien y el 0.4% de los propietarios poseen el 61.2% del área rural, con predios mayores de 500 hectáreas y a esta realidad del país, le tenemos que agregar hoy la manera, cómo se distribuyen, cómo se entregan, cómo se están dando los recursos del erario público a través hoy de este programa del AIS como todos conocemos Agro Ingreso Seguro.

Y es que los elementos que se han dado en el debate, los que aportó tanto el Senador Robledo como el Senador Cristo y otros Senadores que han intervenido nos ha mostrado y nos ha dejado claro para colombianos y colombianas para quienes estamos aquí y quienes están también en su casa, pero sobre todo para los campesinos, cómo hay dinero a manos llenas para los ricos y un asistencialismo politiquero para los pobres. Eso es lo que ha reflejado claramente esta entrega de multimillonarios recursos a unas pocas familias de potentados amigos del Gobierno, pero además que han sido financiadores de sus campañas electorales y esto desde luego es una afrenta, para los más de 4 millones de desplazados que tiene este país y una afrenta para los campesinos pobres y medios que sobreviven hoy en condiciones de miseria y de pobreza, el 65% de la pobreza está allá en el agro, 32% de ellos en condiciones de miseria. Estas son las realidades que indignan, esto es lo que hoy le tenemos que mostrar a los colombianos y colombianas.

Pero yo quiero decir como segundo elemento, que esto no es casual, que esto no es espontáneo, que ese cuento de que unos 4 o 5 lo hicieron de manera fraudulenta vaya y venga, aquí la esencia de esto corresponde, es a la aplicación de una política claramente neoliberal y que está diseñada, justamente, para impulsar este modelo agroexportador, de cultivos permanentes, en detrimento de los pequeños y medianos agricultores y, desde luego de los cultivos de pancoger, esto es al lado de los megaproyectos que han coadyuvado claramente al desmantelamiento de la tierra de los campesinos, para ponerlos al servicio de este servicio agroexportador y si no simplemente señala lo que pasó en el Chocó con las tierras justamente de Jiguamiandó y de Curvaradó, donde claramente aquí hubo también denuncias sobre cómo se presionaron y cómo tierras de titulación colectiva, fueron entregadas simple y llanamente para la extensión de estos cultivos permanentes como la palma africana.

Por eso aquí también tenemos que condenar el abuso del poder del Presidente de la República, cuando en ese consejo comunal del 17 de septiembre le concedió la palabra al Ex Ministro de Agricultura para que tratara justamente, yo pienso que de manera inútil de justificar el regalo de los dineros del erario público a los ricos de Colombia. Ha sido también demostrado aquí, que muchos de los afortunados receptores de los regalos del Gobierno, son los mismos que hicieron los aportes económicos, para las campañas electorales del Presidente Uribe, la diferencia con otros casos claramente está aquí, en que ahora no se están repartiendo Notarías, ni puestos públicos, ahora se está repartiendo son dineros que justamente han resultado esos aportes insignificantes, de acuerdo a la manera como han sido retribuidos, ya sea a través de los subsidios o a través de los subsidios o a través de los créditos blandos, que se han hecho desde el Ministerio de Agricultura, que favorecen con un DTF-2% a las familias y a las empresas que se han beneficiado de ello.

Un ejemplo aquí el Senador Robledo habló en la pasada, en el pasado debate de las 2 fincas controladas por Corficolombiana que son controladas por el gran empresario Luis Carlos Sarmiento Angulo, que le habla al oído al Presidente, que le da consejos para hacer reformas laborales, que le da consejos para recortar, para recortar la posibilidad de los trabajadores de este país, pues no son 2 sino que son 3 las fincas y no son 6.064 millones, con los que se beneficiaron, sino con 12.705 millones y con esto, los aportantes ya no son 45 los aportantes a la campaña de Uribe, sino que son 46 y esto significa que en vez de devolverle los 33.500 millones, lo que nos han devuelto a través de este programa por aportarlo y por ayudarle al Presidente son 46.205 millones.

Esto es un elemento; pero quiero mostrar por ejemplo y Ministro sería bueno que usted nos explicara, por ejemplo, cómo se concentraron los créditos blandos que se benefician con el DTF-2%, casos concretos como el de nuestra ex colega y ex Senadora Adriana Gutiérrez, donde a su hijo Nicolás Jaramillo se benefició con 42 millones, pero Jaramillo Botero y CIA, que es empresa de su esposo le entregaron 126 millones, las industrias Normandi que son de la familia del esposo también de la ex senadora 85 millones, la empresa Celema de la cual también son accionistas 350 millones, es decir, un beneficio de 603 millones, eso es lo que preguntamos Ministro. ¿Por qué se le entrega a quienes no necesitan?

Pero además quiero preguntar el caso por ejemplo del departamento de Risaralda, donde de un total de los créditos blandos que se le entregó al departamento, de 559 millones a una senadora se le entregaron como crédito 112 millones, es decir, la quinta parte de todo lo que le correspondió al departamento como tal, esos son Ministros los cuestionamientos que nosotros estamos haciendo, porque esto se llama simple y llanamente pagar favores políticos con los recursos públicos, esta es una práctica corrupta, que en cualquier parte del mundo se castiga ejemplarmente señor Ministro; pero aquí tenemos que decir que es totalmente condenable, que entre los beneficiarios de la generosidad del Gobierno, se encuentren empresas como trasnacionales como la Philips Morris, como los ingenios azucareros, o las cabezas de grupos económicos tan poderosos como la del banquero Luis Carlos Sarmiento Angulo, esto todo se ha hecho en nombre supuestamente de la confianza inversionista.

señor Ministro, estas son las cosas que indignan a este país y que hace que justamente nosotros entendamos, que esta discusión no puede quedarse solamente en si la entrega de los dineros se hizo con el lleno de los

requisitos y solamente de las formalidades legales, aquí hay algo más de fondo, yo estoy plenamente de acuerdo con el Senador Valdivieso, aquí hay un asunto, tiene que ver con la ética y la moral pública, supuestamente a esa ética y moral pública se deben los funcionarios públicos, los funcionarios del Estado y esto es lo que estamos viviendo, es profundamente inmoral, injusto, que en un país tan lleno de necesidades, en un país donde avanza la pobreza de manera gigantesca, se dilapiden los recursos públicos entre quienes menos la necesitan. Este debate señor Ministro, ha hecho una demostración clara, de que la entrega de estos recursos, el diseño de este programa tuvo claramente el propósito deliberado, de favorecer a los amigos del Gobierno, y en el caso menos grave démonos esa posibilidad, hay una negligencia directa de su Ministerio.

Cómo explicar Ministro que viendo que se repetían tantas veces de manera tan notoria, en esas documentaciones de las que aquí tanto se ha hablado, apellidos como los Dávila, donde hablan de la explotación del Campo Grande 1, Campo Grande 2, Campo Grande 3, 4, Campo Grande 5, cómo es posible que ustedes viendo esto, no hubieran indagado para establecer, que se trataba justamente de grupos familiares, que se estaba haciendo un fraccionamiento de las propiedades, todo esto constituye unas maniobras dolosas, para poder tener mayores beneficios y poder acceder a ellos como tal.

Nosotros pensamos señor Ministro, que usted debiera ser grande con el país, ser generoso con Colombia y debiera renunciar, es que los indicadores del campo, han sido un pleno fracaso, mire Ministro, no solamente la pobreza que ya aquí tanto han dado, sino el desplazamiento, nosotros hablamos de 4 millones de acuerdo con las ONG, pero aceptemos los 2 millones que habla el Gobierno de manera oficial, la concentración de la tierra, tal vez una de las mayores, de las peores, que podemos hablar del mundo, el área bajo cultivo ha decrecido, se ha venido estancando desde el año 2002, las exportaciones también estancadas desde el 2002, pero eso sí, las importaciones han aumentado, de 6 millones de toneladas a 10 millones de toneladas Ministro, esto no puede ser, cifras que puedan declarar que aquí hay una gestión siquiera aceptable, pero mientras tanto, se están arruinando los lecheros, se arruinan los paneleros, se están arruinando los cafeteros, cuya cosecha ha caído casi al 50%, tenemos que hablar también señor Ministro de los arroceros, que también van rumbo a la ruina, y 50 mil procesos judiciales de remate de los predios pequeños del campo que hoy tiene Finagro.

Estas cifras, señor Ministro, dejan claramente ver que ha habido un fracaso de la política del Agro Ingreso Seguro y de todo ese Ministerio en materia de cumplir con el mandato digamos, constitucional y de hacer políticas efectivas, que acaben con esa inequidad. Por eso, el Polo Democrático Alternativo, votará afirmativamente esta Moción de Censura a usted Ministro, no solamente como una manifestación de rechazo a la corrupción del actual Gobierno, representada hoy en este Programa de Agro Ingreso Seguro, sino como un acto también elemental de defensa de la moralidad pública, que hoy se ha puesto en evidencia, y ustedes no nos pueden venir a decir aquí, que son unas cuantas familias, mire, esta es ya práctica del Gobierno, ya este cuento no nos lo comemos ni los colombianos, ni colombianas.

Los falsos positivos, también fueron señalados como no, como una práctica de unos cuantos miembros de la Fuerza Pública, hoy tenemos una sistematización grande, de lo que ha significado la descomposición, por la aplicación de una política también elaborada en este caso desde el Ministerio de Defensa, como es la de acceder a recompensas por muertes supuestamente en combate y que han llevado a la degeneración de esta práctica, y que desde luego el Gobierno tiene responsabilidad política por lo mismo; pero no nos vamos a quedar ahí señor Ministro, nosotros solicitamos también oficialmente a los organismos de control, a las autoridades correspondientes, para que se investiguen los hechos aquí enunciados, para que se aplique la justicia, pero sobre todo para que se acabe la impunidad, para que no se sigan amparando los desmanes de altos funcionarios del Gobierno, y además, consideramos que el señor ex Ministro de Agricultura Andrés Felipe Arias, gestor de este programa de Agro Ingreso Seguro, pero además defensor de las deleznables actuaciones, que se han venido haciendo, está moralmente inhabilitado, para aspirar a cualquier dignidad del Estado.

Nosotros pensamos que también debe renunciar a esa candidatura, qué tal, un personaje de la vida pública, que nos diga que cuando era Ministro, con ese cinismo que lo caracteriza, nos diga de que darles subsidios a los ricos, es contribuir a disminuir la desigualdad en el país, tesis como estas son una afrenta a un país que tiene 20 millones en la pobreza y de ellos 8 millones en la indigencia, por eso señor Ministro, nosotros votaremos afirmativamente, y le pedimos, porque aquí las Mociones de Censura infortunadamente no pasan, le pedimos señor Ministro, que usted renuncie, para que le dé una lección de dignidad y de moralidad al país, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexánder López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexánder López Maya.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alexánder López Maya:

Bueno Presidente, yo creo que este debate como, como se ha venido planteando, requiere naturalmente ubicar en la retina de los colombianos, toda esta cantidad de renuncias que se han venido presentando en el país, yo realmente, lo único que tengo que decir en todo esto es que, Ministro o usted tiene mucho coraje, o definitivamente la orden de Palacio de que venga aquí a defender lo indefendible, es superior a una decisión que usted pueda tomar.

Aquí se ha dicho en este debate y se han planteado naturalmente denuncias y se han presentado hechos supremamente graves, y esto no lo está diciendo como lo decía en su momento el Vicepresidente de la República, que era un complot, o que era un montaje de la oposición o porque creo en los delincuentes, aquí están hablando Senadores de la República, y Senadores con una representación social muy grande, con un acumulado político, que viene representado de las organizaciones sociales y populares, tal como se ha establecido aquí, y duele ver cómo los dineros públicos, los dineros de los colombianos que pagan con tanto esfuerzo sus impuestos, esos ciudadanos que día tras día, atienden jornadas laborales extenuantes, aquellos ciudadanos de bien que son la gran mayoría de colombianos, pagan sus impuestos Ministro de Hacienda, para que usted y sus amigotes y el ex Ministro de Agricultura, que se presentaba al país, como un gran pro hombre.

Hoy podemos decirlo que con todo estos hechos, si en este país hay justicia tendrá que terminar en una cárcel; porque aquí se han dilapidado los recursos de

los impuestos de los colombianos, y se han dilapidado estos recursos, no solamente en paramilitares, sino en homicidas, en violadores, hasta en muertos en NN, como lo denunciaba el Senador Cristo, esto no se puede defender, esto es sencilla y llanamente tratar de meterse en la lógica del Presidente Uribe, que como tengo el 80 por ciento, el 75 por ciento, del 70 por ciento de favorabilidad, aquí cubro y amparo efectivamente, todo este escenario de corrupción, de derroche, y de entrega a los recursos públicos a los más poderosos, a los más ricos de este país.

Yo no sé Ministro si usted conoce campesinos o no, o conoce la situación de los colombianos, estos días veíamos largas filas en la ciudad de Cali, Senadora Griselda Janeth Restrepo, para que miles de familias en la ciudad de Cali, en el Valle del Cauca y en todo el país, filas enteras, completas, Senador Robledo, para acceder a un programa que se llama Familias en Acción que no les da más de 70 u 80 mil pesos, y se quedaban 3 y 4 días, en medio de la tempestad, del aguacero, del sol, con los niños inclusive en las calles, aspirando ser beneficiarios de un programa, que por derecho podríamos decirle que responda, y no 70 mil pesos, sino mucho más.

Tenían que cumplir una gran cantidad de requisitos para poder acceder a esos recursos de Familias en Acción, pero uno de los requisitos que se pedían aquí en este programa de Agro Ingreso Seguro, para que les regalara la plata el Estado los colombianos, uno de los grandes requisitos que se les pedían era ser rico, y ser poderoso, ser terrateniente, ese era el gran requisito que pedían en Andrés Ingreso Seguro, perdón, Agro Ingreso Seguro. Ser gran terrateniente de este país, ser absolutamente poderoso, ser delincuente, como se leyó en la lista que presentaba aquí el Senador Cristo, estar inhabilitado por los órganos de control, ser un bandido, un pillo, para poder acceder a 2 requisitos fundamentales, para acceder a estos beneficios del Estado, pero los colombianos más pobres, sí tienen que irse a jugar la vida en largas filas, días enteros, para poder acceder a una, podríamos decir a una limosna, con lo que el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, quiere cubrir toda esta tragedia de pobreza, de miseria y de exclusión.

Quiero plantearlo de esta manera, ahora voy entendiendo un poco Senador Cáceres, por qué la Senadora María Isabel Mejía, me trataba de majadero, me trataba de gran pendejo, y de todo los improperios que me tiró allí, cuando estaba planteando ella, que levantara la Sesión, la Senadora Gloria Inés Ramírez acaba de decir, una Senadora de Risaralda y era la Senadora María Isabel Mejía una de las beneficiadas también con estos programas. De razón tenía ella de tratarme como me iba a tratar, yo por eso le dije: ¿quiere que saquemos lo de Risaralda? Claro ella estaba muy nerviosa y muy preocupada, inclusive hoy fue uno de los Congresistas que presentó la solicitud de un impedimento, el cual lo votamos con mucho gusto y que naturalmente esta señora, esta Senadora hacía parte de esos grandes beneficios Senador Artunduaga, eso es lo que a veces se quiere ocultar en este Congreso.

Va uno entendiendo también muchas cosas Ministro, yo ahora entiendo por qué se me vino el establecimiento encima, el régimen encima, por qué se me vino la oligarquía por así decirlo encima, cuando yo decidí acompañar a unos humildes negros afrodescendientes, indios en el Valle del Cauca, en el departamento del Cauca, cuando decidieron lanzar una huelga y por eso se le vino todo el Gobierno encima, a estos humildes trabajadores corteros de caña, ahora uno va entendiendo las cosas; porque es que este Gobierno no solamente protege a los ricos de este país con este tipo de beneficios, sino que también los protege cuando los trabajadores y cuando la población sale a reclamar sus derechos, todo este listado en el departamento del Valle de beneficiados con Agro Ingreso Seguro, todos los ingenios, no se quedó uno, ni uno por fuera Ministro, ni un solo ingenio azucarero del Valle del Cauca y del departamento del Cauca se quedaron por fuera, todos y en su gran mayoría estos ingenios, o sea yo me doy, yo te doy y tú me das.

Fueron aportantes a la campaña del Presidente Álvaro Uribe Vélez, esa era la famosa pirámide de la que usted hablaba Senador Robledo, doctora Griselda Janeth, ahora vamos entendiendo; por qué se nos vino el mundo encima cuando decidimos apoyar a esos humildes, a esos hombres que se ganaban 40 y 30 mil pesos y 50 mil pesos semanales después de jornadas extenuantes de 16 horas, 14 horas diarias en esas grandes fincas, haciendas de caña de azúcar, por eso se nos vino el mundo encima, porque estábamos tocando a los privilegiados, a los favorecidos por el Estado y por este Gobierno, a aquellos que reciben 123 millones de pesos, 313 millones de pesos, 410 millones de pesos dizque para riego y drenaje y que reciben recursos por ICR de 2.932 millones, de 536 millones o a esos que reciben líneas especiales de crédito de 41 millones, de 505 millones, de 889 millones, de 1.258 millones, de 450 millones.

Todos esos beneficios para ellos y salen con grandes comunicados en los grandes medios de comunicación, es que le dimos en vivienda Senador Artunduaga para este año a los 3.000, 4.000 corteros de caña 180 millones para vivienda, cuando ellos reciben 3, 4 y 10 veces más de esos famosos esfuerzos que hacen para los trabajadores; porque Ministro esto nos duele a nosotros y estas son las realidades que nosotros vivimos, campesinos, yo no sé si usted los conoce, de Pradera, de Florida, de Corinto y de Miranda, inclusive Corinto y Miranda, que hoy son agredidos por el conflicto armado, por las FARC sí, que están en sus territorios, hiriéndolos, persiguiéndolos, asesinándolos también, que no tienen acceso a este tipo de recursos y a este tipo de beneficios, nosotros hablamos todo el tiempo con esos campesinos, con esos campesinos que este Gobierno no ve.

Tal vez usted tratará en su defensa de esta moción de censura de protegerse con un número importante de campesinos, pero son miles y miles de campesinos, que no solamente hoy están en el campo, que no tienen ningún beneficio ni ninguna posibilidad de acceder; porque claro no son ricos, nos son delincuentes y además de eso no aportaron a la campaña del Presidente Álvaro Uribe Vélez, que se han convertido como en los 3 requisitos fundamentales para que ustedes asignen estos recursos.

Nosotros apoyamos esta moción de censura, la apoyamos con toda vehemencia y entendemos que aquí no deben de haber responsables políticos solamente sino que aquí deben de responder también funcionarios, Ministros, el ex ministro Arias, alias Uribito, como le llaman por allí y usted Ministro a usted también lo deben de judicializar por alcahuete de toda esta cantidad de hechos tan graves para los pobres de este país. Qué belleza, qué Gobierno tan democrático el que tenemos nosotros, entregándoles los recursos de los colombianos a los ricos, a los poderosos de este país, de razón los niveles y los indicadores de pobreza

e indigencia se aumentan. De razón al Ministro de la Desprotección Social no le importa que se le mueran 20.000 niños por falta de atención, de razón a ustedes no les importa nada que 3.000 niños estén por fuera de las escuelas, de razón a ustedes no les importa nada que 4.000.000 de colombianos deambulen por las calles como desplazados.

Qué vergüenza de Gobierno el que nosotros tenemos en este país, que actúa siempre favoreciendo a los de arriba y desconociendo las realidades sociales de Colombia, usted no solamente debe renunciar Ministro, sino que debe responder ante las autoridades por estos hechos tan graves que hemos denunciado aquí, todos y cada uno de los que hemos participado y vamos a participar de esté moción de censura; muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera:

Gracias Presidente, yo quiero en esta intervención dejar muy claro que más que defender al Gobierno yo quiero defender es al programa, y digo esto porque pienso que el Gobierno, no sé, posiblemente por la presión del debate del doctor Robledo, tenga mensajes equivocados, que han contribuido a generar de pronto confusión en la opinión pública. Yo creo que este es un programa que indudablemente ha permitido una mayor productividad, ha permitido si se quiere avances tecnológicos en el sector agropecuario, competitividad también ha generado el programa, es bueno decirle al pueblo que este es un programa que no solamente iba para los grandes productores, sino también para el pequeño y mediando productor.

Lo que yo he podido observar en todo lo que va del debate, es que la oposición solamente se ha limitado a hablar de la participación de los recursos del gran productor, o sea ha sido un mensaje sesgado, apenas es lógico que si yo hago una evaluación y un análisis del gran productor, pues obviamente me voy a encontrar que los que participan como grandes productores, pues son personas ricas, adineradas, y ahí tienen que estar los Dávila, ahí tienen que estar los Díaz, los Abondano, pero por qué no le ha dicho al país, que todo eso que hemos dicho aquí, que hubo clientelismo gremial, que hubo concentración de los recursos de algunos departamentos, por qué no le hemos dicho al país, que del total de los recursos de Agro Ingreso Seguro, solamente el 12% se fue en el gran productor, y no le hemos dicho al país que sí ha habido una repartición democrática de la riqueza, porque el 88% se fue en el pequeño y en el mediano productor.

Yo sí esperé realmente que la oposición le dijera al país que las cifras que están mostrando ellos no eran reales, simplemente se han dedicado a decir, manejando lo concerniente al gran productor, que una familias se beneficiaron, yo no veo nada anormal en eso, porque si el gran productor, como lo dice su nombre son personas adineradas, pero teníamos que decirle al país, que ese 88% se fue en el pequeño y el mediando productor, o sea es un discurso sesgado, y créanme que yo mismo tuve la impresión cuando escuché los primeros debates, que del 1.4 billones de pesos, que a la fecha, hoy, el programa ha invertido la totalidad se había ido en los ricos y ese es el imaginario que hay en la gente, que toda la plata se fue en manos de los ricos, y solamente el 12 o el 14% se quedó en manos de los ricos. Yo espero que el Ministro le diga al país, que existe un 88% que se fue en el pequeño y mediano productor, que es lo que ha generado la confusión.

A mí me parece que el programa se ha manejado con transparencia, el gran problema está, no es tanto en el programa, sino en la norma que generó un vacío y allí también somos culpables los Congresistas, porque si la prensa no, no mira ese vacío que había allí, que permitía que el Empresario podía fraccionar sus predios, porque era claro que el Proyecto máximo era de 600 millones de pesos, y yo no creo que los empresarios le hayan hecho mico a la norma, es que si no está prohibido, yo me pregunto qué mico, qué trampa y allí es donde yo creo que el Gobierno se ha equivocado, de manera mediática dice: no, no hay recursos para los ricos, entonces cualquier ciudadano desprevenido cree que realmente tenía razón la oposición, cuando dice que el programa se fue para los ricos, ahí ha fallado el Gobierno, por eso he dicho yo no voy a defender el Gobierno, porque creo que se ha equivocado, pero sí quiero defender el programa.

Este es un programa que en esencia ha permitido que las personas de escasos recursos se beneficien, mire, el programa está hablando de que se han beneficiado 360 mil familias, y de esas 360 mil familias, solamente el 2% pertenece al gran productor, entonces yo pregunto, un programa que beneficie 360 mil familias, y esas 360 mil familias solamente el 2% corresponda al gran productor, es un programa concentrado como se ha dicho aquí, es un programa descentralizado, un programa que de 1.4 billones de pesos, solamente el 12 o el 14% se quede en los ricos, es un programa concentrado, no ese es un programa descentralizado; porque el 88% se fue para el pequeño y mediano productor, y eso no se ha dicho y lo que hay en el imaginario, como digo del país, es que la plata toda se la gastaron los ricos y eso no es cierto.

Yo espero que el Ministro en el debate del próximo martes, le explique al país con cifras que no es cierto que el programa se haya quedado en manos de los ricos. Desde luego que aquí hay que felicitar a la prensa, yo sí creo que si la Revista Cambio, no dice o no descubre el mico que había, posiblemente en los años venideros, pues se había podido concentrar el programa en los ricos, porque existía la posibilidad de fraccionamiento, posiblemente hoy, cuando se descubre el error, o el vacío, que hay en la norma, solamente estábamos en el 12 y el 14%, pero como ahí estaba el vacío, ahí estaba el hueco, posiblemente en los años venideros ya no era el 12%, sino el 40 o el 50%, yo sí creo que la oposición sí tiene que decirle al país con cifras, que del 1.4 billones de pesos más del 50% de los recursos se fue en los ricos, si no lo dice aquí, me parece que lo que ha habido aquí es simplemente una postura unilateral; porque hasta la fecha de hoy yo no he visto que hayan dicho que el programa se quedó en las manos de los ricos, el 12% solamente del programa se quedó en manos de los ricos, el resto del programa se fue para el pequeño y mediano productor, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Yo aplazo, difiero mi intervención para el martes próximo, pero quiero dejar simplemente al Ministro, para su intervención, unos interrogantes que son los siguientes: si él a la fecha de hoy denunció los hechos materia de Agro Ingreso Seguro, a quiénes denunció y ante qué autoridades y por qué delitos; qué acciones ha implementando en vía de lograr el restablecimiento del derecho frente a los recursos del Estado y ante los victimarios.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, la Secretaría anuncia los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Los siguientes son los proyectos para la próxima sesión, señor Presidente.

Con informe de objeciones:

• **Proyecto de ley número 178 de 2008 Senado, 280 de 2008 Cámara,** *por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación*.

• **Proyecto de ley número 10 de 2007 Senado, 334 de 2008 Cámara (Acumulado al 42 de 2007 Senado),** *por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas*.

• **Proyecto de ley número 225 de 2007 Senado, 036 de 2007 Cámara,** *por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la Archivística, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones*.

• **Proyecto de ley número 59 de 2007 Senado, 209 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral para la Familia*.

Con informe de conciliación:

• **Proyecto de ley número 003 de 2008 Senado, 249 de 2008 Cámara,** *por la cual se crea el Consejo Directivo como Órgano de Dirección en la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME*.

Para Segundo Debate:

• **Proyecto de ley número 130 de 2008 Senado**, *por medio de la cual se reconocen como enfermedades catastróficas, de alto costo o ruinosas a las enfermedades huérfanas y se adoptan normas tendientes a la protección por parte del Estado colombiano a la población que padece enfermedades huérfanas*.

• **Proyecto de ley número 307 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las expresiones culturales*, firmada en París el 20 de octubre de 2005.

• **Proyecto de ley número 283 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo bilateral para la promoción y protección de inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China*, firmado en Lima, Perú, el 22 de noviembre de 2008.

• **Proyecto de ley número 180 de 2008 Senado,** *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Microbiología, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones*.

• **Proyecto de ley número 239 de 2008 Senado**, *por la cual se califica la adicción a sustancias psicoactivas o psicoactivas ilícitas como enfermedad que debe ser atendida dentro del Plan Obligatorio de Salud, se implementan disposiciones sobre la atención a drogadictos por el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se crea el certificado de conformidad "Entidad Libre de Drogas"*.

• **Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 975 de 2005*.

Al igual que algunas actas que están pendientes, entre ellas la del 19 de agosto.

Han sido leídos y anunciados los proyectos, para la próxima sesión señor Presidente.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos, para su respectiva publicación.

RESOLUCION NUMERO 057 DE 2009

(octubre 27)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que el día 26 de marzo del año en curso la Honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, solicitó autorización para participar como Conferencista en el evento "Royal Generation", a realizarse en la ciudad de Londres - Inglaterra, los días 29 de octubre al 1° de noviembre de 2009, atendiendo la invitación realizada por el doctor Guy Mc.Donnel, Director Ejecutivo de la Firma Touch Community Services Limited.

Que para que la honorable Senadora de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las Sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Senadora de la República Claudia Rodríguez de Castellanos, para que viaje a la ciudad de Londres, Inglaterra, los días 28 de octubre al 2 de noviembre de 2009, y participe como Conferencista en el evento "Royal Generation", a realizarse en esa ciudad, atendiendo la invitación realizada por el doctor Guy Mc.Donnel, Director Ejecutivo de la Firma Touch Community Services Limited.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente Resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de octubre de 2009.

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

Bogotá, D. C., 27 de octubre de 2009

Al contestar, favor citar en el asunto este número de Registro: 1011

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respectado doctor Otero:

De la manera más respetuosa me permito dirigir a su despacho, para su conocimiento y trámite respectivo, comunicación recibida de Presidencia de la República, suscrita por el doctor Álvaro Uribe Vélez, avisando al Congreso de la República de su traslado los días 26 y 27 de octubre de 2009, a la ciudad de Castries, Isla Santa Lucía (República Insular de Independiente, Miembro de la Comunidad del Caribe) con el fin de asistir a una reunión con Autoridades del Gobierno de Santa Lucía.

Cordialmente,

Lilibeth Aguilera Púa,

Secretaria Privada.

* * *

Bogotá, D. C., 23 de octubre de 2009

Doctor

JAVIER CÁCERES LEAL

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 de la Constitución Política, me permito por su digno conducto dar aviso al honorable Congreso de la República, de mi traslado entre los días 26 y 27 de octubre del presente año a la Ciudad de Castries, Isla Santa Lucía (República Insular Independiente-Miembro de la Comunidad del Caribe), con el fin de asistir a una reunión con Autoridades del Gobierno de Santa Lucía y Altos Ejecutivos de las Asociaciones de Cruceros del Caribe.

Durante mi ausencia ejercerá las funciones constitucionales y legales que le sean delegadas, el doctor Fabio Valencia Cossio, actual Ministro del Interior y de Justicia.

Reciba señor Presidente, mis sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DECRETO NUMERO 4100 DE 2009

(octubre 23)

por el cual se delegan unas funciones constitucionales.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la República se trasladará entre los días 26 y 27 de octubre del presente año a la Ciudad de Castries, Isla Santa Lucía (República Insular Independiente-Miembro de la Comunidad del Caribe), con el fin de asistir a una reunión con Autoridades del Gobierno de Santa Lucía y Altos Ejecutivos de las Asociaciones de Cruceros del Caribe.

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la precedencia establecida en la ley, el Ministro del Interior y de Justicia, está habilitado para ejercer las funciones constitucionales y legales como Ministro Delegatario,

DECRETA:

Artículo 1°. Por el tiempo que dure la ausencia del Presidente de la República, en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente Decreto, deléganse en el Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio, las funciones legales y las correspondientes a las siguientes atribuciones constitucionales:

1. Artículos 129; 189, con excepción de lo previsto en los numerales 1° y 2°; 303, 304 y 314.

2. Artículo 150, numeral 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República.

3. Artículos 163, 165 y 166.

4. Artículos 200 y 201.

5. Artículos 213, 214 y 215.

Artículo 2°|. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de octubre de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Siendo las 11:36 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 04 de noviembre de 2009, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

JAVIER ENRIQUE CACERES LEAL

El Primer Vicepresidente,

EFRAIN TORRADO GARCIA

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIECER GUEVARA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009